

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)

Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)

Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:

E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo

PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica

EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica

DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo

TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo

IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán ajustes metodológicos. Trabajo colaborativo en equipo y alumnado ayudante.

2. Principios Pedagógicos:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas. La etimología del término ¿plástico¿ se encuentra en el latín y el griego con el significado de modelable, que se puede transformar. De este modo, las artes plásticas hacen referencia a los conceptos y procedimientos técnicos que posibilitan la transformación de una cosa en otra. La *téchne*, la técnica, fue el nombre con el que los griegos expresaron esa posibilidad de actuar sobre la realidad mediante la generación o creación de respuestas inéditas que servían no solo como prolongación, sino también para ampliar la capacidad de expresión del ser humano. La materia desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A su vez, la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. Los saberes básicos de la materia se articulan en cinco bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas, en especial las de nuestra Comunidad Autónoma. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. El cuarto bloque, «Imagen y comunicación visual y audiovisual», incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual. Por último, el bloque «Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura» analiza y representa formas geométricas e introduce la geometría plana en el arte y la arquitectura. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se ha de plantear de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones que ponen en juego las diferentes competencias de la materia deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las

preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiriera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de EPVA se presta a metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la presentación de trabajos, la gamificación, el aprendizaje cooperativo y la microenseñanza. Debido al recorte horario que ha sufrido la asignatura en este nivel, disponiendo solamente de una hora semanal mientras se mantienen los contenidos curriculares, se enfoca la materia hacia la práctica, tratando de abarcar todos los contenidos, aunque sin la oportunidad de profundizar en ellos.

4. Materiales y recursos:

En la asignatura contamos con diferentes libros didácticos que prestamos al alumnado en función de las necesidades de la materia. El aula donde se imparte la asignatura (aula de Cerámica) dispone de medios audiovisuales apropiados, como un ordenador de mesa, proyector y altavoces. Además, cuenta con un taller de cerámica equipado con horno, tornetas de madera y metálicas, esmaltes y pigmentos, palillos y otros útiles específicos de cerámica. Por otra parte, también disponemos de herramientas y material de grabado, como un tórculo de estampación, pequeños rodillos y gubias. El aula cuenta con dos lavabos y diferentes estanterías, y en cuanto al mobiliario, dispone de doce mesas grandes y taburetes.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación ajustados tanto a los criterios como a las características del alumnado. Siempre que sea posible, se elegirán estrategias e instrumentos que permitan evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente manera: la calificación trimestral se obtendrá de la media ponderada de las competencias específicas trabajadas hasta el momento, siendo estas el resultado de la media proporcional de los criterios adscritos a cada competencia que hayan sido evaluados hasta la fecha. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado. No obstante, la calificación final no será la media de los trimestres, sino que se calculará a partir de la media ponderada de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Por su parte, los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada competencia.

La ponderación de las competencias específicas será la siguiente:

C1: 33,65%,
C2: 5,96%,
C3: 11,42%,
C4: 2,49%,
C5: 7,61%,
C6: 3,20%,
C7: 28,67%,
C8: 7,01%.

En cuanto a la recuperación de la asignatura pendiente, la alumna MBA de 2.º ESO C y el alumno MML de 2º ESO B tienen pendiente 1.º de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Durante la primera evaluación se le entregará un material con láminas y trabajos que deberá presentar después de las vacaciones de Navidad. Estos trabajos estarán orientados a evaluar las competencias específicas de la asignatura y se calificarán mediante rúbricas que serán entregadas al alumno junto con el trabajo a desarrollar.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

SDA 1. EL TERMÓMETRO DE LAS EMOCIONES

SDA 2. AUTORRETRATO ZENTANGLE
 SDA 3. LAS PARALELAS EN EL ARTE. EL OP ART.
 SDA 4. ESTRELLAS
 SEGUNDO TRIMESTRE:
 SDA 5. DISEÑANDO UN PERSONAJE
 SDA 6. DIBUJETOS
 SDA 7. NOT AN ART
 TERCER TRIMESTRE:
 SDA 8. EL COLOR EN EL ARTE
 SDA 9. ZOOTROPO. VIDA QUE GIRA
 SDA 10. DISEÑANDO UN GIF

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de

convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el

respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptoros operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptoros operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptoros operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de

manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

EPV.1.1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

EPV.1.2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

EPV.1.3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

EPV.1.4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

EPV.1.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

EPV.1.6. Apropiar de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

EPV.1.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

EPV.1.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

individual y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: signifiicante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X		X							X		X					
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X												X			
EPV.1.4			X		X	X								X					X										X					
EPV.1.5			X											X						X	X						X		X	X				
EPV.1.6	X				X									X						X									X					
EPV.1.7	X		X		X				X					X	X						X			X										
EPV.1.8							X					X	X								X			X				X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)

Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)

Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:

E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo

PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica

EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica

DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo

TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo

IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial y basada en la observación, tomando como referencia las competencias específicas de las materias o ámbitos, y contrastándolas con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que servirán como guía para la toma de decisiones. Para su realización se utilizará principalmente la observación diaria, junto con otras herramientas complementarias. Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios. Además, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante.

2. Principios Pedagógicos:

Las artes plásticas tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico. Este tipo de pensamiento posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo. El objetivo principal de la materia es facilitar al alumnado un encuentro con la expresión y la creación, con la finalidad de impulsar el atrevimiento de mirar, actuar y hacer de otra manera, estimulando una conducta creativa que parta de recursos propios y de referentes culturales y artísticos, implicándolo emocionalmente en el arte. La materia da continuidad a los aprendizajes anteriores y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica por las distintas manifestaciones plásticas, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas producciones. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La materia ****Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual**** se ordena en varios ejes fundamentales: el conocimiento de las principales técnicas artísticas, el desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento heterogéneo, de la experimentación y de la innovación. Los contenidos se estructuran en tres bloques. En el primero, ****Técnicas gráfico-plásticas****, se realizará una primera toma de contacto e iniciación en diferentes técnicas artísticas para que, posteriormente, el alumnado pueda seleccionar aquellas que le resulten más interesantes o útiles para sus propósitos expresivos: técnicas habituales en el dibujo, la ilustración y la pintura, tanto secas (carboncillo, lápiz de grafito, lápiz compuesto, lápices de colores, ceras, pastel, bolígrafos o rotuladores) como húmedas (tinta china, acuarela o gouache), además de técnicas alternativas y mixtas (collage, frottage, grattage, calcomanía, *objet trouvé*, *dripping*, *assemblage*), técnicas básicas de estampación y técnicas de modelado y volumen.

En el segundo bloque, ****Diseño y publicidad****, se incidirá en el proceso de creación, en el diseño de proyectos y en el análisis crítico del lenguaje publicitario. Finalmente, el tercer bloque, ****Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia****, afianzará los conocimientos impartidos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual relacionados con el lenguaje narrativo y audiovisual. Al igual que en el primer bloque, se iniciará al alumnado en algunas de las técnicas básicas empleadas en fotografía y vídeo en sus múltiples formatos, para que posteriormente pueda seleccionar las más adecuadas en la realización de producciones concretas, teniendo en cuenta el medio de difusión al que van destinadas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura Proyectos de educación plástica y audiovisual es fundamentalmente práctica. Se presta a la metodología ABP, presentación de trabajos, aprendizaje cooperativo y elaboración de proyectos y exposiciones.

4. Materiales y recursos:

El aula donde se imparte la asignatura (aula de Cerámica) cuenta con medios audiovisuales apropiados (ordenador de mesa, proyector y altavoces). Además, el aula dispone de un taller de cerámica (horno, tornetas de madera y metálicas, esmaltes y pigmentos, palillos, útiles de cerámica). Por otra parte, también contamos con herramientas y material de grabado (tórculo de estampación, pequeños rodillos y gubias). El aula cuenta con dos lavabos y diferentes estanterías. En cuanto a mobiliario, contamos con 12 mesas grandes y taburetes.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación ajustados tanto a los criterios establecidos como a las características del alumnado. Siempre que sea posible, se seleccionarán estrategias e instrumentos que permitan evaluar al alumnado en función de sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán del siguiente modo: la calificación trimestral será la media de las competencias específicas trabajadas hasta el momento, las cuales resultarán de la media proporcional de los criterios adscritos a cada competencia que hayan sido evaluados hasta la fecha. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado. La calificación final no tendrá necesariamente que ser la media de los trimestres, sino que se calculará mediante la media aritmética de las competencias específicas, empleando una ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada una de ellas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

SDA 1. LAS TEXTURAS CUENTAN HISTORIAS.

SDA2. MODELAMOS CON ARCILLA.

SEGUNDO TRIMESTRE:

SDA 3. ESTAMOS EN LAS NUBES.

SDA 4. MARCAPÁGINAS CON GEOMETRÍA.

TERCER TRIMESTRE:

SDA 5. EL CÓMIC.

SDA 6. UN, DOS, TRES: ¡ACCIÓN!

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera

equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones

concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.

1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X		X					
PEPA.2.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)

Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)

Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:

E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo

PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica

EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica

DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo

TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo

IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial y estará basada en la observación, tomando como referencia las competencias específicas de las materias o ámbitos, y contrastándolas con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que servirán como guía para la toma de decisiones. Para su desarrollo se empleará principalmente la observación diaria, junto con otras herramientas complementarias. Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios. Asimismo, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante.

2. Principios Pedagógicos:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento se apoya fundamentalmente en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos rodea, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, tridimensional, fotográfico, cinematográfico y mediático; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen ¿que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera¿ se manifiesta a través de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística y la recepción cultural, pero también ha incrementado las posibilidades de manipulación de las mismas. Por ello, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes de manera crítica, considerando los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La etimología del término ¿plástico¿ se encuentra en el latín y el griego con el significado de ¿modelable¿, es decir, aquello que se puede transformar. De este modo, las artes plásticas hacen referencia a los conceptos y procedimientos técnicos que posibilitan la transformación de una cosa en otra. La *téchne*, la técnica, fue el término con el que los griegos expresaron esa capacidad de actuar sobre la realidad mediante la generación o creación de respuestas inéditas que servían no solo como prolongación, sino también como ampliación de la capacidad expresiva del ser humano. La materia desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diferentes tipos de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre ellas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han producido a lo largo de la historia, la materia favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A su vez, la asignatura está diseñada a partir de ocho competencias específicas, a las que se suman aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad y la creatividad. Los saberes básicos de la materia se articulan en cinco bloques: el primero, ¿Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía¿, incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas, especialmente las de nuestra Comunidad Autónoma. El segundo, ¿Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica¿, engloba los elementos, principios y conceptos que se aplican en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, ¿Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos¿, comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. El cuarto bloque, ¿Imagen y comunicación visual y audiovisual¿, incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, finalidades, contextos, funciones y formatos de la comunicación visual y audiovisual. Por último, el bloque ¿Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura¿ aborda el análisis y la representación de formas geométricas e introduce la geometría plana en el arte y la arquitectura.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual debe plantearse como una acción continua que combine la práctica con la reflexión, fomentando una actitud abierta y colaborativa. Su propósito es que el alumnado desarrolle

una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Las situaciones de aprendizaje deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, favoreciendo el aprendizaje significativo, despertando su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y permitiéndole desarrollar su identidad personal y su autoestima. Es fundamental promover el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales deben ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que surjan en cada situación, de manera que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para comprender y explicar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de EPVA se presta a metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la presentación de trabajos, la gamificación, el aprendizaje cooperativo y la microenseñanza. La materia se orienta principalmente hacia la práctica, ya que en esta etapa se da especial importancia al saber hacer. El alumnado formará grupos heterogéneos, compuestos por estudiantes con diversas cualidades y habilidades, y cada grupo asumirá distintos roles: portavoz, secretario, controlador y coordinador. Los grupos deberán cumplimentar un portafolio de trabajo diario en el que registrarán las necesidades y dificultades encontradas durante el proceso. Además, el alumnado llevará a cabo una autoevaluación y una coevaluación utilizando la rúbrica correspondiente a la situación de aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

El aula Taller de cerámica cuenta con un ordenador de mesa, proyector y altavoces. En cuanto al mobiliario, el aula de plástica cuenta con mesas grandes, diferentes estanterías en el fondo de la clase contamos con dos lavabos. Además tenemos un horno de cerámica y una prensa de estampación pequeña. Los recursos teóricos y bibliográficos se compartirán con los alumnos a través de la plataforma Moodle.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realizará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación ajustados tanto a los criterios establecidos como a las características del alumnado. Siempre que sea posible, se seleccionarán estrategias e instrumentos que permitan evaluar al alumnado en función de sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán del siguiente modo: la calificación trimestral será la media de las competencias específicas trabajadas hasta el momento, las cuales resultarán de la media proporcional de los criterios adscritos a cada competencia que hayan sido evaluados hasta la fecha. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado. La calificación final no tendrá necesariamente que ser la media de los trimestres, sino que se calculará mediante la media aritmética de las competencias específicas, aplicando una ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada una de ellas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

SDA 1. HALLOWEEN DECORATION

SDA 2. STAR POLIHEDRON

SDA 3. MINITURE CITIES

SEGUNDO TRIMESTRE:

SDA 4. HOW IS HERITAGE PROTECTED?

SDA 5. HIDDEN MESSAGE

SDA 6. OLIMPIC DESIGN

TERCER TRIMESTRE:

SDA 7. EXPRESS YOURSELF WITH GRAFIC ELEMENTS

SDA 8. EXPRESS YOURSELF WITH COLORS

SDA 9. PHOTOGRAPHIC EXHIBITION

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia al festival e Cine de Sevilla (Actividad organizada por el departamento de Inglés)

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:
8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo,

procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.	Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	
Criterios de evaluación:	
EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.	Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

destinatario.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Tales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.
3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.
4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X		X							X		X					
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X											X				
EPV.3.4			X		X	X								X				X											X					
EPV.3.5			X											X					X	X							X		X	X				
EPV.3.6	X				X									X					X										X					
EPV.3.7	X		X		X				X					X	X						X			X										
EPV.3.8							X					X	X							X			X		X			X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)

Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)

Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:

E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo

PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica

EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica

DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo

TALER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo

IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente».

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial y estará basada en la observación, tomando como referencia las competencias específicas de las distintas materias o ámbitos, y contrastándolas con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que servirán como guía para la toma de decisiones. Para su desarrollo se empleará principalmente la observación diaria, junto con otras herramientas complementarias. Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Expresión Artística activa diversos procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos, que se combinan e interactúan para dar lugar a un pensamiento de carácter unitario y creador. Favorece la experimentación con las principales técnicas artísticas y promueve el desarrollo de la capacidad expresiva, la creatividad, el pensamiento divergente y la innovación. Asimismo, tiene como finalidad dotar al alumnado de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comunicarse a través de la expresión artística. Con este objetivo, la materia se concibe como un espacio que estimula el deseo de expresar una visión personal del mundo mediante producciones propias, y que transforma el error o el fracaso en una oportunidad de aprendizaje. El análisis y la evaluación de los procesos de creación, de las experiencias vividas, de las estrategias y medios utilizados, de los errores cometidos y de los progresos obtenidos ayudan al alumnado a tomar conciencia de la creatividad como medio de conocimiento y de resolución de problemas.

La materia está diseñada a partir de cuatro competencias específicas: la creación de producciones artísticas, la observación y valoración crítica de obras, y la selección y empleo tanto de técnicas gráfico-plásticas como audiovisuales. Su carácter eminentemente práctico determina la elección de los saberes básicos, que se dividen en dos bloques. El primero, **¿Técnicas gráfico-plásticas?**, recoge las diferentes técnicas artísticas que el alumnado debe explorar, aprendiendo a seleccionar aquellas más adecuadas a sus propósitos expresivos. El segundo, **¿Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia?**, permite profundizar en los aprendizajes sobre lenguaje narrativo y audiovisual adquiridos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

De forma transversal a ambos bloques, se incluyen saberes relacionados con la prevención y gestión responsable de residuos, así como con la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los materiales artísticos, contribuyendo así a la educación ambiental del alumnado. Dentro del proceso creativo y expresivo, toda producción artística adquiere pleno sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida con un público, de ahí la importancia de organizar actividades en las que el alumnado participe como espectador tanto de las producciones ajenas como de las suyas propias. Para el desarrollo de esta materia se propone explorar una amplia gama de experiencias de expresión artística, utilizando materiales tradicionales y alternativos, así como medios y herramientas tecnológicas. Las situaciones de aprendizaje deben ser estimulantes e inclusivas, teniendo en cuenta las áreas de interés del alumnado, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo. De este modo, contribuirán a la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que fortalezcan su autoestima, su identidad y su conducta creativa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Expresión Artística se presta a metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la presentación de trabajos, la gamificación, el aprendizaje cooperativo y la microenseñanza. La materia se orienta principalmente hacia la práctica, ya que en esta etapa se da especial importancia al saber hacer. No obstante, también ofrece un espacio para la reflexión personal, la introspección y el trabajo individual, fomentando un equilibrio entre la experimentación colectiva y el desarrollo expresivo propio de cada estudiante.

4. Materiales y recursos:

El aula Taller de Cerámica dispone de un ordenador de mesa, proyector y altavoces. En cuanto al mobiliario, el aula de Plástica cuenta con mesas grandes, diversas estanterías y dos lavabos situados en el fondo de la clase. Además, el espacio está equipado con un horno de cerámica y una prensa de estampación de pequeño formato. Los recursos teóricos y bibliográficos se compartirán con el alumnado a través de la plataforma Moodle.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se llevará a cabo mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación adaptados tanto a los criterios establecidos como a las características del alumnado. Siempre que sea posible, se seleccionarán estrategias e instrumentos que permitan evaluar al alumnado en función de sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente manera: la calificación trimestral será la media de las competencias específicas trabajadas hasta el momento, las cuales se calcularán a partir de la media proporcional de los criterios adscritos a cada competencia que hayan sido evaluados hasta la fecha. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado. La calificación final no tendrá necesariamente que ser la media de los trimestres, sino que se determinará mediante la media aritmética de las competencias específicas, aplicando una ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada una de ellas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

SDA 1. Dibujando con la parte derecha del cerebro.

SDA 2. El grabado.

SDA 3. Las nubes de Yayoi.

SEGUNDO TRIMESTRE:

SDA 4. Mirando al pasado.

SDA 5. Modelado con arcilla.

SDA 6. Entre costuras.

TERCER TRIMESTRE:

SDA 7. Lenguaje de la imaGEn audiovisual

SDA 8. El fotomontaje

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita al Museo de Bellas Artes (Sevilla) Exposición Arte y Misericordia: La santa Caridad de Sevilla + Exposición Colección permanente del CAAC (Alumnado de Expresión artística y dibujo técnico)

Después de la segunda evaluación (13 de marzo en adelante). Se trata de una actividad gratuita.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptoros operativos:	
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.	
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.	
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptoros operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptoros operativos:	
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.	
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.	
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptoros operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus	

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.	Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.	Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..	Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.	Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.	Método de calificación: Media aritmética.
EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.	Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.	
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.	
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.	
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.	
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).	
5. Grafiti y pintura mural.	
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.	
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.	
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.	
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.	
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.	
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.	
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.	
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.	
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.	
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.	
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.	
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).	
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.	
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.	
10. Técnicas básicas de animación.	
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.	

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X		X					
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)

Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)

Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:

E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo

PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica

EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica

DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo

TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo

IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial y estará basada en la observación, tomando como referencia las competencias específicas de las distintas materias o ámbitos, y contrastándolas con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que servirán como guía para la toma de decisiones. Para su desarrollo se empleará principalmente la observación diaria, junto con otras herramientas complementarias. Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios. Asimismo, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante.

2. Principios Pedagógicos:

La comprensión y representación de la realidad que nos rodea son aspectos fundamentales en toda la educación básica. En este sentido, el Dibujo Técnico, como disciplina de comunicación gráfica objetiva, permite representar formas con rigor y precisión, desarrolla la creatividad y amplía las posibilidades expresivas del alumnado, al tiempo que estimula el razonamiento lógico para la resolución de problemas e integra conocimientos científicos y destrezas artísticas. Se trata, por tanto, de una disciplina basada en el análisis y la comprensión del entorno con el fin de construir un pensamiento activo y crítico.

Además, su carácter práctico facilita la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender, así como el desarrollo de la responsabilidad en el trabajo individual y en grupo, promoviendo mecanismos de gestión emocional y fomentando la educación en valores como la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Mediante la realización de esbozos, bocetos o croquis a mano alzada, el alumnado desarrolla la capacidad de observación y la creatividad, favoreciendo otros modos de expresión y comunicación. Si a esto se añade el manejo de instrumentos que permiten comunicarse de manera gráfica y objetiva, expresar y difundir ideas o proyectos conforme a convenciones establecidas, se contribuye al desarrollo de destrezas tecnológicas y competencias digitales esenciales para afrontar la educación postobligatoria y los retos de la sociedad actual.

La materia de Dibujo Técnico de 4.º de ESO tiene como finalidad iniciar al alumnado en la representación del espacio tridimensional sobre el plano mediante la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como grupales, siguiendo estándares reconocidos. De este modo, se busca dotar al alumnado de un conjunto de competencias específicas orientadas a apreciar y analizar el entorno y el arte identificando sus estructuras geométricas; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para representar la realidad tridimensional mediante distintos sistemas de representación; formalizar diseños normalizados y presentar proyectos técnicos colaborativos; así como aplicar, investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador.

Se trata de una materia con un marcado carácter multidisciplinar y funcional, idónea para el uso de metodologías interactivas que impliquen al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la experimentación y la capacitación para el ejercicio de actividades de carácter técnico o profesional. Los saberes básicos se organizan en torno a cinco bloques interrelacionados: el bloque **¿Fundamentos de la Geometría?** aborda la relación del Dibujo Técnico con las Matemáticas, así como la presencia de la Geometría en las formas naturales, en el patrimonio y en las representaciones artísticas del pasado y del presente, combinando un enfoque teórico y práctico. El bloque **¿Geometría Plana?** se centra en la resolución de problemas sobre el plano y en su aplicación en diversos contextos prácticos. El bloque **¿Geometría Descriptiva?** introduce los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial con precisión y rigor.

Por su parte, el bloque **¿Normalización y documentación gráfica de proyectos?** incorpora los conocimientos necesarios para visualizar y comunicar de forma inequívoca la forma y dimensiones de los objetos, de acuerdo con las normas UNE e ISO. Finalmente, el bloque **¿Herramientas digitales para dibujo?** presenta el uso de programas y recursos digitales aplicados a proyectos artísticos o de diseño, permitiendo al alumnado adquirir una base sólida que le facilite experimentar y actualizar de forma autónoma sus habilidades técnicas y digitales.

El alcance formativo de esta materia se orienta, en definitiva, a preparar al alumnado en estrategias de razonamiento lógico, gráfico y espacial, en el manejo de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados. Todo ello con el objetivo de alcanzar el perfil de salida adecuado para afrontar los

retos y desafíos de la sociedad del siglo XXI, garantizando el acceso universal y continuo al aprendizaje y fortaleciendo la motivación hacia la continuidad de los estudios posteriores.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La enseñanza del Dibujo Técnico en 4.º de ESO se fundamenta en metodologías activas que sitúan al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de competencias clave mediante la resolución de problemas, la experimentación, la observación y la práctica continua. Los aspectos metodológicos que guían la construcción de las situaciones de aprendizaje se articulan en torno a los siguientes principios:

****Aprendizaje basado en la resolución de problemas****

El Dibujo Técnico promueve el desarrollo de estrategias de resolución de problemas. En cada situación de aprendizaje, el alumnado se enfrenta a retos gráficos relacionados con la representación del entorno tridimensional, el análisis de formas geométricas o la interpretación de objetos técnicos. Estos problemas se abordan de forma progresiva y guiada, facilitando la construcción del conocimiento desde la comprensión teórica hasta la aplicación práctica.

****Metodología práctica y manipulativa****

Se prioriza el aprendizaje activo a través de la realización de bocetos, croquis y proyectos, tanto a mano alzada como con herramientas digitales. El alumnado aplica sus conocimientos de geometría, normalización y sistemas de representación en contextos reales, como el diseño de objetos o la representación de espacios. Estas actividades estimulan la creatividad y la capacidad para representar la realidad con precisión, rigor y sentido estético.

****Trabajo colaborativo y aprendizaje en grupo****

El trabajo en equipo constituye un eje central en la metodología de la asignatura. En los proyectos técnicos, el alumnado asume roles, comparte responsabilidades y colabora en la búsqueda de soluciones comunes, favoreciendo la comunicación, la escucha activa y el respeto por las ideas de los demás. Esta dinámica promueve la adquisición de competencias sociales y personales, al mismo tiempo que potencia aprendizajes significativos en un entorno cooperativo.

****Uso de herramientas digitales****

El enfoque metodológico integra de forma activa las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través del uso de programas específicos de diseño asistido por ordenador (CAD), el alumnado experimenta con nuevas formas de representación gráfica y adquiere competencias digitales esenciales para su desarrollo académico y profesional. Las actividades están diseñadas para fomentar la autonomía, la investigación y la experimentación con recursos tecnológicos.

****Aprendizaje por proyectos****

Los proyectos de diseño colaborativo constituyen una estrategia metodológica eficaz para integrar los saberes de los distintos bloques de la materia. A través de ellos, el alumnado aplica sus conocimientos en situaciones reales, desde la ideación y planificación del diseño hasta su ejecución y presentación final. Este enfoque conecta la teoría con la práctica, estimula la motivación y promueve una comprensión global y funcional del aprendizaje.

****Fomento de la autonomía y del pensamiento crítico****

Durante el proceso de aprendizaje, se potencia la autonomía del alumnado en la planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. A su vez, se estimula el pensamiento crítico mediante el análisis de estructuras geométricas, obras artísticas y proyectos técnicos. Esta reflexión permite comprender la importancia del rigor en la representación gráfica y desarrollar una actitud analítica y responsable ante los desafíos del entorno.

****Evaluación continua y formativa****

La evaluación se alinea con el carácter práctico y competencial de la asignatura. Se utilizan instrumentos variados que permiten valorar de manera continua y formativa el progreso del alumnado, como la observación directa durante la ejecución de bocetos y proyectos, la revisión de portafolios y el uso de rúbricas en los trabajos colaborativos. Asimismo, se incorporan la autoevaluación y la coevaluación para fomentar la reflexión y la mejora continua.

En conjunto, estas metodologías permiten que el alumnado adquiera no solo los conocimientos propios del Dibujo Técnico, sino también competencias transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el razonamiento lógico y la adaptación a las nuevas tecnologías, preparándolo para afrontar con solvencia los retos de la educación

postobligatoria y de la sociedad contemporánea.

4. Materiales y recursos:

Esta asignatura no tiene libro de texto. Se empleará la Moodle para compartir apuntes y material con los alumnos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realizará mediante la observación continuada del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando su evolución en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Se emplearán diversos instrumentos de evaluación ajustados tanto a los criterios como a las características individuales del alumnado. Siempre que sea posible, se seleccionarán estrategias e instrumentos que permitan valorar el desempeño de los estudiantes en la resolución de problemas que simulen contextos reales, de manera que movilicen sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a cinco puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente forma:

La calificación trimestral será el resultado de la media de las competencias específicas trabajadas hasta ese momento. A su vez, cada competencia específica se calculará a partir de la media proporcional de los criterios de evaluación que hayan sido evaluados hasta la fecha. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado, orientando su progreso y mejora continua.

La calificación final no tendrá necesariamente que coincidir con la media aritmética de las calificaciones trimestrales, sino que se determinará a partir de la media aritmética de las competencias específicas. Se aplicará una ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica, garantizando una valoración justa, equilibrada y coherente con el proceso de aprendizaje desarrollado a lo largo del curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre:

SDA 1. Dibujando en dos dimensiones. Creación de diseños.

Segundo trimestre:

SDA 2. Explorando el espacio tridimensional.

Tercer trimestre:

SDA 3. Diseñando un objeto

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita al Museo de Bellas Artes (Sevilla) Exposición Arte y Misericordia: La santa Caridad de Sevilla + Exposición Colección permanente del CAAC (Alumnado de Expresión artística y dibujo técnico)
Después de la segunda evaluación (13 de marzo en adelante). Se trata de una actividad gratuita.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.

DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.

DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.

DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada... Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.	
1.	La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2.	Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3.	Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4.	Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5.	Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.	
1.	Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2.	Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3.	Transformaciones geométricas en el plano.
4.	Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.	
1.	Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2.	Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3.	Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4.	Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5.	Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6.	Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	
1.	Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2.	Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3.	Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4.	Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5.	Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.	
1.	Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2.	Generación de volúmenes básicos.
3.	Creación digital de un proyecto artístico.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X	X			X	X		X				X				X					
DBT.4.2													X							X	X		X				X		X		X			
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X					X				
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X				X					
DBT.4.5					X	X						X	X							X	X			X	X				X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)
Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)
Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:
E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo
PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica
EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica
EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica
DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo
TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo
IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media ponderada de las calificaciones correspondientes a las Competencias Específicas. A su vez, la nota de cada Competencia Específica se calculará a partir de la media proporcional de las calificaciones de los Criterios de Evaluación que la componen.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial en la asignatura de Dibujo Técnico tendrá un enfoque competencial y se basará principalmente en la observación directa y sistemática del alumnado durante las primeras sesiones del curso. Su finalidad será identificar el nivel de desarrollo de las competencias específicas de la materia, así como las destrezas, hábitos y conocimientos previos que cada estudiante posee en relación con la representación gráfica, la geometría y el uso de instrumentos de dibujo.

Esta evaluación se contrastará con los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, que servirán como referencia para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación del trabajo del grupo. Se emplearán diversas herramientas de observación, como ejercicios diagnósticos, breves pruebas prácticas y la participación en actividades iniciales, pero siempre priorizando la observación diaria como fuente principal de información.

Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación numérica en los documentos oficiales, ya que su propósito no es calificativo sino orientador y formativo. A partir de la información obtenida, se potenciarán aquellas competencias específicas que requieran mayor refuerzo y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios para atender a la diversidad del grupo.

Además, se fomentará un trabajo colaborativo en equipo, promoviendo la ayuda mutua entre compañeros mediante la figura del alumnado ayudante, que servirá de apoyo a quienes presenten mayores dificultades en la adquisición de los procedimientos técnicos o conceptuales propios de la materia.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de **Dibujo Técnico** proporciona al alumnado un **lenguaje universal de comunicación gráfica**, riguroso y preciso, que le permite expresar y transmitir ideas, proyectos y soluciones constructivas de manera objetiva. A través de esta disciplina, los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para representar el espacio tridimensional en el plano, comprender estructuras geométricas y desarrollar su capacidad de análisis, razonamiento lógico y pensamiento espacial.

El aprendizaje del dibujo técnico fomenta también la **creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente**, contribuyendo al desarrollo de competencias clave como la resolución de problemas, la cooperación y la comunicación efectiva. En este sentido, la materia potencia la comprensión del entorno construido ¿arquitectura, ingeniería, diseño¿, la apreciación de sus estructuras geométricas y el uso de convenciones gráficas normalizadas para la interpretación y presentación de proyectos.

Asimismo, el alumnado aprende a **resolver problemas gráfico-matemáticos**, aplicando razonamientos **inductivos, deductivos y lógicos** basados en los fundamentos de la **geometría plana y proyectiva**, desarrollando la **visión espacial** necesaria para recrear la realidad tridimensional mediante los sistemas de representación más adecuados. La materia fomenta además la **formalización de diseños y proyectos colaborativos**, aplicando la normativa técnica (UNE e ISO) e incorporando la **experimentación con programas CAD (Computer Aided Design)**, que amplían las posibilidades de precisión, creatividad y representación tridimensional.

El uso de herramientas digitales en combinación con medios tradicionales ¿escuadra, cartabón, compás o tiza¿ permite una diversificación de técnicas que enriquecen el aprendizaje y agilizan los procesos de representación, favoreciendo la comprensión dinámica de los cuerpos geométricos, sus propiedades y transformaciones espaciales.

Los saberes básicos de la asignatura se organizan en torno a cuatro bloques interrelacionados:

1. Fundamentos geométricos: resolución de problemas sobre el plano, análisis de la presencia de la geometría en la arquitectura, la ingeniería y el arte, así como su vinculación con las matemáticas. Se destaca la relevancia del patrimonio andaluz y su aportación a la cultura geométrica, especialmente en las artes aplicadas y la arquitectura árabe-andaluza.

2. Geometría proyectiva: desarrollo de los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial

con precisión, aplicando los sistemas de representación diédrico, axonométrico, perspectivo, y comprendiendo su reversibilidad y transversalidad.

3. Normalización y documentación gráfica de proyectos: adquisición de los conocimientos necesarios para comunicar de forma inequívoca la forma y dimensiones de los objetos técnicos, mediante normas internacionales de representación y proyectos de ingeniería o arquitectura.

4. Sistemas CAD (Computer Aided Design): aplicación práctica de las técnicas de representación gráfica mediante el uso de programas digitales de diseño, integrando los saberes de todos los bloques anteriores de manera transversal.

En conjunto, la materia de Dibujo Técnico prepara al alumnado para afrontar con solvencia los retos de la educación superior y del ámbito profesional, promoviendo el manejo de técnicas gráficas tradicionales y digitales, el razonamiento lógico, la visión espacial**, la terminología técnica, la toma de datos y la interpretación precisa de resultados, competencias todas ellas esenciales en la sociedad contemporánea.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Dibujo Técnico combina una dimensión teórica y una dimensión práctica, por lo que la metodología se adaptará a ambas vertientes de aprendizaje. En determinados momentos, se emplearán clases expositivas para introducir conceptos teóricos fundamentales como principios geométricos, sistemas de representación o normas de dibujo, mientras que en otros se priorizará el trabajo práctico, individual o en grupo, mediante la resolución de ejercicios, el desarrollo de proyectos y la aplicación de los contenidos a situaciones concretas.

La materia se presta especialmente al Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), ya que permite integrar los distintos bloques de saberes a través de tareas significativas y contextualizadas. En este enfoque metodológico, el alumnado se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, participando activamente en la planificación, ejecución y presentación de proyectos gráficos, donde aplica los conocimientos adquiridos para resolver problemas reales de representación técnica.

Esta metodología fomenta la autonomía, la responsabilidad y la colaboración, además del desarrollo del razonamiento espacial, la creatividad y la precisión gráfica. El trabajo por proyectos facilita, asimismo, la conexión entre teoría y práctica, integrando el uso de herramientas tradicionales (escuadra, cartabón, compás, lápices técnicos) con herramientas digitales de diseño asistido por ordenador (CAD), en consonancia con los objetivos formativos de la asignatura y las demandas tecnológicas del contexto actual.

4. Materiales y recursos:

La asignatura de **Dibujo Técnico** dispone de diversos **recursos materiales y didácticos** que facilitan tanto la enseñanza teórica como la práctica. Entre ellos se incluyen **libros y manuales especializados**, que se prestan al alumnado en función de las necesidades y del desarrollo de los contenidos del curso, favoreciendo así la autonomía en el estudio y la profundización en los conceptos trabajados en clase.

Las clases se imparten en el **aula de Cerámica-Dibujo**, un espacio dotado de **medios audiovisuales** adecuados para la enseñanza técnica, como **ordenador de mesa, proyector y sistema de altavoces**, que permiten mostrar esquemas, ejemplos visuales y demostraciones prácticas de procedimientos de dibujo o de uso de programas CAD.

El aula cuenta también con una **pizarra blanca para rotuladores**, herramienta especialmente útil para la representación de construcciones geométricas y explicaciones paso a paso. Asimismo, se dispone de **reglas grandes y compás de pizarra**, materiales esenciales para la enseñanza visual y colectiva de los trazados técnicos.

Por último, todos los **materiales teóricos, presentaciones y recursos complementarios** se pondrán a disposición del alumnado a través de la **plataforma Moodle**, desde donde podrán acceder a contenidos digitales, ejercicios, actividades y guías metodológicas que reforzarán el aprendizaje autónomo y facilitarán la organización del trabajo individual y en grupo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en la asignatura de Dibujo Técnico I se basará en la observación continua del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando tanto la adquisición progresiva de los saberes como el grado de desarrollo de las competencias específicas. Este seguimiento constante permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de refuerzo, garantizando una evaluación global, formativa y ajustada a la realidad de cada estudiante.

Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación, adaptados a los criterios de evaluación y a las características del grupo, tales como la observación directa del trabajo en clase, la revisión de cuadernos, ejercicios o láminas, la resolución de problemas gráficos, las pruebas escritas o prácticas, y los proyectos individuales o en grupo. Siempre que sea posible, se priorizarán estrategias que evalúen el desempeño del alumnado en situaciones reales o simuladas, donde se pongan en juego sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las notas tendrán un carácter formativo, orientado a la mejora del proceso de aprendizaje, además de servir como información para las familias. Para la superación de la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. La calificación se determinará del siguiente modo:

Calificación de la primera y segunda evaluación: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas hasta el momento.

Calificación final: se elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas a lo largo de todo el curso.

Las competencias serán ponderadas de modo que cada una contribuya de forma equilibrada a la valoración global del aprendizaje del alumnado:

- Competencia 1: 4,6%
- Competencia 2: 25,2%
- Competencia 3: 50,4%
- Competencia 4: 16,8%
- Competencia 5: 3%

Los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada competencia. De tal manera el peso de los criterios es el siguiente:

- Criterio 1.1: 4,6 %
- Criterios 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 4.1, 4.2: 8,4%.
- Criterios 5.1 y 5.2: 1,5%

Este modelo de evaluación, centrado en el progreso y la aplicación práctica de los conocimientos, busca fomentar la reflexión, la autonomía y la mejora continua, pilares esenciales del aprendizaje en Dibujo Técnico.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACIÓN:

SDA 1. Explorando el espacio bidimensional. Fundamentos geométricos.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

SDA 2. Explorando el espacio tridimensional. Perspectivas y proyecciones.

TERCERA EVALUACIÓN:

SDA 3. El proyecto

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles,

analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	
Criterios de evaluación:	
DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.	
Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.	
Método de calificación: Media aritmética.	

Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura áraboandaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Tales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

B. Geometría proyectiva.

1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X								X												
DIBT.1.2											X			X											X	X		X		X					X				
DIBT.1.3											X	X												X	X		X		X		X				X				
DIBT.1.4						X						X	X											X			X		X		X				X				
DIBT.1.5					X	X	X					X									X				X	X	X									X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

1. Evaluación inicial:

La **evaluación inicial** en la asignatura de **Dibujo Técnico** tendrá un enfoque **competencial** y se basará principalmente en la **observación directa y sistemática** del alumnado durante las primeras sesiones del curso. Su finalidad será identificar el nivel de desarrollo de las **competencias específicas** de la materia, así como las destrezas, hábitos y conocimientos previos que cada estudiante posee en relación con la representación gráfica, la geometría y el uso de instrumentos de dibujo.

Esta evaluación se **contrastará** con los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, que servirán como referencia para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación del trabajo del grupo. Se emplearán diversas herramientas de observación, como ejercicios diagnósticos, breves pruebas prácticas y la participación en actividades iniciales, pero siempre priorizando la observación diaria como fuente principal de información.

Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación numérica en los documentos oficiales, ya que su propósito no es calificativo sino orientador y formativo. A partir de la información obtenida, se potenciarán aquellas competencias específicas que requieran mayor refuerzo y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios para atender a la diversidad del grupo.

Además, se fomentará un trabajo colaborativo en equipo, promoviendo la ayuda mutua entre compañeros mediante la figura del alumnado ayudante, que servirá de apoyo a quienes presenten mayores dificultades en la adquisición de los procedimientos técnicos o conceptuales propios de la materia.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de **Dibujo Técnico** proporciona al alumnado un **lenguaje universal de comunicación gráfica**, riguroso y preciso, que le permite expresar y transmitir ideas, proyectos y soluciones constructivas de manera objetiva. A través de esta disciplina, los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para representar el espacio tridimensional en el plano, comprender estructuras geométricas y desarrollar su capacidad de análisis, razonamiento lógico y pensamiento espacial.

El aprendizaje del dibujo técnico fomenta también la **creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente**, contribuyendo al desarrollo de competencias clave como la resolución de problemas, la cooperación y la comunicación efectiva. En este sentido, la materia potencia la comprensión del entorno construido ¿arquitectura, ingeniería, diseño¿, la apreciación de sus estructuras geométricas y el uso de convenciones gráficas normalizadas para la interpretación y presentación de proyectos.

Asimismo, el alumnado aprende a **resolver problemas gráfico-matemáticos**, aplicando razonamientos **inductivos, deductivos y lógicos** basados en los fundamentos de la **geometría plana y proyectiva**, desarrollando la **visión espacial** necesaria para recrear la realidad tridimensional mediante los sistemas de representación más adecuados. La materia fomenta además la **formalización de diseños y proyectos colaborativos**, aplicando la normativa técnica (UNE e ISO) e incorporando la **experimentación con programas CAD (Computer Aided Design)**, que amplían las posibilidades de precisión, creatividad y representación tridimensional.

El uso de herramientas digitales en combinación con medios tradicionales ¿escuadra, cartabón, compás o tiza permite una diversificación de técnicas que enriquecen el aprendizaje y agilizan los procesos de representación, favoreciendo la comprensión dinámica de los cuerpos geométricos, sus propiedades y transformaciones espaciales.

Los saberes básicos de la asignatura se organizan en torno a cuatro bloques interrelacionados:

1. Fundamentos geométricos: resolución de problemas sobre el plano, análisis de la presencia de la geometría en la arquitectura, la ingeniería y el arte, así como su vinculación con las matemáticas. Se destaca la relevancia del patrimonio andaluz y su aportación a la cultura geométrica, especialmente en las artes aplicadas y la arquitectura árabe-andaluza.

2. Geometría proyectiva: desarrollo de los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial

con precisión, aplicando los sistemas de representación diédrico, axonométrico, perspectivo, y comprendiendo su reversibilidad y transversalidad.

3. Normalización y documentación gráfica de proyectos: adquisición de los conocimientos necesarios para comunicar de forma inequívoca la forma y dimensiones de los objetos técnicos, mediante normas internacionales de representación y proyectos de ingeniería o arquitectura.

4. Sistemas CAD (Computer Aided Design): aplicación práctica de las técnicas de representación gráfica mediante el uso de programas digitales de diseño, integrando los saberes de todos los bloques anteriores de manera transversal.

En conjunto, la materia de Dibujo Técnico prepara al alumnado para afrontar con solvencia los retos de la educación superior y del ámbito profesional, promoviendo el manejo de técnicas gráficas tradicionales y digitales, el razonamiento lógico, la visión espacial, la terminología técnica, la toma de datos y la interpretación precisa de resultados, competencias todas ellas esenciales en la sociedad contemporánea.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Dibujo Técnico combina una dimensión teórica y una dimensión práctica, por lo que la metodología se adaptará a ambas vertientes de aprendizaje. En determinados momentos, se emplearán clases expositivas para introducir conceptos teóricos fundamentales como principios geométricos, sistemas de representación o normas de dibujo, mientras que en otros se priorizará el trabajo práctico, individual o en grupo, mediante la resolución de ejercicios, el desarrollo de proyectos y la aplicación de los contenidos a situaciones concretas.

La materia se presta especialmente al Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), ya que permite integrar los distintos bloques de saberes a través de tareas significativas y contextualizadas. En este enfoque metodológico, el alumnado se convierte en protagonista de su propio aprendizaje, participando activamente en la planificación, ejecución y presentación de proyectos gráficos, donde aplica los conocimientos adquiridos para resolver problemas reales de representación técnica.

Esta metodología fomenta la autonomía, la responsabilidad y la colaboración, además del desarrollo del razonamiento espacial, la creatividad y la precisión gráfica. El trabajo por proyectos facilita, asimismo, la conexión entre teoría y práctica, integrando el uso de herramientas tradicionales (escuadra, cartabón, compás, lápices técnicos) con herramientas digitales de diseño asistido por ordenador (CAD), en consonancia con los objetivos formativos de la asignatura y las demandas tecnológicas del contexto actual.

4. Materiales y recursos:

La asignatura de Dibujo Técnico dispone de diversos recursos materiales y didácticos que facilitan tanto la enseñanza teórica como la práctica. Entre ellos se incluyen libros y manuales especializados, que se prestan al alumnado en función de las necesidades y del desarrollo de los contenidos del curso, favoreciendo así la autonomía en el estudio y la profundización en los conceptos trabajados en clase.

Las clases se imparten en el aula de Cerámica-Dibujo, un espacio dotado de medios audiovisuales adecuados para la enseñanza técnica, como ordenador de mesa, proyector y sistema de altavoces, que permiten mostrar esquemas, ejemplos visuales y demostraciones prácticas de procedimientos de dibujo o de uso de programas CAD.

El aula cuenta también con una pizarra blanca para rotuladores, herramienta especialmente útil para la representación de construcciones geométricas y explicaciones paso a paso. Asimismo, se dispone de reglas grandes y compás de pizarra, materiales esenciales para la enseñanza visual y colectiva de los trazados técnicos.

Por último, todos los materiales teóricos, presentaciones y recursos complementarios se pondrán a disposición del alumnado a través de la plataforma Moodle, desde donde podrán acceder a contenidos digitales, ejercicios, actividades y guías metodológicas que reforzarán el aprendizaje autónomo y facilitarán la organización del trabajo individual y en grupo.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en la asignatura de Dibujo Técnico I se basará en la observación continua del proceso de

aprendizaje del alumnado, valorando tanto la adquisición progresiva de los saberes como el grado de desarrollo de las competencias específicas. Este seguimiento constante permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de refuerzo, garantizando una evaluación global, formativa y ajustada a la realidad de cada estudiante.

Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación, adaptados a los criterios de evaluación y a las características del grupo, tales como la observación directa del trabajo en clase, la revisión de cuadernos, ejercicios o láminas, la resolución de problemas gráficos, las pruebas escritas o prácticas, y los proyectos individuales o en grupo. Siempre que sea posible, se priorizarán estrategias que evalúen el desempeño del alumnado en situaciones reales o simuladas, donde se pongan en juego sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las notas tendrán un carácter formativo, orientado a la mejora del proceso de aprendizaje, además de servir como información para las familias. Para la superación de la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. La calificación se determinará del siguiente modo:

Calificación de la primera y segunda evaluación: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas hasta el momento.

Calificación final: se elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas a lo largo de todo el curso.

Las competencias serán ponderadas de modo que cada una contribuya de forma equilibrada a la valoración global del aprendizaje del alumnado:

- Competencia 1: 4,6%
- Competencia 2: 25,2%
- Competencia 3: 50,4%
- Competencia 4: 16,8%
- Competencia 5: 3%

Los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada competencia. De tal manera el peso de los criterios es el siguiente:

- Criterio 1.1: 4,6 %
- Criterios 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 4.1, 4.2: 8,4%.
- Criterios 5.1 y 5.2: 1,5%

Este modelo de evaluación, centrado en el progreso y la aplicación práctica de los conocimientos, busca fomentar la reflexión, la autonomía y la mejora continua, pilares esenciales del aprendizaje en Dibujo Técnico.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMERA EVALUACIÓN:

SDA 1. Explorando el espacio bidimensional. Fundamentos geométricos.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

SDA 2. Explorando el espacio tridimensional. Perspectivas y proyecciones.

TERCERA EVALUACIÓN:

SDA 3. El proyecto

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.	
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.	
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.	
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	

Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIBT (Opt).1.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT (Opt).1.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT (Opt).1.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT (Opt).1.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT (Opt).1.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT (Opt).1.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

Criterios de evaluación:

DIBT (Opt).1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT (Opt).1.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

Criterios de evaluación:

DIBT (Opt).1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT (Opt).1.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

Criterios de evaluación:

DIBT (Opt).1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT (Opt).1.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

Criterios de evaluación:

DIBT (Opt).1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT (Opt).1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT (Opt).1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

Método de calificación: Media aritmética.

DIBT (Opt).1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura árabigoandaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Tales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

B. Geometría proyectiva.

1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT (Opt).1.1	X					X								X	X				X	X								X							X						
DIBT (Opt).1.2												X			X										X	X		X		X						X					
DIBT (Opt).1.3							X					X	X		X										X	X		X		X						X					
DIBT (Opt).1.4						X	X	X					X									X				X	X	X	X								X				
DIBT (Opt).1.5																																									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN: TALLER DE CINE

DENOMINACIÓN: TALLER DE CINE	DEPARTAMENTO: DIBUJO
CURSO: 1º BACHILLERATO	SESIONES POR SEMANA: 2

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

El Taller de Cine es una asignatura de nueva creación diseñada para brindar a los estudiantes la oportunidad de sumergirse en el fascinante mundo del cine y desarrollar habilidades audiovisuales significativas. Este taller ofrece una experiencia enriquecedora que abarca desde la apreciación cinematográfica hasta la creación de sus propias

producciones. A través de un enfoque práctico y reflexivo, los alumnos explorarán la importancia del cine como una poderosa forma de expresión artística, así como su influencia como industria en Andalucía. Además, el taller fomentará la alfabetización audiovisual, permitiendo a los estudiantes comprender y analizar críticamente el lenguaje cinematográfico. Al mismo tiempo, se abordarán temas sociales y se promoverá la inclusión, ofreciendo una plataforma para explorar y debatir sobre problemáticas actuales. A lo largo del curso, los alumnos desarrollarán competencias específicas en el ámbito del cine, fortaleciendo su creatividad, colaboración, pensamiento crítico y sensibilidad hacia la diversidad cultural y social.

A continuación, se presenta una justificación que destaca los aspectos clave de esta asignatura:

Importancia del cine como industria: El cine es una industria global que tiene un impacto significativo en la economía, la cultura y el entretenimiento. Andalucía se ha convertido en un importante escenario para la producción cinematográfica, lo que brinda a nuestros alumnos la oportunidad de comprender y participar en esta industria en crecimiento. A través del "Taller de Cine", los estudiantes podrán explorar el proceso de producción cinematográfica, desde la conceptualización hasta la exhibición, y comprender la importancia económica y cultural del cine en nuestra sociedad.

Alfabetización audiovisual: En la era digital, la alfabetización audiovisual se ha vuelto esencial para comprender y comunicarse de manera efectiva en el mundo contemporáneo. El "Taller de Cine" permitirá a los alumnos desarrollar habilidades críticas para analizar y apreciar las diferentes formas de lenguaje visual y narrativa utilizadas en el cine. Aprenderán a interpretar el lenguaje cinematográfico, los códigos visuales, el simbolismo y las técnicas de narración, lo que les brindará una comprensión más profunda de la comunicación audiovisual y les permitirá expresarse de manera efectiva a través de este medio.

Inclusión y tratamiento de temas sociales: El cine tiene el poder de crear conciencia, provocar discusiones y generar cambios sociales. El "Taller de Cine" ofrecerá a los alumnos un espacio donde podrán explorar y discutir temas sociales relevantes, como la diversidad, la igualdad de género, los derechos humanos, la inclusión, entre otros. A través de la creación de cortometrajes o proyectos audiovisuales, los estudiantes podrán expresar sus propias perspectivas y promover la empatía y la comprensión hacia diferentes realidades. Esta asignatura fomentará un ambiente de respeto, tolerancia y diálogo, donde los alumnos aprenderán a utilizar el cine como una herramienta para promover el cambio social positivo.

En resumen, el "Taller de Cine" ofrece a los alumnos la oportunidad de explorar la industria cinematográfica, desarrollar habilidades de alfabetización audiovisual y promover la inclusión y el tratamiento de temas sociales relevantes. A través de esta asignatura, los estudiantes podrán adquirir conocimientos prácticos sobre el cine, desarrollar su creatividad y expresión artística, y aprender a utilizar el cine como una herramienta poderosa para la comunicación y el cambio social.

Esta propuesta de asignatura no solo brindará a los estudiantes una experiencia enriquecedora, sino que también los preparará para una sociedad cada vez más visual y digital, promoviendo habilidades y valores fundamentales para su desarrollo personal y profesional.

Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Manuel Rodríguez, tutor de 1º ESO, y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento. La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el jueves de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Manuel Rodríguez imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (2 grupos, tres horas a la semana)

Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:

E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)

Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo

PEPA 2º ESO en el aula de Dibujo

EPVA 3º ESO en el Talle de Cerámica

EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Talle de Cerámica

DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo

TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo

IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo

DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

Objetivos de etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Principios pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas;

tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación.

Indicadores de la evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Seguimiento de la programación didáctica:

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECCIÓN ANUAL

Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán ajustes metodológicos. Trabajo colaborativo en equipo y alumnado ayudante.

Principios pedagógicos:

En la sociedad actual, donde una gran parte de la comunicación e información se produce a través de medios audiovisuales, se hace necesario que las ciudadanas y los ciudadanos sepan analizar, producir y difundir contenidos audiovisuales, siendo partícipes de los mismos y no solo meros consumidores. Es necesario que sean exigentes y críticos con estos medios comunicativos. Además, estamos inmersos en la sociedad del conocimiento, donde se ha facilitado, gracias a las tecnologías de la información y la comunicación, el acceso, producción y difusión de información y contenidos multimedia, haciendo necesario que la ciudadanía esté preparada para analizar y producir dicha información de forma crítica y responsable. La materia Imagen y Sonido tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas necesarias para crear productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística. Promueve, además, la formación de una ciudadanía crítica, responsable y autónoma para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con solvencia y responsabilidad. Esta materia integra el estudio de la realidad del estado de la tecnología, métodos de trabajo y productos actuales, permitiendo que el alumnado desarrolle el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para emprender proyectos, que aprovecharán las posibilidades que ofrece la integración de la imagen y del sonido en los productos audiovisuales y multimedia. Las competencias específicas están estrechamente relacionadas con la contribución del conocimiento y uso de recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística, elaboración de guiones y piezas visuales editadas digitalmente, integrando sonido a un producto audiovisual usando equipos técnicos adecuados.

En cuanto a las relaciones con otras materias del currículo, posee vínculos con Tecnologías de la Información y la Comunicación de primero de Bachillerato, específicamente con el bloque de saberes básicos «Software para sistemas informáticos» y, además, está relacionada con Educación Plástica, Visual y Audiovisual en lo concerniente a criterios y

elementos artísticos como recursos expresivos, técnicas y elementos del lenguaje audiovisual, etc.

Con respecto a las competencias clave, realiza importantes contribuciones, colaborando en el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), aportando modos de expresión y comunicación propias del lenguaje audiovisual, como pueden ser las creaciones de guiones y storyboards.

La competencia digital (CD) se trabaja a través de la creación, edición, montaje y publicación de contenidos audiovisuales digitales, así como en la búsqueda, edición y publicación de información.

También facilita la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) mediante la creación y grabación de piezas audiovisuales, aplicando técnicas fotográficas y de vídeo, así como a través del reconocimiento de las cualidades técnicas de equipamientos de sonido.

Además, se desarrolla en el alumnado la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), mediante el análisis de producciones audiovisuales que requieren una reflexión profunda sobre el proceso de aprendizaje seguido.

La materia se organiza en cinco bloques de saberes básicos: «Recursos expresivos y análisis de situaciones en producciones audiovisuales»; «Elaboración de guiones audiovisuales»; «Captación de imágenes fotográficas y de vídeo»; «Diseño de bandas sonoras»; y «Equipamiento técnico en proyectos multimedia».

La materia incorpora elementos transversales del currículo que educan para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales. Trabajando en equipo, analizando y desarrollando contenido audiovisual se desarrollan actitudes como la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo. Por otra parte, exponer realidades de nuestro entorno a través de una producción audiovisual permitirá al alumnado reflexionar, ser crítico y divulgar mediante su trabajo situaciones relacionadas con la igualdad de género, la discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social discriminatoria. Se deben buscar herramientas que permitan a las personas con discapacidad abordar los contenidos de la materia con plenas garantías, como por ejemplo, a través de herramientas de audiodescripción y subtitulación, en su caso. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se trabaja mediante el uso de las mismas para la búsqueda y tratamiento de información.

Además, las tareas de edición, montaje, producción y publicación de contenidos audiovisuales con estas tecnologías desarrollan en el alumnado actitudes como la creatividad, la autonomía o la confianza en sí mismo, valores que fomentan el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Proyectos prácticos: La metodología principal del taller será basada en proyectos prácticos donde los estudiantes trabajarán en la creación de sus propias producciones cinematográficas. Esto implica la planificación, realización y edición de cortometrajes, documentales u otros formatos audiovisuales. Los proyectos podrían abordar diferentes géneros, temas o estilos cinematográficos, permitiendo a los estudiantes explorar su creatividad y expresión artística.

Análisis de películas: Además de los proyectos prácticos, se realizarán sesiones de análisis de películas representativas de distintos géneros, períodos y movimientos cinematográficos. Los estudiantes aprenderán a descomponer y analizar las películas en términos de elementos narrativos, técnicos y estéticos. Esto les permitirá comprender las decisiones creativas de los cineastas y ampliar su conocimiento cinematográfico.

Talleres y prácticas técnicas: Se llevarán a cabo talleres prácticos para familiarizar a los estudiantes con las herramientas y técnicas cinematográficas. Estos talleres podrían incluir la utilización de equipos de filmación, iluminación, sonido y edición. Los estudiantes aprenderán a utilizar software de edición y otros recursos técnicos para mejorar la calidad y el impacto de sus producciones.

Investigación y análisis cultural: Se promoverá la investigación y el análisis de aspectos culturales, históricos y sociales relacionados con el cine. Los estudiantes podrán investigar sobre diferentes movimientos cinematográficos, directores destacados, películas influyentes y su contexto cultural. Esto les ayudará a comprender la evolución del cine y a situar sus propias producciones en un contexto más amplio.

Colaboración y trabajo en equipo: El cine es un medio colaborativo por naturaleza. Se fomentará el trabajo en equipo, donde los estudiantes asumirán diferentes roles en la producción cinematográfica, como dirección, guionismo, actuación, fotografía, diseño de sonido, entre otros. Esto les permitirá experimentar la dinámica de trabajo en un equipo cinematográfico y valorar la importancia de la colaboración y la comunicación efectiva.

Reflexión crítica y debate: Se dedicarán momentos para la reflexión crítica y el debate sobre el cine como forma de expresión artística y herramienta social. Los estudiantes podrán compartir y discutir sus producciones, así como las películas analizadas en clase. Se fomentará el intercambio de ideas, la expresión de opiniones y el respeto hacia diferentes puntos de vista.

Materiales y recursos:

La asignatura se imparte en un aula con ordenadores. No obstante, estos ordenadores no son apropiados para la edición de video. Tampoco contamos con una cámara de fotos ni de video digital. El aula cuenta con ordenador de mesa, proyector y altavoces. Los materiales teóricos serán compartidos con los alumnos a través de la plataforma Moodle.

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

El proceso de evaluación del Taller de Cine será continuo y basado en criterios de evaluación específicos. Cada uno de los criterios de evaluación tendrá el mismo peso en la calificación final de la asignatura.

Para medir el grado de adquisición de los criterios de evaluación, se utilizarán rúbricas específicas correspondientes a cada uno de ellos. Estas rúbricas permitirán una evaluación precisa y objetiva de los desempeños y logros de los estudiantes en áreas como la comprensión del lenguaje cinematográfico, la creatividad en la producción audiovisual, la capacidad de análisis crítico y la colaboración en proyectos cinematográficos.

El profesorado llevará a cabo la evaluación de manera continua a través de la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. Se valorará el progreso individual, la participación activa en las actividades del taller, la calidad de las producciones cinematográficas y la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la interpretación y análisis de películas.

Con esta evaluación continua y criterial, se busca proporcionar una retroalimentación significativa a los estudiantes, ayudándolos a desarrollar sus habilidades cinematográficas, promoviendo el crecimiento personal y fomentando la pasión por el cine como forma de expresión artística y medio de comunicación.

Se elegirán, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos. Las distintas calificaciones se obtendrán de la siguiente manera:

- Calificación trimestral: Media de los criterios de evaluación trabajados en cada evaluación trimestral. Las notas de las evaluaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado y por lo tanto la nota final no las tendrá como único referente, puesto que la valoración se realizará en función del progreso general alcanzado por el alumno/a.

- Calificación final: La nota final no tendrá por qué ser la media de los trimestres, sino que se calculará con la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso.

Temporalización/Unidades: Unidades de programación/Situaciones de aprendizaje:

Al tratarse de una asignatura que se imparte por primera vez este curso, las situaciones de aprendizaje se irán implementando a medida que se vayan diseñando.

Al final del documento adjuntamos una situación de aprendizaje.

Actividades complementarias y extraescolares:

Realización de un cortometraje y proyección durante la semana cultural del centro.

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Se proponen las siguientes medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

Se proponen las siguientes medidas generales:

- Fraccionamiento
- Medidas de flexibilización temporal.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
3. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa.
4. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guión, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas.
5. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Reconocer la evolución del lenguaje cinematográfico desde las primeras películas en blanco y negro y sin sonido, pasando por el cine a color y terminando con la reciente inclusión del ordenador en el cine.

Este criterio valora si el alumno es capaz de reconocer el nacimiento y evolución del medio cinematográfico, así como situar en él a una serie de autores relevantes y películas destacadas.

2. Reconocer el género de una obra cinematográfica en función del formato, el género y el estilo.

Este criterio valora si el alumno es capaz de reconocer el formato, el género y el estilo al analizar una obra cinematográfica.

3. Reconocer las diferentes partes y recursos cinematográficos que estructuran la narración de una película, como: La estructura narrativa: presentación, nudo y desenlace. El empleo de narrador. Diferentes recursos como la elipsis, flash-back y flash-forward.

El criterio mide la capacidad del alumno para diferenciar las partes en las que se estructura una narración cinematográfica, así como crear guiones y Story-board propios aplicando esa estructura, teniendo como referente los ejemplos destacados de la historia del cine.

4. Reconocer los diferentes arquetipos y roles que desempeñan los personajes de una película: Protagonista, antagonista, secundarios. Así como roles más específicos: El héroe, el heraldo, el transfigurado, el embaucador, la sombra...

El criterio evalúa la capacidad del alumno para reconocer el papel que desempeña cada personaje en una historia, con el objetivo de que sepa emplear dichos arquetipos en el diseño de sus propios personajes.

5. Conocer las funciones de los miembros del equipo en una producción cinematográfica. Tales como: Productor, Director, Director de fotografía, Asistente de dirección, Sonidista/microfonista, Continuista o script, Asistente de producción, Director artístico/diseño de producción, Diseñador de vestuario, Maquilladores, Maquinista, Montador y Director de efectos especiales

El criterio permite establecer si el alumno conoce las funciones generales de los profesionales que participan en la realización de una película, desarrollando el papel de forma autónoma y eficiente.

6. Conocer las estrategias básicas de dramatización y expresión corporal para expresar emociones de alegría, tristeza, nerviosismo, sorpresa, enfado, incredulidad.

El criterio permite establecer si el alumno conoce las estrategias de dramatización con las que expresar emociones sencillas, fundamentales para que pueda diseñar personajes para sus realizaciones, basándose en ejemplos de la historia del cine.

7. Conocer cuáles son los documentos que se necesitan en el rodaje de una película (Hoja de rodaje, hoja de Racord).

Este criterio pretende profundizar en la preproducción cinematográfica, indispensable para realizar con rigor una filmación. El alumno deberá desarrollar sus propias estrategias basándose en ejemplos que aportará el profesor.

8. Conoce las funciones principales en el diseño de producción, esto es: La localización y la caracterización.

Este criterio pretende profundizar en la preproducción cinematográfica, en particular en la búsqueda de localizaciones y el diseño visual de los personajes, para que el alumno pueda diseñarlos, basándose en ejemplos de la historia del cine.

9. Conocer los recursos expresivos que se consiguen con la iluminación.

Se valora que el alumno comprenda el papel de la iluminación en el cine y que sea capaz de diseñar la iluminación de una escena, basándose en ejemplos clásicos del cine.

10. Conocer las diferentes tipologías y configuraciones en cuanto a iluminación se refiere: número, naturaleza, ángulo, intensidad y temperatura.

Se valora que el alumno sepa manejar los conceptos relacionados con la iluminación, así como tenerlos en consideración a la hora de plantear la iluminación de una escena, resolviendo los problemas que se le pudieran plantear.

11. Conocer el funcionamiento general de una cámara digital.

El criterio nos permite acreditar si el alumno es capaz de realizar grabaciones de buena calidad con una cámara digital, resolviendo los problemas que se le pudieran plantear.

12. Conocer los principales formatos de encuadre.

El criterio nos permite saber si el alumno es capaz de reconocer el formato de una grabación.

13. Conocer los pormenores de la grabación de sonido durante la realización.

El criterio nos permite saber si el alumnado es capaz de realizar grabaciones de sonido con una grabadora y un micrófono, y con la ayuda de una percha, resolviendo los problemas que se le pudieran plantear.

14. Conocer y aplicar con coherencia (con sentido expresivo y narrativo) los tipos de plano y angulación más habituales.

El alumno debe desarrollar estrategias para poner en práctica los conceptos aprendidos respecto a la realización de diferentes encuadres en la consecución de sus fines.

15. Comprende las funciones narrativas y expresivas de la grabación de una escena según el punto de vista.

El alumno debe saber las implicaciones narrativas y estéticas de la utilización de los diferentes puntos de vista posibles, para así poder utilizarlos con intención artística.

16. Comprende las funciones narrativas y expresivas de los elementos básicos de una imagen.

El alumno debe conocer cuáles son los elementos de análisis a la hora de estudiar una imagen visual, con objeto de que pueda utilizarlos con sentido expresivo y narrativo.

17. Comprende las leyes de composición más habituales de la práctica cinematográfica.

El alumno debe distribuir los elementos de una imagen, con objeto de obtener composiciones coherentes de acuerdo a un sentido expresivo y narrativo pretendido.

18. Comprender los diferentes movimientos de cámara en la práctica cinematográfica.

Se valora que el alumnado sea capaz de reconocer y llevar a la práctica diferentes movimientos de cámara con sentido expresivo y narrativo.

19. Conocer la evolución de los efectos especiales en el cine, desde los procesos analógicos hasta los digitales.

El criterio detecta si el alumnado es capaz de reconocer diferentes efectos digitales habituales en el cine.

20. Conocer los efectos especiales analógicos más habituales, con objeto de llevarlos a la práctica.

El criterio detecta si el alumnado es capaz diseñar y llevar a cabo efectos digitales sencillos.

21. Conocer y aplicar los conceptos más importantes en la edición de video digital.

El criterio permite detectar si el alumnado sabe montar con coherencia narrativa y expresividad una secuencia en la que intervengan diferentes planos.

22. Conocer la variedad de programas existentes para la manipulación de video, sonido e imagen.

El criterio permite saber si el alumnado conoce la variedad de programas existentes, distinguiéndose según se trate de un sistema operativo u otro.

23. Conocer y aplicar efectos especiales digitales (de video y de audio) permitidos por el programa de edición de video escogido.

24. Conoce la información que deben contener los títulos de crédito iniciales y finales.

El criterio permite constatar que el alumno conoce la información que debe incluir los títulos de crédito iniciales y finales.

25. Reconoce las bandas sonoras y los compositores más destacados de la historia del cine.

Con este criterio constatamos que el alumno aprecia la carga expresiva que aporta el sonido en el cine.

26. Conocer principales formatos de salida y los Codecs de vídeo más utilizados.

El criterio nos permite acreditar que el alumno conoce los formatos de exportación de video para su visualización mediante DVD o a través de Internet.

27. Conocer las estrategias de marketing más comunes en la promoción de películas. Así como los canales más habituales de distribución a través de Internet.

El criterio nos permite acreditar que el alumno conoce los mecanismos de promoción en la industria del cine.

SABERES BÁSICOS:

- El cine: Cultura, espectáculo, arte y medio de comunicación.
- El nacimiento del lenguaje cinematográfico. Introducción a las obras más destacadas del cine de los siguientes directores: Lumière, Méliès, Chaplin, Eisenstein, Fritz Lang, Buñuel, Disney, Orson Welles, Kurosawa, John Ford, Hitchcock, Fellini, Kubrick, George Lucas, Ridley Scott, Spielberg, James Cameron, Kathryn Bigelow, Pilar Miró, Almodovar, Amenabar, Isabel Coixet.
- Los formatos cinematográficos: Cine de animación, Cine mudo, Cortometrajes, Largometraje, Documental, Making-off, Spin-off, Secuela, Precuela, Versión Original.
- Los géneros cinematográficos: Acción, Bélico, Cómico, Aventuras, Catástrofes, Ciencia Ficción, Terror, Romanos, Oeste (Western), Histórico, Musical, Cine negro (Thriller), Policiaco, Político, Religioso, Comedia, Dibujos animados, Drama y Suspense
- Los estilos narrativos: Realismo. Surrealismo. Expresionismo. Nouvelle Vague. Cine de Autor. Free Cinema. Dogma 98. Hollywood. Cine independiente. Bollywood.
- La estructura narrativa: Presentación (inicio, punto de partida, dilema, circunstancias y condicionantes, contexto, desequilibrio). Nudo (trama, transformación, se infieren diferentes desenlaces). Desenlace (reequilibrio).

- Empleo del narrador. Tipos de narrador: Omnisciente, equisciente y deficiente. Narradores extradiegéticos e intradieгéticos.
- El guión: Estructura y elementos.
- El tiempo en el cine: Tiempo representado/tiempo dieгético. Elipsis temporal. Secuencia ordenada. Flash.back y flash-forward. Frecuencia narrativa. Duración de los planos: Cortos y sostenidos.
- El storyboard: Estructura y elementos. Diferencia entre narración y representación. Creación de situaciones. Uso de aplicaciones para realizar Storyboards.
- Estrategias creativas: Brainstorming. Uso de ChatGPT.
- Tipo de personajes: Protagonista, antagonista y secundarios. Arquetipos: el héroe, el mentor, el heraldo, el transfigurado, el embaucador, la sombra.
- El papel de los actores. Diseño de la psicología de los personajes: La evolución de los personajes como respuesta al transcurso de los acontecimientos.
- Las profesiones en el cine. Equipo cinematográfico: Productor, director, actores, director de fotografía, asistente de dirección, sonidista y microfonista, continuista o script, asistente de producción, director artístico, diseñador de vestuario, maquinista, montador, director de efectos especiales, dobles de acción.
- Dramatización y expresión gestual-corporal. Concepto de sobreactuación. Dicción. Casting y ensayo. La lectura dramatizada.
- Realización audiovisual: Plan de rodaje: Localizaciones, reparto, accesorios, equipo de cámara. El continuista: errores de racord. La hoja de racord.
- Diseño de producción: Localizaciones (exteriores e interiores). Caracterización (vestuario y maquillaje). Tipos de maquillaje: clásico, fantasía, accidente, histórico.
- La iluminación cinematográfica como factor expresivo: volumen, textura visual y significado metafórico. Tipos de luz, en función de la naturaleza de la luz (natural o artificial), del número de fuentes lumínicas (un foco, dos focos, uso de reflectores), según el ángulo (frontal, lateral, trasera, cenital, contrapicado, luz de relleno, reflejada), según la intensidad (suave o dura), según la temperatura del color (cálida, fría, uso de complementarios), según el contraste (alto contraste, bajo contraste, uso de fondos claros, oscuros o neutros).
- La cámara cinematográfica. Analógicas y digitales. Funcionamiento básico. Objetivo de la cámara y distancia focal (gran angular, objetivo estándar, teleobjetivo). El diafragma y la profundidad de campo como recurso expresivo.
- Formato de encuadre: Formato anamórfico y uso de letterbox. Tipos de ratio: CinemaScope (Panavisión), Cinerama, PAL, NTSC, 16:9, 4:3, Omnimax, Super8, 35 mm, SD (Digital), HD (Digital), Full HD (Digital), 2K Cine 16:9 (Digital), Ultra HD 4K (Digital), 4K Cine 16:9 (Digital), Ultra HD 8K (Digital).

- La captación del sonido: Sincronización lip-sync: el doblaje - Sonido ambiente: Micrófono, percha, grabadora y auriculares
- El encuadre. la zona de seguridad. Tipos de plano: PPD o PD (primerísimo primer plano o plano detalle), GPP (gran primer plano), PP (primer plano), SPP (semiprimer plano), PMC (plano medio corto), PGC o PA (plano general corto o plano americano), PG o PE (plano general o plano entero) y PGL (plano general largo).
- La angulación y la expresividad. Tipos: Normal, picado, contrapicado, cenital, nadir, holandes o aberrante.
- Los tipos de plano según el punto de vista: Plano objetual, plano subjetivo, plano voyeur, plano indirecto, plano-contraplano (Over the Shoulder Shot, 3/4 y frontal), plano dorsal, plano de escorzo, plano de perfil, plano frontal y Flip over.
- Composición y ritmo visual. Los elementos básicos aplicados al lenguaje cinematográfico: Punto, línea y plano. Luz, color y textura. Contraste. Organización del espacio, escenografía. Reglas de composición: Ley de tercios, ley de la mirada, ley del horizonte, distribución de los pesos visuales(motivo principal, secundario y terciario). Estaticidad y dinamismo. Equilibrio y movimiento. Composición simétrica y asimétrica. Forzado de las líneas de la perspectiva. Esquemas compositivos más recurrentes: composición en diagonal y en aspa.
- Los movimientos de cámara como recurso expresivo en el cine. Tipos: Cámara en mano (movimiento libre), PAN descriptiva, Tilt up/down, travelling de descubrimiento, travelling de presentación progresiva, travelling de seguimiento, travelling retro, travelling avant, travelling aéreo, travelling circular, steadycam (interdependencia), plano en rotación, movimientos de grúa. Empleo del Zoom in/out como sustitución de los movimientos de cámara.
- Los efectos especiales en la historia del cine. Efectos analógicos, efectos digitales. Sangre y vómito. Disparos. Lluvia. Empleo de maquetas. Efectos de cámara: cámara bajo los pies. Uso del croma (analógico y digital), empleo de proyecciones. Sombras chinescas. Efecto Schüfftan, Efecto tiempo congelado: Bullet time - Stop-motion. Efectos de sonido artesanales.
- El montaje y la edición. Volcado, parte de rodaje, edición en bruto, montaje creativo. Pistas de video y pistas de sonido. Transiciones: Corte, Fotograma o frame, Fundido a color o fade to color, Fundido encadenado o dissolve, Barrido, Desenfoque (Focus-in y Focus- out), Cortinilla o Wipe, Visual match-cut, graphic match- cut, Audio Match-cut, Audio bridge - split edit: El sonido introduce el plano. Corrección de color. Equilibrio de sonido. Ritmo: Combinación de planos diferentes, contextualización, plano-contraplano.
- Programas para la edición cinematográfica: Open source (VÍDEO: Lightworks Avidemux, Kdenlive, PiTiVi, Openshot, Cinerella, Kino. AUDIO: Audacity, Rosegarden, Ardour, Gnsound. IMAGEN: Gimp, Krita, Inkscape).

- Efectos especiales durante el montaje: Croma. Desaparecer. Cámara lenta y acelerados. Marcha atrás. Atmosfera, neblina y contaminación - Blanco y negro, película antigua. Duplicación de personas
- Efectos especiales de sonido. Librerías gratuitas de sonido. Disparos, Crujido de puertas. Motor de un coche. Cristales rotos. Pasos. Explosiones. Tren. Goteo de agua. Viento. Teléfono. Alarmas.
- Diseño de títulos de crédito: Iniciales y finales. Elementos. Tipografía (BEMBO, WILHELM KLUNGPOR GOTISCH, HELVETICA NEUE, MISTER FRISKY)
- Música: Historia de las bandas sonoras. Compositores destacados: Michael Nyman, John Williams, Hans Zimmer, Ennio Morricone. Mezcla y sincronizaciones: adecuación del sonido y la acción.
- Formatos de salida (video digital): AVI Audio Video Interleaved. DVD Digital Versatile Disc. MPEG-4 (MP4). MPEG Moving Pictures Expert Group - WMV Microsoft. FLV Adobe Flash Internet. Blu-Ray. MOV Apple - 3GP. Codecs de vídeo más utilizados: H.264, DivX y Xvid.
- Promoción cinematográfica: Diseño gráfico: cartel y carátula. Première cinematográfica: estreno y preestreno. El Trailer (Web, Youtube, Blog, Twitter, Facebook). Entrevistas, ¿Cómo se hizo?

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OFERTADO:

El Taller de Cine es un proyecto educativo innovador que ofrece a los estudiantes la oportunidad de sumergirse en el fascinante mundo del cine. A través de una combinación de teoría y práctica, los alumnos explorarán los fundamentos del lenguaje cinematográfico, adquirirán habilidades técnicas y creativas, y desarrollarán un mayor entendimiento y aprecio por el arte cinematográfico.

Durante el proyecto, los estudiantes se embarcarán en un emocionante viaje que les permitirá experimentar todas las etapas de la creación cinematográfica. Desde la concepción de ideas hasta la producción y edición de sus propias películas, los participantes trabajarán en equipos colaborativos, fomentando la comunicación, la creatividad y la resolución de problemas.

El proyecto se centrará en la exploración de diferentes géneros, estilos y técnicas cinematográficas, así como en la comprensión de la estructura narrativa y el uso efectivo de elementos visuales y sonoros. Los alumnos aprenderán a utilizar equipos de filmación y software de edición, y se les animará a experimentar con diferentes enfoques y estilos para expresar sus ideas y emociones a través de imágenes en movimiento.

Además de la práctica cinematográfica, el proyecto abordará temas sociales relevantes, promoviendo la reflexión crítica sobre cuestiones como la diversidad, la igualdad de género, la justicia social y el medio ambiente. Los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar cómo el cine puede ser una herramienta poderosa para abordar y comunicar estos temas de manera efectiva.

El proyecto culminará con la proyección de las películas realizadas por los estudiantes, ofreciendo una plataforma para que compartan su trabajo con la comunidad educativa y el público en general. Esta experiencia no solo celebrará los logros de los participantes, sino que también fomentará la apreciación del cine como forma de arte y medio de expresión.

En resumen, el Taller de Cine es un proyecto dinámico y enriquecedor que combina la teoría y la práctica cinematográfica, promoviendo la creatividad, la expresión artística, el pensamiento crítico y la conciencia social. A través de esta experiencia, los estudiantes desarrollarán habilidades técnicas, habilidades de colaboración y una mayor apreciación por el poder del cine como una forma de comunicación y expresión personal.

PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE QUE IMPARTIRÁ EL PROYECTO Y RECURSOS DE LOS QUE DISPONE PARA ELLO:

El Taller de Cine será impartido por el profesorado del Departamento de Dibujo, quienes cuentan con la experiencia y los conocimientos necesarios en el ámbito de las artes visuales y audiovisuales. Estos docentes tienen una sólida formación en técnicas cinematográficas, dirección de arte, guionismo y producción audiovisual, lo que les permite ofrecer una educación de calidad en el campo del cine.

En cuanto a los recursos disponibles, el centro docente cuenta con aulas equipadas con proyectores, ordenadores con software de edición de vídeo y material técnico adecuado para la realización de producciones cinematográficas.

Cabe destacar que la incorporación del Taller de Cine al plan de estudios es viable dentro de los recursos humanos y materiales existentes en el centro docente, sin necesidad de aumentar la plantilla ni adquirir recursos adicionales. Esto garantiza la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo del proyecto, asegurando su continuidad y aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Con esta base sólida de profesorado cualificado y recursos adecuados, los estudiantes tendrán la oportunidad de recibir una formación integral en el ámbito cinematográfico, adquiriendo habilidades técnicas y artísticas, así como desarrollando su creatividad y sensibilidad estética.

ACREDITACIÓN DE QUE LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO A LA OFERTA EDUCATIVA ES SOSTENIBLE Y ASUMIBLE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE SE DISPONE EN EL CENTRO DOCENTE:

Tal y como se ha resaltado en el apartado anterior, la incorporación del proyecto propuesto es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro

docente y, por tanto, no implica aumento de la plantilla del mismo ni dotación material adicional.

Además, cabe destacar que el desarrollo curricular de la LOMLOE incluye la asignatura optativa Imagen y Sonido para segundo de Bachillerato. Esta asignatura está diseñada para abordar de manera específica y profunda los aspectos técnicos y artísticos relacionados con el cine, la producción audiovisual y el manejo de equipos y software especializados.

La existencia de esta asignatura demuestra que el centro docente cuenta con los recursos humanos capacitados y los materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto propuesto. Los docentes que imparten la asignatura de Imagen y Sonido tienen la experiencia y los conocimientos adecuados para brindar una educación de calidad en el ámbito cinematográfico, incluyendo la planificación, grabación, edición y postproducción de producciones audiovisuales.

Por lo tanto, la incorporación del proyecto propuesto en el Taller de Cine se encuentra plenamente respaldada por la necesidad de ofertar la asignatura de Imagen y Sonido en el segundo año de Bachillerato. Esto asegura una continuidad en la oferta educativa, una optimización de los recursos y una formación integral en el campo cinematográfico para los estudiantes.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: CORTOMETRAJE “PIPAS”

Introducción:

La situación de aprendizaje “Cortometraje Pipas” tiene como objetivo principal que los estudiantes desarrollen su capacidad para analizar y crear contenido audiovisual centrado en el diálogo. El cortometraje "Pipas" sirve de inspiración y modelo, pues, a través de una conversación aparentemente banal entre sus protagonistas, explora temas de fondo como la educación y las diferencias sociales. Esta actividad permitirá a los alumnos estudiar tanto los aspectos técnicos (planos, encuadres, cámara fija) como los elementos narrativos (conflicto, subtexto, mensaje social) de un corto. Posteriormente, tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en la creación de su propio cortometraje breve, donde el diálogo revela aspectos profundos de los personajes y su contexto, demostrando su capacidad de observación y creatividad.

Objetivos:

Fomentar la capacidad de análisis crítico de los elementos narrativos y técnicos en una obra audiovisual.

Promover la comprensión del subtexto y el uso del diálogo como herramienta para expresar mensajes más profundos.

Desarrollar habilidades en la producción y edición de cortometrajes, aplicando principios básicos de composición, encuadre y puesta en escena.

Estimular la creatividad mediante la creación de un corto donde el diálogo revela emociones o situaciones complejas.

Fomentar el trabajo en equipo, asignando roles y responsabilidades en la creación de una obra audiovisual.

Metodología:

Para alcanzar los objetivos propuestos, se utilizarán las siguientes metodologías activas y participativas:

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Los estudiantes trabajarán en la creación de su propio cortometraje, lo que les permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en un proyecto final que refleja su comprensión del análisis y la construcción narrativa.

Análisis guiado: Se proyectará el corto Pipas y se plantearán preguntas orientadas a estimular el análisis crítico sobre los elementos técnicos, narrativos y sociales. Los estudiantes debatirán sus interpretaciones, promoviendo una reflexión crítica y contextualizada.

Role-playing: Durante el proceso de creación del cortometraje, se asignarán roles dentro de los equipos (director, guionista, editor, etc.), incentivando a cada estudiante a explorar las diversas funciones de la producción cinematográfica.

Trabajo en equipo y coevaluación: Se fomentará la colaboración en pequeños grupos, lo cual permitirá que los estudiantes no solo desarrollen habilidades técnicas y artísticas, sino también capacidades de organización y comunicación. Al final, los estudiantes podrán evaluar su propio desempeño y el de sus compañeros en el grupo.

Autoevaluación y coevaluación: Con el uso de rúbricas, los estudiantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre su progreso y el de sus compañeros, promoviendo la autocrítica y el reconocimiento de logros y áreas de mejora en sus producciones.

Estas metodologías activas permitirán a los estudiantes una inmersión en el análisis y la práctica del cine, fomentando una comprensión integral de cómo el lenguaje audiovisual puede servir de vehículo para expresar ideas y mensajes complejos.

Material didáctico:

Análisis del corto "Pipas"

Tras proyectar el corto, podrías pedir a tus alumnos que lo analicen con las siguientes preguntas. Esto te permitirá evaluar tanto su capacidad de análisis técnico como su comprensión narrativa y contextual.

1. Narrativa y personajes

- ¿Cuál es el conflicto principal de la conversación entre las protagonistas?
- ¿Qué crees que el corto quiere decirnos sobre la educación y las diferencias sociales?

- ¿Cómo se desarrollan los personajes a lo largo del corto, a pesar de su corta duración?

2. Técnica cinematográfica

- **Planos:** ¿Qué tipos de planos se usan mayormente en el corto? ¿Cómo afectan a la intimidad y a la cercanía con los personajes?
(Es probable que identifiquen principalmente **planos medios** y **primeros planos**, que refuerzan la conversación íntima entre los personajes).
- **Cámara fija:** ¿Qué efecto tiene el uso de una cámara fija durante toda la escena? ¿Cómo refuerza la sensación de cotidianidad?
- ¿Hay algún cambio notable en el encuadre o movimiento de cámara? Si no, ¿por qué crees que el director optó por mantenerlo tan simple?

3. Uso del espacio y la puesta en escena

- El espacio en el que ocurre la conversación es un entorno urbano simple, ¿cómo afecta este escenario a la historia?
- ¿Qué observas en la vestimenta o el comportamiento de las protagonistas que refuerce su contexto social o cultural?

4. Diálogo y subtexto

- ¿Qué información importante se revela a través del diálogo aparentemente banal entre las protagonistas?
- ¿Qué refleja la conversación sobre las diferencias de educación entre ambas? ¿Qué elementos del diálogo te llevan a esa conclusión?
- ¿Crees que el corto utiliza el humor para tratar un tema serio? ¿Cómo lo hace?

5. Sonido

- Aunque el diálogo es lo más destacado en el corto, ¿hay algún uso notable de sonidos ambientales o música? ¿Por qué crees que el corto no depende mucho de estos elementos?

6. Mensaje y crítica social

- ¿Qué crítica social crees que está presente en "Pipas"?
- ¿Cómo se aborda la diferencia de clases o educación a través de la conversación?
- ¿El corto refuerza o desafía estereotipos sociales y de género?

Propuesta de actividad:

1. **Objetivo:** Crear un corto de entre 2 y 4 minutos donde el diálogo sea el foco principal, como en "Pipas". La idea es que los personajes revelen, a través de sus palabras, algo más profundo sobre su situación, sus emociones o su entorno, aunque a primera vista pueda parecer una conversación cotidiana.
2. **Instrucciones:**

- **Grupo:** Los alumnos pueden trabajar en parejas o grupos pequeños (máximo 3 personas).
- **Diálogo:** La conversación debe parecer casual pero debe contener un subtexto o mensaje que el espectador pueda interpretar. Puede ser sobre un tema cotidiano (amigos, familia, escuela) pero que revele algo más complejo o emocional.
- **Escenario:** Utiliza un espacio sencillo, como una calle, una cafetería o un parque, que no distraiga del diálogo.
- **Duración:** Entre 2 y 4 minutos.
- **Planos:** Fomentar el uso de planos fijos o sencillos, que mantengan el foco en los personajes y su interacción verbal.

3. Evaluación:

- **Creatividad en el guion:** ¿Logran que la conversación parezca realista pero con un subtexto interesante?
- **Uso del espacio y puesta en escena:** ¿Es el espacio elegido adecuado y relevante para la conversación?
- **Actuación:** ¿Es creíble la actuación y la interacción entre los personajes?
- **Aspectos técnicos:** Calidad del sonido, uso de planos, claridad en la imagen.

Ejemplo de temas para el corto:

- Dos amigos discutiendo sobre un tema trivial que en realidad refleja tensiones en su relación.
- Un encuentro casual donde uno de los personajes intenta revelar un secreto a través de indirectas.
- Una conversación en la que el humor oculta emociones profundas, como en "Pipas".

Rubrica de autoevaluación y coevaluación:

	ASIGNATURA: TALLER DE CINE		SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: CORTOMETRAJE “PIPAS”			
	NOMBRE DEL GRUPO:		NOMBRE Y APELLIDOS:			
	TÍTULO DEL TRABAJO:					
	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL 1 (Insuficiente) (0 Puntos)	NIVEL 2 (Suficiente) (0,5 Puntos)	NIVEL 3 (Bien) (1 Punto)	NIVEL 4 (Notable) (1,5 Puntos)	NIVEL 5 (Sobresaliente) (2 Puntos)
	CRITERIO 3 La estructura narrativa: presentación	Los personajes no se presentan adecuadamente, y el público tiene dificultad para comprender quiénes son o	Los personajes se presentan de forma apresurada o con poca claridad, usando una exposición directa que no	Los personajes se presentan de manera funcional, aunque de forma mayormente explícita, con diálogos o situaciones que los	Los personajes se presentan de manera coherente pero con algún elemento de exposición directa . El planteamiento	Los personajes son presentados de manera inteligente, es decir, no de manera expresa, sino por el contexto o lo que dicen. Existe un planteamiento de una situación a

ESTA NOTA SE DECIDE EN GRUPO	nudo y desenlace	cuál es su papel en la historia. No hay un planteamiento claro de conflicto o problema, o si existe, no se desarrolla en absoluto. No hay un desenlace comprensible, el problema no se resuelve o la historia parece incompleta.	permite apreciar su profundidad o matices. El conflicto es débil o confuso, sin un desarrollo claro. El desenlace es abrupto o forzado, sin resolver adecuadamente el problema planteado.	definen directamente ("Me llamo pepito y soy profesor"). Hay un intento de plantear un conflicto, pero puede que no esté del todo claro o desarrollado. El desenlace resuelve el problema, pero de una manera predecible o poco trabajada.	del problema está claro, pero el desarrollo del conflicto podría ser más dinámico o profundo. El desenlace resuelve el problema de manera lógica, aunque podría ser más creativo o sorprendente.	resolver o problema (nudo) Existe una resolución del problema o desenlace .
	CRITERIO 12 Conocer los principales formatos de encuadre	No se utiliza un plano fijo, y la cámara se mueve de forma constante, sin respetar los formatos de encuadre solicitados. No hay un intento claro de alejar la cámara ni de cambiar el encuadre al final, o el cambio de plano es inapropiado y no tiene relación con el desarrollo del desenlace.	Se usa un plano fijo, pero hay varios movimientos de cámara involuntarios que afectan la calidad del encuadre. El intento de alejar la cámara al final para cambiar el encuadre es confuso o mal ejecutado, y no logra cambiar adecuadamente de un plano medio corto a uno más general.	Los alumnos intentan utilizar un plano fijo, pero se perciben movimientos no intencionados o leves temblores. El cambio de encuadre de un plano medio corto a uno más general al final está presente, pero es algo brusco o no se mantiene de manera estable durante el desenlace.	Los alumnos utilizan correctamente un plano fijo durante la mayor parte de la escena. La cámara se aleja al final, pero el cambio de encuadre de plano medio corto a general no es del todo fluido o tiene algunos errores menores en la ejecución, como cambios abruptos o desajustes en el enfoque.	Los alumnos se atienden a los que se les pide: • Un plano fijo • La cámara se aleja lentamente al final, durante el desenlace, cambiando el encuadre de un plano medio corto a uno más general
	CRITERIO 24 Conoce la información que deben contener los títulos de crédito iniciales y finales.	No incluye ningún título al principio del video, o si lo hace, no es visible o comprensible. Los créditos finales están ausentes o no contienen información relevante sobre los actores, la música, la ciudad o el año de creación.	El título inicial es vago o ausente, o no se puede leer claramente debido a problemas de diseño o duración. Los créditos finales son incompletos, incluyendo solo algunos nombres o dejando fuera información importante como los actores o la música utilizada.	El título al principio del video está presente, pero su duración es inadecuada o su formato no es claro. Los créditos finales incluyen algunos de los elementos importantes (actores, música), pero faltan detalles relevantes o están desorganizados. No se menciona la ciudad o el año de creación.	Incluye un título al principio del video, pero la duración es un poco excesiva o demasiado corta. Los créditos finales están completos, con el nombre de los actores y la música utilizada, pero faltan algunos detalles menores, como la ciudad o el año de creación.	Incluye un apartado de título al principio del video, con una duración apropiada. Incluye títulos de créditos finales, con el nombre de los actores, la música que han utilizado. Incluye por último, la ciudad y el año de creación.
	CRITERIO 26 Conocer principales formatos de salida y los Codecs de	El video no se puede reproducir correctamente en el aula debido a un formato de video inapropiado. El archivo no se visualiza o el audio no se escucha, haciendo	El video se presenta en un formato que no es del todo compatible o eficiente, lo que causa problemas significativos en la reproducción, como cortes de	El video se presenta en un formato que puede reproducirse en el aula, pero presenta problemas moderados de calidad, como desajustes en el audio o en la imagen que dificultan	El video se presenta en un formato estándar de video, pero hay pequeños problemas de calidad en la reproducción, como ligeras interrupciones en el	Presenta el video en un formato estándar de video para que pueda visualizarse y escucharse sin problemas en el aula.

	vídeo más utilizados	que el video sea prácticamente inservible para la actividad.	audio o imágenes pixeladas. El formato de video es incorrecto o no permite una visualización fluida en el equipo disponible.	parcialmente la visualización o el sonido. El formato es funcional, pero no es el más adecuado, lo que afecta la calidad general.	audio o en la imagen, que no afectan gravemente la comprensión del contenido. El formato es adecuado pero podría optimizarse para una mejor reproducción.	
ESTA NOTA ES INDIVIDUAL	TRABAJO EN EQUIPO	El estudiante no colabora ni aporta nada, no cumple con los roles asignados, muestra desinterés o falta de respeto hacia los demás. Nota x 0	Colabora de manera mínima, cumple sus roles de manera básica y muestra compromiso solo de forma esporádica. Nota x 0,25	Colabora aceptablemente, cumple con los roles asignados y demuestra compromiso y respeto hacia los demás. Nota x 0,5	Colabora eficazmente, realiza sus roles de manera eficiente y se compromete con el equipo. Trae habitualmente el material y las herramientas que le son asignadas. Nota x 0,75	Colabora de manera excepcional, asume roles de liderazgo cuando es necesario y fomenta un ambiente de respeto y colaboración. Realiza las tareas más difíciles. Trae siempre el material y las herramientas que le son asignadas en el portafolio del grupo Nota x 1
	Tu nombre					
	Nombre y apellido					
	Nombre y apellido					
	Nombre y apellido					
	Nombre y apellido					
	Nombre y apellido					
	Nombre y apellido					
	Nombre y apellido					

Portafolio:

Portafolio de Seguimiento de Actividad		
NOMBRE DEL GRUPO:		
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:		
ESCRIBE EL NOMBRE DE LOS ASISTENTES	TAREAS QUE SE LE ASIGNAN A CADA MIEMBRO	CHECK LIST DE TAREAS

NOMBRE:		Clase 1: Planificación y Guion <i>Objetivo:</i> Crear el guion y planificar la producción. ☐ Formar el equipo (parejas o grupos de 3). ☐ Elegir el tema y desarrollar la idea principal del diálogo. ☐ Redactar el guion, asegurándose de incluir un subtexto interesante detrás de la conversación cotidiana. ☐ Definir los personajes y cómo se revelará información sobre ellos a través del diálogo. ☐ Elegir la localización (aula, pasillo, patio) para la grabación. ☐ Reparto de tareas dentro del equipo: director, actores, cámara, edición.
NOMBRE:		
NOMBRE:		
NOMBRE:		
DIFICULTADES:		

ESCRIBE EL NOMBRE DE LOS ASISTENTES	TAREAS ASIGNADAS	CHECK LIST DE TAREAS
NOMBRE:		Clase 2: Ensayo y Preparativos Técnicos <i>Objetivo:</i> Ensayar el guion y preparar la grabación. ☐ Ensayar la conversación para que el diálogo suene natural y creíble. ☐ Decidir los encuadres y planos (plano fijo, cámara alejada al final, etc.). ☐ Planificar el uso del espacio: ¿cómo influirá en la escena? ☐ Revisar el guion para asegurarse de que hay una presentación, nudo y desenlace claros. ☐ Confirmar el equipo técnico (móvil o cámara, liberar espacio...) ☐ Asegurar que se conocen los principales formatos de encuadre.
NOMBRE:		
NOMBRE:		
NOMBRE:		
DIFICULTADES:		

ESCRIBE EL NOMBRE DE LOS ASISTENTES	TAREAS ASIGNADAS	CHECK LIST DE TAREAS
NOMBRE:		Clase 3: Grabación del Corto <i>Objetivo:</i> Realizar la grabación del corto. ☐ Grabar las escenas según el guion y los planos previstos. ☐ Mantener la cámara en un plano fijo durante la mayoría de la escena. ☐ Grabar el cambio de encuadre durante el desenlace, alejando la cámara de un plano medio corto a un plano más general. ☐ Asegurarse de que el sonido es claro y se escucha el diálogo sin interrupciones. ☐ Grabar varias tomas si es necesario.
NOMBRE:		
NOMBRE:		
NOMBRE:		
DIFICULTADES:		

ESCRIBE EL NOMBRE DE LOS ASISTENTES	TAREAS ASIGNADAS	CHECK LIST DE TAREAS
NOMBRE:		Clase 4: Edición y Postproducción <i>Objetivo:</i> Editar el video y añadir los créditos. ☐ Editar las mejores tomas para que el corto dure entre 1 y 2 minutos. ☐ Revisar la estructura narrativa (presentación, nudo y desenlace) para asegurarse de que está bien definida. ☐ Añadir un título al principio del video. ☐ Incluir los créditos finales, con el nombre de los actores, música utilizada, ciudad y año de creación. ☐ Exportar el video en un formato estándar de video (ej. MP4) y asegurar que el codec es compatible para visualizarlo en el aula. ☐ Revisar el video para asegurarse de que no haya problemas de
NOMBRE:		
NOMBRE:		
NOMBRE:		

		audio o imagen antes de la entrega.
DIFICULTADES:		

FECHA DE ENTREGA:	Consideraciones que creéis que debo tener en cuenta:
-------------------	--

ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN: PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN EN VALORES

DENOMINACIÓN: Proyecto transversal de educación en valores

DEPARTAMENTO PROPONENTE: Dibujo (en coordinación con el Departamento de Orientación y el Plan de Convivencia)

CURSO: 1º BACHILLERATO

SESIONES POR SEMANA: 1

Contextualización y relación con el Plan de Centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro)

El Plan de Centro del IES Cavaleri se concreta en Proyecto Educativo, Proyecto de Gestión y ROF, orientando la vida del centro a la convivencia democrática, la inclusión, la igualdad y la participación de toda la comunidad educativa.

Este Proyecto transversal de educación en valores se alinea con:

- Plan de Convivencia y Escuela: Espacio de Paz: prevención, mediación, cultura del cuidado y del respeto.
- Planes de Igualdad, Coeducación y Atención a la Diversidad: enfoque interseccional de los valores.
- Planes de Sostenibilidad: reutilización textil, economía circular, upcycling (plarn: hilado con bolsas, restos de telas).
- Competencia comunicativa y digital: documentación de procesos, difusión responsable.
- Participación y apertura del centro: decoración colaborativa de espacios y creación de "rincones de diálogo".

Mediante el croché y técnicas de puntada (ganchillo, amigurumi, grannies, tapices), el alumnado diseña e instala intervenciones textiles que humanizan pasillos, bibliotecas y patios, generando micro-espacios de conversación y mensajes visuales de valores (igualdad, respeto, diversidad, sostenibilidad, cooperación).

Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE).
 - Real Decreto 243/2022, enseñanzas mínimas de Bachillerato.
 - Decreto 103/2023 (Andalucía), ordenación y currículo de Bachillerato.
 - Orden de 30 de mayo de 2023 (Andalucía), desarrollo curricular y evaluación.
 - Instrucciones de 21 de junio de 2023 (tratamiento de la lectura).
 - Instrucciones sobre fomento del razonamiento matemático.
-

Organización del Departamento de coordinación didáctica

El proyecto lo coordina el Departamento de Dibujo, en colaboración con Orientación y Jefatura de Estudios.

Aulas y espacios: Taller de Cerámica, pasillos y patios (instalación).

Objetivos de etapa (vinculación)

Se contribuye especialmente a los objetivos del Decreto 103/2023:

a) ciudadanía democrática y derechos humanos; b) madurez personal y social (gestión pacífica de conflictos); c) igualdad efectiva; g) uso responsable de TIC; h) conocimiento crítico del mundo contemporáneo; k) espíritu emprendedor cooperativo; l) sensibilidad artística; ñ) compromiso climático y desarrollo sostenible.

Principios pedagógicos

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje-Servicio (ApS): productos reales para el centro.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): múltiples formas de participación, representación y acción (patrones sencillos, visuales paso a paso, apoyos táctiles).
- Metodologías cooperativas: roles rotativos (diseño, patronaje, tejido, documentación, mediación, instalación).
- Enfoque competencial, interdisciplinar y reflexivo: valores + arte + sostenibilidad + comunicación.
- Evaluación continua, formativa y transparente, con autoevaluación y coevaluación.

Evaluación y calificación del alumnado

Conforme a la Orden de 30/05/2023: evaluación continua, competencial, formativa e integradora.

Instrumentos: rúbricas (criterios), escalas de observación, checklists de instalaciones artísticas.

Ponderación: media aritmética de los criterios de evaluación trabajados.

Calificación trimestral: media de criterios trabajados en el período (informativa/formativa).

Calificación final: media aritmética de los criterios trabajados durante el curso.

Trabajo en equipo (regla anti-free rider): la nota grupal se divide de forma proporcional al desempeño individual (asistencia, material, entrega de tareas), pudiendo no beneficiarse quien no participe (criterio de Individual & Teamwork ya aplicado en tu centro).

Indicadores de evaluación de la práctica docente

- Resultados de aprendizaje y participación del alumnado.
 - Adecuación de materiales, tiempos y apoyos.
-

Seguimiento de la programación didáctica

Según Decreto 327/2010, el Departamento realizará el seguimiento y mejora continua, con actas de coordinación y evidencias (fotografías, informes breves de instalación y mantenimiento).

CONCRECIÓN ANUAL

Evaluación inicial

- Observación de hábitos de cooperación, sensibilidad hacia la diversidad, destrezas manuales básicas, tolerancia a la frustración y escucha activa.
- Actividad diagnóstica breve: “Muestra de puntadas de valores” (cadena y 10 puntos bajos con lana gruesa/aguja 6-8 mm).
- No calificable; sirve para ajustar ritmos, apoyos y roles.

Principios pedagógicos (concretados en aula)

- Talleres por estaciones: patronaje, tejer, unir, diseñar mensajes, documentación, mantenimiento.
 - Mini Guías visuales paso a paso (carteles y vídeos cortos).
 - Rituales breves de reflexión: “¿Qué valor tejimos hoy? ¿Cómo se vio en el equipo?”
-

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje

- Proyectos prácticos: diseño y producción de intervenciones textiles in situ (por ejemplo: barandillas, pilares, bancos, biblioteca).
 - Investigación y análisis cultural: tradición textil, yarn bombing responsable, sostenibilidad y estética del cuidado.
 - Talleres técnicos: puntos básicos, lectura de patrones sencillos, unir piezas, seguridad con agujas y tijeras, plarn (hilado con bolsas).
 - Reflexión crítica y debate: lenguaje visual, color y emociones, mensajes inclusivos (lectura fácil).
-

Materiales y recursos

- Aula con proyector y Moodle para guías y rúbricas.
 - Lanas gruesas, ganchillos nº 6-8-10, agujas laneras, tijeras de punta roma, bridas/cintas de velcro, etiquetas textiles.
 - Móvil/tablet para documentación (foto/video).
 - Normas de seguridad (tijeras, orden del puesto).
-

Evaluación: criterios de calificación y herramientas

Herramientas: rúbricas por criterio (más abajo), coevaluación y autoevaluación.

Para superar la materia: calificación final $\geq 5,0$.

Temporalización/Unidades: Unidades de programación / Situaciones de aprendizaje

Trimestre 1 – “Tejer el clima”

- SA1. Muestras de valores: aprender puntos básicos y prototipar “grannies”.
- SA2. Color y emoción: paletas para zonas del centro (biblioteca = calma, pasillos = bienvenida).

Trimestre 2 – “Intervenciones con sentido”

- SA3. Rincones de diálogo: tapiz.
- SA4. Sostenibilidad: Móviles colgantes “Respeto al entorno”.

Trimestre 3 – “Cuidar y celebrar”

- SA5. Instalación y mantenimiento: mejorar, reparar, documentar.
- SA6. Exposición final: ruta guiada de valores.

Actividades complementarias y extraescolares

- Jornada de instalación con comunidad educativa.
 - Exposiciones en el centro.
-

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

- Agrupamientos flexibles y roles ajustados (persona experta, apoyo, documentación).
 - Fraccionamiento de tareas.
 - Comunicación clara y multimodal (pictogramas, demo en vivo, vídeo corto).
-

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (adaptadas al proyecto)

1. Identificar, valorar y argumentar valores democráticos (respeto, igualdad, inclusión, sostenibilidad) en situaciones reales del centro, proponiendo intervenciones textiles que mejoren la convivencia.
 2. Explorar recursos expresivos del color, la textura y el patrón (croché) para comunicar valores en espacios comunes.
 3. Planificar y realizar intervenciones textiles colaborativas, asumiendo roles y criterios éticos (cooperación, cuidado del entorno, seguridad).
 4. Seleccionar técnicas y materiales (lana, plarn, uniones) y protocolos de instalación adecuados al espacio, garantizando accesibilidad y mantenimiento.
 5. Documentar y difundir el proyecto con rigor y respeto, adaptando el mensaje al público.
-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (con descriptores breves)

1. Diagnóstico de valores y necesidades del centro y propuesta justificada de intervención.

2. Correspondencia forma-valor: paleta, textura, escala y ubicación comunican el valor elegido.
 3. Planificación cooperativa: define roles, tiempos, seguridad y accesibilidad.
 4. Destrezas técnicas básicas en croché / unión / acabado, ajustadas al patrón.
 5. Sostenibilidad: uso de materiales reciclados y gestión responsable de residuos.
 6. Instalación segura y respetuosa con el espacio: fijación, estabilidad, mantenimiento.
 7. Comunicación y mediación: cartel/guía con lenguaje inclusivo y lectura fácil.
 8. Documentación y reflexión: portafolio de proceso y mejora a partir de feedback.
 9. Presentación pública: claridad, respeto y escucha activa.
 10. Trabajo en equipo justo: cumplimiento de tareas; aplicación de la regla anti-free rider.
-

SABERES BÁSICOS

- Valores y convivencia: respeto, igualdad, inclusión, corresponsabilidad, diálogo.
 - Lenguaje visual aplicado al tejido: color-emoción, repetición, módulo, textura, escala, legibilidad.
 - Técnicas textiles básicas: cadena, punto bajo/alto, granny square, unión, remate; seguridad y ergonomía.
 - Sostenibilidad textil: reutilización, plarn, mantenimiento, economía circular.
 - Diseño de intervención espacial: lectura del lugar, accesibilidad, señalética amable.
 - Comunicación ética: lectura fácil, lenguaje inclusivo, cesión de imagen y respeto.
 - Gestión de proyecto: roles, cronograma, checklists, memoria y difusión.
-

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OFERTADO

Proyecto ABP + ApS para diseñar, tejer e instalar intervenciones textiles que humanicen espacios del IES, generen rincones de diálogo y visibilicen valores. Culmina con instalación pública, ruta comentada y memoria.

PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE Y RECURSOS

Imparten profesorado del Departamento de Dibujo. Recursos existentes del centro (aulas, proyector, Moodle). Material textil de bajo coste y reutilizado; viabilidad con recursos ya disponibles y pequeñas aportaciones comunitarias (donación de lana/restos).

ACREDITACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y ASUMIBILIDAD

No requiere aumento de plantilla ni dotación extraordinaria. Coste bajo, materiales reutilizados, apoyo comunitario y sinergias con otras materias (EPVA, Valores Éticos, Biología – sostenibilidad, Lengua – lectura fácil, TIC – documentación).

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: “RINCONES QUE ABRAZAN: DISEÑO TEXTIL DE VALORES”

Introducción

Crear micro-espacios de diálogo mediante intervenciones de croché (tapices, fundas, guirnaldas) que comuniquen valores y mejoren la habitabilidad visual de zonas del centro (biblioteca, pasillos, bancos del patio).

Objetivos

- Vincular valor-espacio-diseño (del diagnóstico al prototipo).
- Dominar puntos básicos y uniones para módulos repetibles.
- Instalar de forma segura y accesible (sin dañar superficies).
- Presentar y dialogar con la comunidad educativa.

Metodología

- ABP por equipos (3–5): diseño → prototipo → producción → instalación → evaluación.
- Talleres técnicos (20' por sesión) + tiempos largos de producción.
- Rondas de crítica amable (crits): “lo fuerte / a mejorar / siguientes pasos”.
- Coevaluación y autoevaluación con rúbricas.

Material didáctico (guía)

- Fichas visuales: cadena, PB, PA, granny, unión invisible, remate.
- Plantillas de paleta emocional (ej. calma: azules/verdosos; bienvenida: cálidos suaves).
- Protocolos de instalación (bridas/velcro, etiquetas, seguridad).

Evaluación (criterios e indicadores de logro)

C1 Diagnóstico y propuesta

- N1: propuesta poco ajustada al lugar/valor.
- N3: identifica necesidades y justifica relación forma-valor.
- N5: propuesta precisa, viable y con alternativas.

C2 Correspondencia forma-valor (color, textura, escala, ubicación)

- N1: elección aleatoria; confusión.
- N3: coherencia básica apreciable.
- N5: comunicación clara del valor y lectura accesible.

C3 Planificación cooperativa y seguridad

- N1: roles difusos; ignora seguridad.
- N3: roles definidos; protocolo básico.
- N5: planificación robusta; contingencias y accesibilidad.

C4 Destrezas técnicas

- N1: puntos irregulares, uniones débiles.
- N3: ejecución correcta y resistente.
- N5: acabado limpio y consistente, buen bloqueo/ajuste.

C5 Sostenibilidad

- N1: sin criterios de reutilización.
- N3: incorpora algún material reciclado.
- N5: alto % de plarn/restos y gestión de residuos.

C6 Instalación segura

- N1: fijación deficiente o invasiva.
- N3: estable y reversible.
- N5: excelente estabilidad, mantenimiento previsto.

C10 Trabajo en equipo justo (regla anti-free rider)

- Escala multiplicativa: 0 / 0,25 / 0,5 / 0,75 / 1 según cumplimiento real de tareas, asistencia y aportación.

Rúbrica (extracto breve por niveles)

- Correspondencia forma-valor:
 - N1: sin relación aparente / colores al azar.
 - N3: relación perceptible; algunos desajustes.
 - N5: relación nítida y sensible al contexto (ruidos visuales, tránsito).
- Técnica y acabado:
 - N1: tensión inconstante, piezas que ceden.
 - N3: tensión uniforme, uniones seguras.
 - N5: acabados limpios, remates ocultos, durabilidad.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)
Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)
Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:
E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo
PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica
EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica
EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica
DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo
TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo
IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media ponderada de las calificaciones correspondientes a las Competencias Específicas. A su vez, la nota de cada Competencia Específica se calculará a partir de la media proporcional de las calificaciones de los Criterios de Evaluación que la componen.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será de carácter competencial y se basará principalmente en la observación del alumnado. Tendrá como referencia las competencias específicas de las distintas materias o ámbitos y se contrastará con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que servirán como base para la toma de decisiones pedagógicas. Para su desarrollo, se utilizará la observación diaria junto con otras herramientas que permitan obtener una visión global y precisa del punto de partida del alumnado.

Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales, sino que servirán para orientar la práctica docente, identificar las necesidades individuales y colectivas del grupo y adaptar la metodología a dichas necesidades. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se introducirán los ajustes metodológicos necesarios. Además, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante como parte del proceso de aprendizaje cooperativo y solidario.

2. Principios Pedagógicos:

El Dibujo Técnico dota al alumnado de un instrumento eficaz para comunicarse de manera gráfica y objetiva, al tiempo que le permite expresar y difundir ideas o proyectos siguiendo convenciones que garantizan una interpretación precisa y universal. Con el propósito de favorecer esta forma de comunicación, la materia promueve el desarrollo de la visión espacial mediante la representación del espacio tridimensional sobre el plano, a través de la resolución de problemas y la realización de proyectos tanto individuales como colaborativos.

Asimismo, esta materia potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, fomentando actitudes de respeto, empatía y cooperación. Contribuye al desarrollo de competencias específicas orientadas a apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería desde la comprensión de sus estructuras y elementos técnicos; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos basados en los fundamentos de la geometría; desarrollar la visión espacial mediante los sistemas de representación más adecuados a cada contexto; formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos siguiendo la normativa correspondiente; e investigar y experimentar con programas de diseño asistido por ordenador (CAD).

El uso de herramientas CAD (Computer Aided Design) amplía las posibilidades del aprendizaje, ofreciendo mayor precisión, rapidez y flexibilidad. Estas aplicaciones estimulan la creatividad y la visión espacial del alumnado a través de modelos tridimensionales, complementando el uso de técnicas y herramientas tradicionales como la escuadra, el cartabón, el compás o la tiza con los medios digitales. La integración de ambos enfoques permite un aprendizaje más dinámico e interactivo, posibilitando la representación de movimientos, giros o transformaciones espaciales que enriquecen la comprensión de los cuerpos geométricos y sus propiedades.

Los saberes básicos de la materia se organizan en torno a cuatro bloques interrelacionados:

1. Fundamentos geométricos: aborda la resolución de problemas en el plano y su aplicación en distintos contextos. Este bloque establece la conexión entre el Dibujo Técnico y las Matemáticas, destacando la presencia de la geometría en la arquitectura, la ingeniería y las artes visuales. Se recomienda enfatizar el papel de la Cultura Andaluza, especialmente la influencia de la geometría en las artes aplicadas de tradición árabe-andaluza y en el patrimonio arquitectónico de Andalucía.

2. Geometría proyectiva: proporciona los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar o interpretar soluciones constructivas con precisión. Este bloque subraya la reversibilidad y transversalidad de los sistemas de representación, mostrando cómo los sistemas perspectivas, diédrico y axonométrico se complementan mutuamente.

3. Normalización y documentación gráfica de proyectos: capacita al alumnado para comunicar la forma y dimensiones de los objetos de manera inequívoca, conforme a las normas UNE e ISO. A través de este bloque, se elaboran y presentan proyectos sencillos de ingeniería o arquitectura, tanto de forma individual como colaborativa.

4. Sistemas CAD (Computer Aided Design): introduce al alumnado en el uso de programas digitales para aplicar las técnicas de representación gráfica adquiridas. Este bloque se desarrolla de forma transversal, integrando los

saberes de los demás bloques a lo largo de la etapa educativa.

El alcance formativo de la materia se orienta a preparar al alumnado para su desarrollo personal y profesional futuro, mediante el dominio de técnicas gráficas tanto tradicionales como digitales. Además, fomenta estrategias cognitivas y procedimentales como el razonamiento lógico, la visión espacial, el uso de terminología técnica precisa, la toma de datos y la interpretación de resultados, competencias fundamentales para su continuidad en estudios superiores y para afrontar los retos del siglo XXI.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Dibujo Técnico combina de manera equilibrada los aspectos teóricos y prácticos, de modo que la metodología se adaptará a las necesidades de aprendizaje de cada bloque de contenidos. En determinadas sesiones se priorizarán las explicaciones teóricas, orientadas a la comprensión de conceptos, fundamentos geométricos y normas de representación; mientras que en otras se desarrollarán **actividades prácticas individuales**, centradas en la aplicación de dichos conocimientos mediante ejercicios, problemas gráficos y proyectos de representación.

Dado que la materia prepara al alumnado para la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEVAU), se prestará especial atención a la resolución de ejercicios tipo examen, a fin de que el alumnado adquiera destreza, precisión y autonomía en la ejecución técnica. Por ello, los exámenes tendrán un papel relevante dentro del proceso de evaluación, tanto como instrumento de valoración del aprendizaje como de entrenamiento y refuerzo para la prueba oficial.

No obstante, la metodología mantendrá un enfoque formativo, fomentando el razonamiento gráfico, la comprensión espacial y el aprendizaje progresivo. Se alternarán actividades de refuerzo, corrección colectiva, análisis de errores y ejercicios de autoevaluación que permitan al alumnado consolidar su dominio técnico, mejorar su expresión gráfica y desarrollar estrategias eficaces de resolución de problemas.

4. Materiales y recursos:

La asignatura dispone de diferentes libros didácticos que se facilitan al alumnado en función de las necesidades específicas de cada bloque de contenidos o unidad didáctica. Estos materiales sirven de apoyo tanto para el trabajo teórico como para la práctica gráfica, garantizando una base sólida y adaptada a los distintos niveles de aprendizaje.

El aula en la que se imparte la materia, Aula de Cerámica-Dibujo, está equipada con medios audiovisuales apropiados, como un ordenador de mesa, proyector y altavoces, que permiten complementar las explicaciones con recursos visuales, presentaciones y demostraciones interactivas. Además, se dispone de una pizarra blanca para rotuladores, especialmente útil para ilustrar trazados, construcciones geométricas y esquemas técnicos durante las clases. El aula cuenta también con reglas de gran tamaño y compás de pizarra, herramientas fundamentales para la enseñanza visual y colectiva del dibujo técnico.

Los materiales teóricos y complementarios apuntes, guías, modelos de ejercicios, vídeos explicativos y recursos digitales se compartirán con el alumnado a través de la plataforma Moodle, que servirá como espacio de trabajo virtual para la consulta, entrega de actividades y comunicación con el profesorado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en la asignatura de Dibujo Técnico I se basará en la observación continua del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando tanto la adquisición progresiva de los saberes como el grado de desarrollo de las competencias específicas. Este seguimiento constante permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de refuerzo, garantizando una evaluación global, formativa y ajustada a la realidad de cada estudiante.

Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación, adaptados a los criterios de evaluación y a las características del grupo, tales como la observación directa del trabajo en clase, la revisión de cuadernos, ejercicios o láminas, la resolución de problemas gráficos, las pruebas escritas o prácticas, y los proyectos individuales o en grupo. Siempre que sea posible, se priorizarán estrategias que evalúen el desempeño del alumnado en situaciones reales o simuladas, donde se pongan en juego sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Para la superación de la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. La calificación se determinará del siguiente modo:

Calificación de la primera y segunda evaluación: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas hasta el momento. Las notas tendrán un carácter formativo, orientado a la mejora del proceso de aprendizaje, además de servir como información para las familias.

Calificación final: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas a lo largo de todo el curso.

Las competencias serán ponderadas de la siguiente manera de modo que cada una contribuya de forma equilibrada a la valoración global del aprendizaje del alumnado:

- Competencia 1: 2,5%
- Competencia 2: 25%
- Competencia 3: 45%
- Competencia 4: 25%
- Competencia 5: 2,5%

Los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada competencia. De tal manera el peso de los criterios es el siguiente.

- Criterio 1.1: 2,5%
- Criterios 2.1, 2.2, 2.3: 8,33%
- Criterios 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5: 9%
- Criterios 4.1, 4.2, 4.3: 8,33%
- Criterios 5.1: 2,5%

Este modelo de evaluación, centrado en el progreso y la aplicación práctica de los conocimientos, busca fomentar la reflexión, la autonomía y la mejora continua, pilares esenciales del aprendizaje en Dibujo Técnico.

En relación con la evaluación del alumnado que tenga pendiente la asignatura Dibujo Técnico I, se llevará a cabo un Programa de Refuerzo específico. Además, estos alumnos serán evaluados sobre los contenidos básicos de 1.º de Bachillerato mediante la realización de una prueba de competencias propia de la asignatura. Para la calificación se aplicará la ponderación correspondiente a las competencias establecidas para Dibujo Técnico I.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- DT II-01. SISTEMA DIÉDRICO
- DT II-02. AXONOMÉTRICO Y CABALLERA. ESCALAS Y PROPORCIONALIDAD. PLANOS ACOTADOS
- DT II-03. SISTEMA CÓNICO
- DT II-04. TRAZADOS BÁSICOS. TRANSFORMACIONES. HOMOLOGÍA Y AFINIDAD
- DT II-05. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TANGENCIA POR L.G. Y POR POTENCIA
- DT II-06. CURVAS CÓNICAS
- DT II-07. ACOTACIÓN Y NORMALIZACIÓN. PROYECTO CAD.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.	
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes	

evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de

las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptoros operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptoros operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptoros operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos

personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación

DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
Criterios de evaluación: DIBT.2.1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
Criterios de evaluación: DIBT.2.2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
Criterios de evaluación: DIBT.2.3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.4. Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
Criterios de evaluación: DIBT.2.4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. Método de calificación: Media aritmética. DIBT.2.4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.

1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X												
DIBT.2.2											X			X											X	X				X	X				X				
DIBT.2.3											X	X												X	X		X		X	X				X					
DIBT.2.4						X						X		X										X			X		X	X		X	X		X				
DIBT.2.5					X	X	X					X								X	X				X	X	X								X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico (Opt)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será de carácter competencial y se basará principalmente en la observación del alumnado. Tendrá como referencia las competencias específicas de las distintas materias o ámbitos y se contrastará con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que servirán como base para la toma de decisiones pedagógicas. Para su desarrollo, se utilizará la observación diaria junto con otras herramientas que permitan obtener una visión global y precisa del punto de partida del alumnado.

Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales, sino que servirán para orientar la práctica docente, identificar las necesidades individuales y colectivas del grupo y adaptar la metodología a dichas necesidades. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se introducirán los ajustes metodológicos necesarios. Además, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante como parte del proceso de aprendizaje cooperativo y solidario.

2. Principios Pedagógicos:

El **Dibujo Técnico** dota al alumnado de un instrumento eficaz para comunicarse de manera gráfica y objetiva, al tiempo que le permite expresar y difundir ideas o proyectos siguiendo convenciones que garantizan una interpretación precisa y universal. Con el propósito de favorecer esta forma de comunicación, la materia promueve el desarrollo de la **visión espacial** mediante la representación del espacio tridimensional sobre el plano, a través de la resolución de problemas y la realización de proyectos tanto individuales como colaborativos.

Asimismo, esta materia potencia la **capacidad de análisis**, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, fomentando actitudes de respeto, empatía y cooperación. Contribuye al desarrollo de competencias específicas orientadas a **apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería** desde la comprensión de sus estructuras y elementos técnicos; **resolver problemas gráfico-matemáticos** aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos basados en los fundamentos de la geometría; **desarrollar la visión espacial** mediante los sistemas de representación más adecuados a cada contexto; **formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos** siguiendo la normativa correspondiente; e **investigar y experimentar con programas de diseño asistido por ordenador (CAD)**.

El uso de herramientas **CAD (Computer Aided Design)** amplía las posibilidades del aprendizaje, ofreciendo mayor precisión, rapidez y flexibilidad. Estas aplicaciones estimulan la creatividad y la visión espacial del alumnado a través de modelos tridimensionales, complementando el uso de técnicas y herramientas tradicionales como la escuadra, el cartabón, el compás o la tiza, con los medios digitales. La integración de ambos enfoques permite un aprendizaje más dinámico e interactivo, posibilitando la representación de movimientos, giros o transformaciones espaciales que enriquecen la comprensión de los cuerpos geométricos y sus propiedades.

Los **saberes básicos** de la materia se organizan en torno a **cuatro bloques interrelacionados**:

1. **Fundamentos geométricos**: aborda la resolución de problemas en el plano y su aplicación en distintos contextos. Este bloque establece la conexión entre el Dibujo Técnico y las Matemáticas, destacando la presencia de la geometría en la arquitectura, la ingeniería y las artes visuales. Se recomienda enfatizar el papel de la **Cultura Andaluza**, especialmente la influencia de la geometría en las artes aplicadas de tradición árabe-andaluza y en el patrimonio arquitectónico de Andalucía.

2. **Geometría proyectiva**: proporciona los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar o interpretar soluciones constructivas con precisión. Este bloque subraya la **reversibilidad y transversalidad** de los sistemas de representación, mostrando cómo los sistemas perspectivas, diédrico y axonométrico se complementan mutuamente.

3. **Normalización y documentación gráfica de proyectos**: capacita al alumnado para comunicar la forma y dimensiones de los objetos de manera inequívoca, conforme a las normas UNE e ISO. A través de este bloque, se elaboran y presentan proyectos sencillos de ingeniería o arquitectura, tanto de forma individual como colaborativa.

4. **Sistemas CAD (Computer Aided Design)**: introduce al alumnado en el uso de programas digitales para aplicar las técnicas de representación gráfica adquiridas. Este bloque se desarrolla de forma transversal, integrando los

saberes de los demás bloques a lo largo de la etapa educativa.

El alcance formativo de la materia se orienta a preparar al alumnado para su desarrollo personal y profesional futuro, mediante el dominio de técnicas gráficas tanto tradicionales como digitales. Además, fomenta estrategias cognitivas y procedimentales como el razonamiento lógico, la visión espacial, el uso de terminología técnica precisa, la toma de datos y la interpretación de resultados, competencias fundamentales para su continuidad en estudios superiores y para afrontar los retos del siglo XXI.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La asignatura de Dibujo Técnico combina de manera equilibrada los aspectos teóricos y prácticos, de modo que la metodología se adaptará a las necesidades de aprendizaje de cada bloque de contenidos. En determinadas sesiones se priorizarán las explicaciones teóricas, orientadas a la comprensión de conceptos, fundamentos geométricos y normas de representación; mientras que en otras se desarrollarán actividades prácticas individuales, centradas en la aplicación de dichos conocimientos mediante ejercicios, problemas gráficos y proyectos de representación.

Dado que la materia prepara al alumnado para la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEVAU), se prestará especial atención a la resolución de ejercicios tipo examen, a fin de que el alumnado adquiera destreza, precisión y autonomía en la ejecución técnica. Por ello, los exámenes tendrán un papel relevante dentro del proceso de evaluación, tanto como instrumento de valoración del aprendizaje como de entrenamiento y refuerzo para la prueba oficial.

No obstante, la metodología mantendrá un enfoque formativo, fomentando el razonamiento gráfico, la comprensión espacial y el aprendizaje progresivo. Se alternarán actividades de refuerzo, corrección colectiva, análisis de errores y ejercicios de autoevaluación que permitan al alumnado consolidar su dominio técnico, mejorar su expresión gráfica y desarrollar estrategias eficaces de resolución de problemas.

4. Materiales y recursos:

La asignatura dispone de diferentes libros didácticos que se facilitan al alumnado en función de las necesidades específicas de cada bloque de contenidos o unidad didáctica. Estos materiales sirven de apoyo tanto para el trabajo teórico como para la práctica gráfica, garantizando una base sólida y adaptada a los distintos niveles de aprendizaje.

El aula en la que se imparte la materia, Aula de Cerámica-Dibujo, está equipada con medios audiovisuales apropiados, como un ordenador de mesa, proyector y altavoces, que permiten complementar las explicaciones con recursos visuales, presentaciones y demostraciones interactivas. Además, se dispone de una pizarra blanca para rotuladores, especialmente útil para ilustrar trazados, construcciones geométricas y esquemas técnicos durante las clases. El aula cuenta también con reglas de gran tamaño y compás de pizarra, herramientas fundamentales para la enseñanza visual y colectiva del dibujo técnico.

Los materiales teóricos y complementarios ¿apuntes, guías, modelos de ejercicios, vídeos explicativos y recursos digitales¿ se compartirán con el alumnado a través de la plataforma Moodle, que servirá como espacio de trabajo virtual para la consulta, entrega de actividades y comunicación con el profesorado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en la asignatura de Dibujo Técnico I se basará en la observación continua del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando tanto la adquisición progresiva de los saberes como el grado de desarrollo de las competencias específicas. Este seguimiento constante permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de refuerzo, garantizando una evaluación global, formativa y ajustada a la realidad de cada estudiante.

Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación, adaptados a los criterios de evaluación y a las características del grupo, tales como la observación directa del trabajo en clase, la revisión de cuadernos, ejercicios o láminas, la resolución de problemas gráficos, las pruebas escritas o prácticas, y los proyectos individuales o en grupo. Siempre que sea posible, se priorizarán estrategias que evalúen el desempeño del alumnado en situaciones reales o simuladas, donde se pongan en juego sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Para la superación de la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. La calificación se determinará del siguiente modo:

Calificación de la primera y segunda evaluación: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas hasta el momento. Las notas tendrán un carácter formativo, orientado a la mejora del proceso de aprendizaje, además de servir como información para las familias.

Calificación final: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas a lo largo de todo el curso.

Las competencias serán ponderadas de la siguiente manera de modo que cada una contribuya de forma equilibrada a la valoración global del aprendizaje del alumnado:

- Competencia 1: 2,5%
- Competencia 2: 25%
- Competencia 3: 45%
- Competencia 4: 25%
- Competencia 5: 2,5%

Los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada competencia. De tal manera el peso de los criterios es el siguiente.

- Criterio 1.1: 2,5%
- Criterios 2.1, 2.2, 2.3: 8,33%
- Criterios 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5: 9%
- Criterios 4.1, 4.2, 4.3: 8,33%
- Criterios 5.1: 2,5%

Este modelo de evaluación, centrado en el progreso y la aplicación práctica de los conocimientos, busca fomentar la reflexión, la autonomía y la mejora continua, pilares esenciales del aprendizaje en Dibujo Técnico.

En relación con la evaluación del alumnado que tenga pendiente la asignatura Dibujo Técnico I, se llevará a cabo un Programa de Refuerzo específico. Además, estos alumnos serán evaluados sobre los contenidos básicos de 1.º de Bachillerato mediante la realización de una prueba de competencias propia de la asignatura. Para la calificación se aplicará la ponderación correspondiente a las competencias establecidas para Dibujo Técnico I.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- DT II-01. SISTEMA DIÉDRICO
- DT II-02. AXONOMÉTRICO Y CABALLERA. ESCALAS Y PROPORCIONALIDAD. PLANOS ACOTADOS
- DT II-03. SISTEMA CÓNICO
- DT II-04. TRAZADOS BÁSICOS. TRANSFORMACIONES. HOMOLOGÍA Y AFINIDAD
- DT II-05. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TANGENCIA POR L.G. Y POR POTENCIA
- DT II-06. CURVAS CÓNICAS
- DT II-07. ACOTACIÓN Y NORMALIZACIÓN. PROYECTO CAD.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Descriptores operativos:	
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.	
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma

sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas,

mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIBT (Opt).2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT (Opt).2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT (Opt).2.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT (Opt).2.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT (Opt).2.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT (Opt).2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.1.1.Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.2.1.Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.2.2.Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.2.3.Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).2.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.3.1.Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.2.Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.3.Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.4.Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.3.5.Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DIBT (Opt).2.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	
Criterios de evaluación:	
DIBT (Opt).2.4.1.Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.4.2.Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. Método de calificación: Media aritmética.	
DIBT (Opt).2.4.3.Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta. Método de calificación: Media aritmética.	

Competencia específica: DIBT (Opt).2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Criterios de evaluación:

DIBT (Opt).2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.

1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
DIBT (Opt).2.1	X					X								X	X				X	X								X													
DIBT (Opt).2.2												X			X										X	X		X		X	X					X					
DIBT (Opt).2.3							X						X		X										X	X		X		X	X						X				
DIBT (Opt).2.4						X	X	X					X							X	X	X	X			X	X	X	X												
DIBT (Opt).2.5																						X	X				X	X	X												

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IMAGEN Y SONIDO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Imagen y Sonido

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA IMAGEN Y SONIDO BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)
Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)
Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:
E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo
PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica
EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica
EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica
DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo
TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo
IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: 2 BACH IMAGEN Y SONIDO.pdf Fecha de subida: 02/11/25

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Imagen y Sonido

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será de carácter competencial y se basará fundamentalmente en la observación. Tendrá como referencia las competencias específicas de las distintas materias o ámbitos, contrastándose con los descriptores operativos del perfil competencial y con el perfil de salida, que servirán como guía para la toma de decisiones pedagógicas. Para su desarrollo, se utilizará principalmente la observación diaria, complementada con otras herramientas que permitan obtener una visión global del punto de partida del alumnado.

Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, sino que servirán como base para identificar las necesidades individuales y grupales del alumnado. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios para favorecer un aprendizaje inclusivo y eficaz. Además, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante como apoyo al proceso educativo y al desarrollo de la cooperación entre iguales.

2. Principios Pedagógicos:

En la sociedad actual, donde gran parte de la comunicación y la información se generan y difunden a través de medios audiovisuales, resulta imprescindible que la ciudadanía sea capaz de analizar, producir y compartir contenidos audiovisuales, participando activamente en su creación y no limitándose a ser meros consumidores. Es necesario formar personas críticas, exigentes y responsables ante los mensajes y formatos que circulan en estos medios. Vivimos en una sociedad del conocimiento en la que las tecnologías de la información y la comunicación han facilitado el acceso, la producción y la difusión de contenidos multimedia, lo que exige una preparación adecuada para analizarlos y elaborarlos de manera consciente, ética y reflexiva.

La materia **Imagen y Sonido** tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas necesarias para crear productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística. Además, fomenta la formación de una ciudadanía crítica, responsable y autónoma en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo su manejo con solvencia y responsabilidad. Esta materia integra el estudio de la realidad tecnológica, los métodos de trabajo y los productos actuales del ámbito audiovisual, impulsando en el alumnado el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para emprender proyectos que integren imagen y sonido en composiciones coherentes y expresivas.

Las **competencias específicas** de la materia están estrechamente vinculadas con el conocimiento y uso de recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia, la elaboración de guiones y piezas visuales editadas digitalmente, así como la integración del sonido en un producto audiovisual mediante el uso adecuado de equipos técnicos.

En cuanto a las **relaciones con otras materias del currículo**, Imagen y Sonido mantiene vínculos con **Tecnologías de la Información y la Comunicación** de primero de Bachillerato, especialmente con el bloque de saberes básicos ¿Software para sistemas informáticos¿. También se relaciona con **Educación Plástica, Visual y Audiovisual**, en aspectos relativos a los recursos expresivos, técnicas y elementos del lenguaje visual y audiovisual.

Respecto a las **competencias clave**, esta materia contribuye de forma significativa al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, proporcionando modos de expresión propios del lenguaje audiovisual, como la creación de guiones o storyboards. La **competencia digital (CD)** se potencia a través de la búsqueda, creación, edición, montaje y publicación de contenidos audiovisuales, favoreciendo un uso crítico y creativo de las tecnologías. Asimismo, la **competencia matemática y la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)** se desarrollan mediante la aplicación de técnicas fotográficas y de vídeo, la comprensión de principios técnicos y el reconocimiento de las características de los equipos de sonido e imagen.

La asignatura también impulsa la **competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**, promoviendo la reflexión sobre los procesos de creación y el análisis crítico de producciones audiovisuales.

La materia se organiza en cinco **bloques de saberes básicos**: ¿Recursos expresivos y análisis de situaciones en producciones audiovisuales¿, ¿Elaboración de guiones audiovisuales¿, ¿Captación de imágenes fotográficas y de vídeo¿, ¿Diseño de bandas sonoras¿ y ¿Equipamiento técnico en proyectos multimedia¿.

Además, **Imagen y Sonido** incorpora **elementos transversales del currículo** orientados a la educación en valores, la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales. El trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos audiovisuales fomentan actitudes como la escucha activa, la empatía, la racionalidad y la capacidad de alcanzar acuerdos mediante el diálogo. Asimismo, la creación de producciones audiovisuales permite reflexionar y sensibilizar sobre realidades sociales relacionadas con la igualdad de género, la discapacidad o cualquier forma de discriminación. La materia contempla, además, la inclusión de herramientas como la audiodescripción o la subtitulación, garantizando la accesibilidad para todo el alumnado.

Por otra parte, el uso crítico y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación se trabaja mediante la búsqueda, el tratamiento y la producción de información. Las tareas de edición, montaje y publicación de contenidos audiovisuales fortalecen la creatividad, la autonomía y la confianza en uno mismo, contribuyendo al desarrollo de valores como la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, esenciales para la formación integral del alumnado en la sociedad contemporánea.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de la asignatura se enfocará en la realización de trabajos prácticos en grupo (producciones audiovisuales de diversa índole), según una metodología ABP que se realizarán en grupo de manera colaborativa.

4. Materiales y recursos:

La asignatura se imparte en un aula sin ordenadores. Tampoco contamos con una cámara de fotos ni de video digital. El aula cuenta con un ordenador de mesa, proyector y altavoces. Los materiales teóricos serán compartidos con los alumnos a través de la plataforma Moodle. Durante el curso se prevé que el centro sea dotado con material audiovisual, muy necesario para impartir la asignatura.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se llevará a cabo mediante la observación continuada del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando su evolución en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para ello, se emplearán diversos instrumentos de evaluación adaptados tanto a los criterios establecidos como a las características individuales de los estudiantes. Siempre que sea posible, se seleccionarán estrategias e instrumentos que permitan valorar el desempeño del alumnado en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a cinco puntos. Las diferentes calificaciones se determinarán del siguiente modo:

La **calificación trimestral** se obtendrá a partir de la media de las competencias específicas trabajadas hasta ese momento. A su vez, cada competencia específica resultará de la media proporcional de los criterios de evaluación asociados que hayan sido evaluados durante el periodo. Las calificaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado, orientando su progreso y la mejora de su aprendizaje.

La **calificación final** no tendrá necesariamente que coincidir con la media aritmética de las calificaciones trimestrales, sino que se calculará en función de la media aritmética de las competencias específicas. Se aplicará una ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica, garantizando una valoración justa, equilibrada y coherente con el desarrollo del proceso de aprendizaje a lo largo del curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

Sda 1 El poder de las imágenes

Sda 2 Contrapublicidad y fake news en redes sociales

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Sda 3 El cortometraje

3ª EVALUACIÓN:

Sda 4 El videoclip

Sda 5 Festival de cine

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Realización de un festival de cine organizado por los alumnos en la tercera evaluación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptorios operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptorios operativos:	
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptorios operativos:	
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.	
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus	

objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y
--

organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
IMYS.2.1. Conocer y utilizar diversos recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística
IMYS.2.2. Conocer y aplicar técnicas y elementos del lenguaje audiovisual utilizado el guion audiovisual como eje para elaborar guiones literario-técnicos o gráficos o storyboards
IMYS.2.3. Conocer y aplicar las técnicas de captación de fotografía y vídeos, eligiendo los elementos más adecuados de captación de imágenes para su posterior edición digital.
IMYS.2.4. Editar digitalmente piezas visuales, integrar sonido al producto audiovisual y reconocer las prestaciones técnicas de los equipos que se usan, insertando transiciones y sincronizando los distintos datos sonoros para el tratamiento digital de las imágenes, así como para la postproducción de las secuencias visuales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: IMYS.2.1.Conocer y utilizar diversos recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.1.1.Conocer y analizar los recursos expresivos utilizados en las producciones audiovisuales, relacionando las características funcionales y topológicas con la consecución de los objetivos comunicativos. Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.1.2.Analizar situaciones audiovisuales extraídas de productos cinematográficos de diversos géneros, aplicando las técnicas de lenguaje audiovisual. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: IMYS.2.2.Conocer y aplicar técnicas y elementos del lenguaje audiovisual utilizado el guion audiovisual como eje para elaborar guiones literario-técnicos o gráficos o storyboards	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.2.1.Elaborar guiones audiovisuales aplicando una estructura narrativa coherente con las posibilidades expresivas de la imagen, sonido y la música. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: IMYS.2.3.Conocer y aplicar las técnicas de captación de fotografía y vídeos, eligiendo los elementos más adecuados de captación de imágenes para su posterior edición digital.	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.3.1.Grabar piezas audiovisuales aplicando técnicas de captación de imágenes fotográficas y de vídeo, y reforzando su expresividad mediante los recursos y medios técnicos del lenguaje audiovisual. Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.3.2.Realizar el tratamiento digital de imágenes, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: IMYS.2.4.Editar digitalmente piezas visuales, integrar sonido al producto audiovisual y reconocer las prestaciones técnicas de los equipos que se usan, insertando transiciones y sincronizando los distintos datos sonoros para el tratamiento digital de las imágenes, así como para la postproducción de las secuencias visuales.	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.4.1.Integrar el sonido e imagen en un producto multimedia, audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación según los tipos de destinatarios. Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.4.2.Reconocer las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.4.3.Identificar las prestaciones del equipamiento técnico en proyectos multimedia, identificando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos. Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Recursos expresivos y análisis de situaciones en producciones audiovisuales.
1. Recursos expresivos. Características funcionales, tipológicas y consecución de objetivos comunicativos.
1. Elementos morfológicos; punto, línea, mancha, forma.
2. Elementos sintácticos: espacio y lugar: formato, y composición.
3. La luz y el color.
2. Técnicas y elementos del lenguaje audiovisual.
1. El espacio cinematográfico: plano, escena, secuencia, plano secuencia.
2. Noción encuadre cinematográfico: campo, fuera de campo, profundidad de campo.
3. Puntos de vista y movimientos de cámara.
4. El tiempo cinematográfico; cronométrico y dramático.
5. El montaje.

6. La elipsis narrativa.

B. Elaboración de guiones audiovisuales.

1. El guion literario. Fases de elaboración. Escena y secuencia dramática. La escaleta.
2. El guion técnico y el storyboard.

C. Captación de imágenes fotográficas y de video.

1. Técnicas de captación. Ajustes técnicos y de identificación.
2. De la cámara estenopeica a la cámara digital: captura de la imagen, valor de exposición, escalas, objetivos y sensibilidad.
3. El ojo humano y los sistemas de captación y reproducción. Soportes de registro analógico y digital. Niveles e histograma de la imagen.

D. Diseño de bandas sonoras.

1. El lenguaje sonoro en el cine y en la radio.

1. Voz.
2. Música.
3. Efectos sonoros.
4. Silencio.
2. Programas de edición de sonido
3. Formatos de audio.
4. Audiodescripción y subtitulación.

E. Equipamiento técnico en proyectos multimedia.

1. Equipamiento de sonido en diferentes entornos.
2. Equipos informáticos multimedia: prestaciones técnicas y operativas.
3. Formatos de imagen, audio y vídeo. Soportes y difusión.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
IMYS.2.1						X	X						X																										
IMYS.2.2						X	X						X													X	X						X						
IMYS.2.3						X	X																			X	X												
IMYS.2.4						X		X																		X	X							X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IMAGEN Y SONIDO

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Imagen y Sonido

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA IMAGEN Y SONIDO BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro del IES Cavaleri está integrado por tres documentos, en el que se concreta el modelo de funcionamiento del Instituto. Estos documentos son:

Proyecto Educativo: Constituye las señas de identidad del instituto y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

Proyecto de Gestión: Este documento recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro, tanto materiales como humanos.

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF): Documento que recoge las normas organizativas y funcionales que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el Centro se ha propuesto y permiten mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de otros órganos de coordinación docente y de las aportaciones realizadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, obliga a todo el personal del instituto y vincula a la Comunidad Educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

El Instituto, dado el carácter plurianual del Plan de Centro, elaborará al principio de cada curso una Programación General Anual en la que se recogerán los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso el Departamento de Dibujo está compuesto por Ana Cerrato y Juan Manuel Torrado, que desempeña la función de jefe del departamento.

La fecha fijada para las reuniones semanales del departamento es el martes de 12'45 a 13'45 horas. Se realizarán en el departamento de dibujo.

Dña. Ana Cerrato imparte las siguientes materias:

E.P.V.A en 1º ESO (4 grupos, una hora a la semana)

Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual en 2º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)

Expresión Artística en 4º ESO (1 grupo, tres horas a la semana)
Dibujo Técnico en 4º ESO (1 grupo, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 1º Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Taller de Cine en 1º de Bachillerato (1 grupo, 2 horas a la semana)
Juan Manuel Torrado imparte las siguientes materias:
E.P.V.A. en 3º ESO (Bilingüe) (4 grupos, dos horas a la semana)
Dibujo Técnico en 2º de Bachillerato (1 grupo, cuatro horas a la semana)
Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato (2 grupos, dos horas a la semana)

Durante este curso las asignaturas serán impartidas en las aulas del departamento:

EPVA 1º ESO en el aula de Dibujo
PEPA 2º ESO en el Taller de Cerámica
EPVA 3º ESO en el Taller de Cerámica
EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º ESO en el Taller de Cerámica
DIBUJO TÉCNICO 4º ESO en el aula de Dibujo
TALLER DE CINE 1º BACH en el aula de Dibujo
IMAGEN Y SONIDO 2º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 1º BACH en el aula de Dibujo
DIBUJO TÉCNICO 2º BACH en el aula de Dibujo

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: 2 BACH IMAGEN Y SONIDO.pdf Fecha de subida: 02/11/25

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Imagen y Sonido

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será de carácter competencial y se basará fundamentalmente en la observación. Tendrá como referencia las competencias específicas de las distintas materias o ámbitos, contrastándose con los descriptores operativos del perfil competencial y con el perfil de salida, que servirán como guía para la toma de decisiones pedagógicas. Para su desarrollo, se utilizará principalmente la observación diaria, complementada con otras herramientas que permitan obtener una visión global del punto de partida del alumnado.

Los resultados de esta evaluación no se reflejarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, sino que servirán como base para identificar las necesidades individuales y grupales del alumnado. En función de los resultados obtenidos, se potenciarán determinadas competencias específicas y se realizarán los ajustes metodológicos necesarios para favorecer un aprendizaje inclusivo y eficaz. Además, se fomentará el trabajo colaborativo en equipo y la participación del alumnado ayudante como apoyo al proceso educativo y al desarrollo de la cooperación entre iguales.

2. Principios Pedagógicos:

En la sociedad actual, donde gran parte de la comunicación y la información se generan y difunden a través de medios audiovisuales, resulta imprescindible que la ciudadanía sea capaz de analizar, producir y compartir contenidos audiovisuales, participando activamente en su creación y no limitándose a ser meros consumidores. Es necesario formar personas críticas, exigentes y responsables ante los mensajes y formatos que circulan en estos medios. Vivimos en una sociedad del conocimiento en la que las tecnologías de la información y la comunicación han facilitado el acceso, la producción y la difusión de contenidos multimedia, lo que exige una preparación adecuada para analizarlos y elaborarlos de manera consciente, ética y reflexiva.

La materia **Imagen y Sonido** tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas necesarias para crear productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística. Además, fomenta la formación de una ciudadanía crítica, responsable y autónoma en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo su manejo con solvencia y responsabilidad. Esta materia integra el estudio de la realidad tecnológica, los métodos de trabajo y los productos actuales del ámbito audiovisual, impulsando en el alumnado el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para emprender proyectos que integren imagen y sonido en composiciones coherentes y expresivas.

Las **competencias específicas** de la materia están estrechamente vinculadas con el conocimiento y uso de recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia, la elaboración de guiones y piezas visuales editadas digitalmente, así como la integración del sonido en un producto audiovisual mediante el uso adecuado de equipos técnicos.

En cuanto a las **relaciones con otras materias del currículo**, Imagen y Sonido mantiene vínculos con **Tecnologías de la Información y la Comunicación** de primero de Bachillerato, especialmente con el bloque de saberes básicos ¿Software para sistemas informáticos¿. También se relaciona con **Educación Plástica, Visual y Audiovisual**, en aspectos relativos a los recursos expresivos, técnicas y elementos del lenguaje visual y audiovisual.

Respecto a las **competencias clave**, esta materia contribuye de forma significativa al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, proporcionando modos de expresión propios del lenguaje audiovisual, como la creación de guiones o storyboards. La **competencia digital (CD)** se potencia a través de la búsqueda, creación, edición, montaje y publicación de contenidos audiovisuales, favoreciendo un uso crítico y creativo de las tecnologías. Asimismo, la **competencia matemática y la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)** se desarrollan mediante la aplicación de técnicas fotográficas y de vídeo, la comprensión de principios técnicos y el reconocimiento de las características de los equipos de sonido e imagen.

La asignatura también impulsa la **competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**, promoviendo la reflexión sobre los procesos de creación y el análisis crítico de producciones audiovisuales.

La materia se organiza en cinco **bloques de saberes básicos**: ¿Recursos expresivos y análisis de situaciones en producciones audiovisuales¿, ¿Elaboración de guiones audiovisuales¿, ¿Captación de imágenes fotográficas y de vídeo¿, ¿Diseño de bandas sonoras¿ y ¿Equipamiento técnico en proyectos multimedia¿.

Además, ****Imagen y Sonido**** incorpora ****elementos transversales del currículo**** orientados a la educación en valores, la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales. El trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos audiovisuales fomentan actitudes como la escucha activa, la empatía, la racionalidad y la capacidad de alcanzar acuerdos mediante el diálogo. Asimismo, la creación de producciones audiovisuales permite reflexionar y sensibilizar sobre realidades sociales relacionadas con la igualdad de género, la discapacidad o cualquier forma de discriminación. La materia contempla, además, la inclusión de herramientas como la audiodescripción o la subtitulación, garantizando la accesibilidad para todo el alumnado.

Por otra parte, el uso crítico y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación se trabaja mediante la búsqueda, el tratamiento y la producción de información. Las tareas de edición, montaje y publicación de contenidos audiovisuales fortalecen la creatividad, la autonomía y la confianza en uno mismo, contribuyendo al desarrollo de valores como la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, esenciales para la formación integral del alumnado en la sociedad contemporánea.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de la asignatura se enfocará en la realización de trabajos prácticos en grupo (producciones audiovisuales de diversa índole), según una metodología ABP que se realizarán en grupo de manera colaborativa.

4. Materiales y recursos:

La asignatura se imparte en un aula sin ordenadores. Tampoco contamos con una cámara de fotos ni de video digital. El aula cuenta con ordenador de mesa, proyector y altavoces. Los materiales teóricos serán compartidos con los alumnos a través de la plataforma Moodle. Durante el curso se prevé la llegada de material audiovisual, tan necesario para impartir esta asignatura.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se llevará a cabo mediante la observación continuada del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando su evolución en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para ello, se emplearán diversos instrumentos de evaluación adaptados tanto a los criterios establecidos como a las características individuales de los estudiantes. Siempre que sea posible, se seleccionarán estrategias e instrumentos que permitan valorar el desempeño del alumnado en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Para superar la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a cinco puntos. Las diferentes calificaciones se determinarán del siguiente modo:

La ****calificación trimestral**** se obtendrá a partir de la media de las competencias específicas trabajadas hasta ese momento. A su vez, cada competencia específica resultará de la media proporcional de los criterios de evaluación asociados que hayan sido evaluados durante el periodo. Las calificaciones trimestrales tendrán un carácter informativo para las familias y formativo para el alumnado, orientando su progreso y la mejora de su aprendizaje.

La ****calificación final**** no tendrá necesariamente que coincidir con la media aritmética de las calificaciones trimestrales, sino que se calculará en función de la media aritmética de las competencias específicas. Se aplicará una ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica, garantizando una valoración justa, equilibrada y coherente con el desarrollo del proceso de aprendizaje a lo largo del curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

PRIMER TRIMESTRE:

Sda 1 El poder de las imágenes

Sda 2 Contrapublicidad y fake news en redes sociales

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Sda 3 El cortometraje

3ª EVALUACIÓN:

Sda 4 El videoclip

Sda 5 Festival de cine

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Realización de un festival de cine organizado por los alumnos en la tercera evaluación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y

responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
IMYS.2.1.Conocer y utilizar diversos recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística
IMYS.2.2.Conocer y aplicar técnicas y elementos del lenguaje audiovisual utilizado el guion audiovisual como eje para elaborar guiones literario-técnicos o gráficos o storyboards
IMYS.2.3.Conocer y aplicar las técnicas de captación de fotografía y vídeos, eligiendo los elementos más adecuados de captación de imágenes para su posterior edición digital.
IMYS.2.4.Editar digitalmente piezas visuales, integrar sonido al producto audiovisual y reconocer las prestaciones técnicas de los equipos que se usan, insertando transiciones y sincronizando los distintos datos sonoros para el tratamiento digital de las imágenes, así como para la postproducción de las secuencias visuales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: IMYS.2.1.Conocer y utilizar diversos recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.1.1.Conocer y analizar los recursos expresivos utilizados en las producciones audiovisuales, relacionando las características funcionales y topológicas con la consecución de los objetivos comunicativos.	
Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.1.2.Analizar situaciones audiovisuales extraídas de productos cinematográficos de diversos géneros, aplicando las técnicas de lenguaje audiovisual.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: IMYS.2.2.Conocer y aplicar técnicas y elementos del lenguaje audiovisual utilizado el guion audiovisual como eje para elaborar guiones literario-técnicos o gráficos o storyboards	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.2.1.Elaborar guiones audiovisuales aplicando una estructura narrativa coherente con las posibilidades expresivas de la imagen, sonido y la música.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: IMYS.2.3.Conocer y aplicar las técnicas de captación de fotografía y vídeos, eligiendo los elementos más adecuados de captación de imágenes para su posterior edición digital.	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.3.1.Grabar piezas audiovisuales aplicando técnicas de captación de imágenes fotográficas y de vídeo, y reforzando su expresividad mediante los recursos y medios técnicos del lenguaje audiovisual.	
Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.3.2.Realizar el tratamiento digital de imágenes, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija.	
Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: IMYS.2.4.Editar digitalmente piezas visuales, integrar sonido al producto audiovisual y reconocer las prestaciones técnicas de los equipos que se usan, insertando transiciones y sincronizando los distintos datos sonoros para el tratamiento digital de las imágenes, así como para la postproducción de las secuencias visuales.	
Criterios de evaluación:	
IMYS.2.4.1.Integrar el sonido e imagen en un producto multimedia, audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación según los tipos de destinatarios.	
Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.4.2.Reconocer las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	
Método de calificación: Media aritmética.	
IMYS.2.4.3.Identificar las prestaciones del equipamiento técnico en proyectos multimedia, identificando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.	
Método de calificación: Media aritmética.	

12. Saberes básicos:

A. Recursos expresivos y análisis de situaciones en producciones audiovisuales.
1. Recursos expresivos. Características funcionales, tipológicas y consecución de objetivos comunicativos.
1. Elementos morfológicos; punto, línea, mancha, forma.
2. Elementos sintácticos: espacio y lugar: formato, y composición.
3. La luz y el color.
2. Técnicas y elementos del lenguaje audiovisual.
1. El espacio cinematográfico: plano, escena, secuencia, plano secuencia.
2. Noción encuadre cinematográfico: campo, fuera de campo, profundidad de campo.
3. Puntos de vista y movimientos de cámara.
4. El tiempo cinematográfico; cronométrico y dramático.
5. El montaje.

6. La elipsis narrativa.

B. Elaboración de guiones audiovisuales.

1. El guion literario. Fases de elaboración. Escena y secuencia dramática. La escaleta.
2. El guion técnico y el storyboard.

C. Captación de imágenes fotográficas y de video.

1. Técnicas de captación. Ajustes técnicos y de identificación.
2. De la cámara estenopeica a la cámara digital: captura de la imagen, valor de exposición, escalas, objetivos y sensibilidad.
3. El ojo humano y los sistemas de captación y reproducción. Soportes de registro analógico y digital. Niveles e histograma de la imagen.

D. Diseño de bandas sonoras.

1. El lenguaje sonoro en el cine y en la radio.

1. Voz.
2. Música.
3. Efectos sonoros.
4. Silencio.
2. Programas de edición de sonido
3. Formatos de audio.
4. Audiodescripción y subtitulación.

E. Equipamiento técnico en proyectos multimedia.

1. Equipamiento de sonido en diferentes entornos.
2. Equipos informáticos multimedia: prestaciones técnicas y operativas.
3. Formatos de imagen, audio y vídeo. Soportes y difusión.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3		
IMYS.2.1						X	X						X																											
IMYS.2.2						X	X						X													X	X						X							
IMYS.2.3						X	X																			X	X	X												
IMYS.2.4						X		X																		X	X						X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

1.º de ESO — Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Relación de las Situaciones de aprendizaje con las Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básico	SABERES BÁSICOS	A1 B1 B2 B3 B5 C1 C2	B1 B2 B3 B5 C1 C2	A1 A2 B4 B5 C1 C2 E1 E2	A2 C1 E1	A2 B1 B2 B3 B5 C1 C2 E1 E2	B2 B3 C1	A2 B2 B3 B4 B5 C1 C2 E1 E2	B3 C1 D1	C1 C2 D2	C1 C2 D1 D2
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	S D A 1	S D A 2	S D 3	SD A 5	SD A 6	S D A 7	S D A 8	S D A 9	SD A 10	S D A 11
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EL TER MÓM ETR O DE LAS EMO CION ES.	AUT ORR ETR ATO ZEN TAN GLE.	LAS PAR ALE LAS EN EL ART E. EL OP ART.	EST RELL AS.	DISE ÑAN DO UN PER SON AJE.	DIB UJE TOS.	NOT AN ART.	EL COL OR EN EL ART E.	ZOÓT ROPO , VIDA QUE GIRA.	DISE ÑAM OS UN GIF.
1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la	1.1. El alumnado se introduce en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales. Describe de manera simple, ya sea de forma oral, escrita o visual, diversas corrientes artísticas, mostrando interés y respeto, e incorporando además la perspectiva de género.	A1		A1 A2	A2	A2		A2			

alimentar el imaginario.	3.2. Comienza a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un elemento cultural indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de obras tanto del pasado como del presente.	A1		A1 A2	A2			A2			D1
	3.3. Se inicia en la identificación de la importancia de la presentación de sus propias creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.	B3	B3	B4		B3	B3	B3 B4	B3		
4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	4.1. Inicia la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística, en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos en los que han sido producidos, considerándolos como una forma de investigación dentro del ámbito creativo.	C1 C2	C1 C2	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1 C2
	4.2. Comienza a aplicar en sus producciones plásticas, visuales y audiovisuales las conclusiones extraídas del reconocimiento y la comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras han dado a preguntas similares.	C2	C2	C2	C2		C2	C2		C2 D2	C2 D2
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.	5.1. Inicia un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.	C1 C2	C1 C2	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1 C2
	5.2. Adquiere y desarrolla su imaginario personal mediante la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes que se canalizan a través de recursos plásticos, visuales y audiovisuales. Este proceso favorece el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.	B5 C1 C2	B5 C1 C2	B5 C1 C2	C1	B5 C1 C2	B5 C1 C2	B5 C1 C2	C1	C1 C2	C1 C2

	5.3. Empieza a descubrir y seleccionar los procedimientos y técnicas más idóneos en función de los fines de presentación y representación perseguidos en sus obras.	C1 C2	C1 C2	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1 C2
6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.	6.1. Comprende su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el andaluz, a través del descubrimiento y análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales. En este proceso, muestra empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.	A1		A1 A2	A2	A2		A2			
	6.2. Identifica la representación de las vivencias y la visión del mundo que posee el alumnado como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de los demás, favoreciendo los procesos de relación interpersonal.		B5	B5 E1 E2	E1	B5 E1 E2		B5 E1 E2			
	6.3. Entiende la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado constituyen la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.			A2	A2	A2		A2			
7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.	7.1. Analiza y comprende el proceso creativo de un proyecto artístico, diferenciando las distintas técnicas visuales o audiovisuales utilizadas para la generación de mensajes.	C1 C2	C1 C2	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1	C1 C2	C1 C2
	7.2. Inicia la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos de las artes visuales y audiovisuales, mostrando esfuerzo, superación y criterio propio.	C2	C2	C2		C2		C2		C2	C2
8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de	8.1. Identifica rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno cotidiano, exponiendo de manera individual o colectiva el significado y la finalidad de las mismas.	B1	B1			B1					D1
	8.2. Reconoce la intención comunicativa de diferentes proyectos plásticos a partir de las funciones y recursos del lenguaje visual y	B1 B2	B1 B2	B4 B5		B1 B2	B2 B3	B1 B2	B3		D1

desarrollo personal.	audiovisual, comenzando a aplicarlos en el desarrollo de proyectos individuales y colectivos.	B3 B5	B3 B5			B3 B5		B3 B4 B5			
	8.3. Inicia un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos tras la realización de proyectos artísticos, visuales o audiovisuales, desarrollados de forma individual o colectiva. En este proceso, incide en la búsqueda de soluciones a los interrogantes surgidos durante la ejecución de dichos proyectos.	B1 B2	B1 B2			B1 B2	B2	B2	D1		D1

Educación Plástica, Visual y Audiovisual — 1.º de ESO

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía

EPV.1.A.1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.

EPV.1.A.2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural; conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica

EPV.1.B.1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

EPV.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

EPV.1.B.3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

EPV.1.B.4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

EPV.1.B.5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos

EPV.1.C.1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

EPV.1.C.2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual

EPV.1.D.1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje y código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.

EPV.1.D.2. Imagen fija y en movimiento: origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura

EPV.1.E.1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

EPV.1.E.2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación y operaciones con ángulos (suma, resta, divisiones). Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado el radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una

circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas. Construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

2.º ESO — Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual

	SABERES BÁSICOS	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B2 B3 B4 B5 B6 C1 C3 C6 C7 C8	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B2 B3 B4 B5 B6 C1 C3 C6 C7 C8	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B2 B3 B4 B5 B6 C1 C3 C6 C7 C8	A1 A2 A3 A7 A8 B3 C1 C3 C7	A1 A2 A3 A7 A8 B3 C1 C3 C7	A1 A2 A3 A7 A8 B3 C1 C3 C7
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	SD A 2	SD A 3	SD A 4	SD A 5	SD A 6
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LAS TEXTU RAS CUENT AN HISTO RIAS.	MODE LAMOS CON ARCIL LA.	ESTA MOS EN LAS NUBE S.	MARC APÁG INAS CON GEO METR ÍA:	EL CÓMI C.	UN, DOS TRES : ¡ACCI ÓN!
1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, tiene como finalidad educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico..	1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando tanto el proceso de creación como el resultado final, implica fomentar en el alumnado una actitud de apertura, interés y respeto hacia las producciones artísticas. Este criterio busca desarrollar una mirada crítica, capaz de reconocer la diversidad formal y simbólica de las obras, su relación con los contextos históricos y sociales en los que se produjeron, y su influencia en la construcción del imaginario colectivo. La observación y el análisis de ejemplos de pintura mural, grabado y arte urbano permitirán comprender la continuidad y transformación de las técnicas y lenguajes	A4 A5 A6	A4 A5 A6	A4 A5 A6			

3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales implica decodificar sus lenguajes, identificar las herramientas empleadas y distinguir sus fines, con el objetivo de incorporarlos al repertorio personal de recursos expresivos y desarrollar un criterio de selección ajustado a cada necesidad o intención.	3.1. Participar con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales implica acercarse de forma activa al lenguaje visual contemporáneo, comprendiendo sus códigos y finalidades comunicativas. Este criterio pretende que el alumnado aprenda a decodificar los lenguajes audiovisuales, identificando las herramientas empleadas en su producción y distinguiendo los fines expresivos, informativos o persuasivos que caracterizan cada medio. A través de la experimentación con formatos como la fotografía, el vídeo, la animación o el diseño digital, se busca promover la alfabetización visual y mediática, fortaleciendo la capacidad crítica frente a la sobreabundancia de imágenes en la cultura actual. Asimismo, se fomenta la creatividad y la autonomía en la producción de mensajes visuales, valorando la diversidad de recursos y enfoques expresivos. (Saberes relacionados: PEPA.2.B.5, PEPA.2.B.6, PEPA.2.C.2, PEPA.2.C.3, PEPA.2.C.4, PEPA.2.C.5.)						B5 B6 C2 C3 C4 C5
	3.2. Realizar producciones audiovisuales, tanto de forma individual como colaborativa, supone asumir diferentes funciones dentro del proceso creativo, incorporando el uso de las tecnologías digitales con una clara intención expresiva. Este criterio busca que el alumnado sea capaz de planificar, desarrollar y finalizar proyectos audiovisuales ajustados a un guion o idea previa, seleccionando los medios técnicos y recursos visuales más adecuados para lograr un resultado coherente y de calidad. Se valorará la capacidad para trabajar en equipo, distribuir responsabilidades y combinar habilidades creativas, técnicas y organizativas en la producción de piezas audiovisuales. Asimismo, se promoverá el uso responsable de los materiales y herramientas, la reflexión sobre el impacto medioambiental y la incorporación de soluciones sostenibles en el proceso artístico. La integración de recursos digitales, junto con una actitud crítica y creativa, permitirá al alumnado explorar las posibilidades expresivas del audiovisual como medio de comunicación y creación contemporánea. (Saberes relacionados: PEPA.2.A.9, PEPA.2.A.10, PEPA.2.B.1, PEPA.2.B.4, PEPA.2.C.8.)						
4. Crear producciones artísticas realizadas con diferentes técnicas y herramientas, partiendo de un motivo o intención previa y adaptando el diseño y el proceso a las necesidades de ejecución y a las características del público destinatario, tiene como fin compartir los resultados y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.	4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas, implica desarrollar un trabajo planificado y consciente orientado a una intención expresiva y a un público determinado. Este criterio fomenta que el alumnado asuma el proceso creativo como una secuencia estructurada de decisiones, desde la concepción de la idea hasta la presentación final de la obra. Se pretende que los estudiantes aprendan a definir un propósito comunicativo, establecer los recursos formales necesarios y adaptar su propuesta a las características del público al que se dirige. Asimismo, se valorará la coherencia entre la planificación y la ejecución, la integración de los elementos del lenguaje visual y la reflexión crítica sobre los resultados obtenidos. El objetivo es potenciar la autonomía, la responsabilidad artística y la capacidad de comunicar emociones, ideas o mensajes a través de un proyecto completo.	B1 B2 B3 B4 C8	B1 B2 B3 B4 C8	B1 B2 B3 B4 C8			

	(Saberes relacionados: PEPA.2.B.1, PEPA.2.B.2, PEPA.2.B.3, PEPA.2.B.4, PEPA.2.C.8.)						
	4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, ya sea de forma individual o grupal, implica poner en común y valorar críticamente todo el proceso de elaboración, identificando las dificultades encontradas, los procedimientos empleados y los logros alcanzados. Este criterio promueve la reflexión sobre la práctica artística como experiencia integral que combina planificación, experimentación, cooperación y autocrítica. Se busca que el alumnado sea capaz de presentar sus producciones con claridad y sentido, explicando las decisiones técnicas y expresivas adoptadas, así como el modo en que estas contribuyen a comunicar la intención inicial del proyecto. La exposición y el diálogo sobre las obras permiten reconocer la diversidad de enfoques y estilos, reforzando la capacidad de argumentar, recibir críticas constructivas y valorar el aprendizaje compartido. (Saberes relacionados: PEPA.2.B.1, PEPA.2.C.8.)			B1 C8			B1 C8
	4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico implica reconocer las posibilidades personales, sociales, académicas o profesionales que pueden derivarse de la creación y la práctica visual. Este criterio busca que el alumnado comprenda el valor añadido del arte como medio de expresión, comunicación y transformación cultural, y que desarrolle una mirada crítica y consciente hacia su entorno creativo. A través del conocimiento de las diversas aplicaciones del arte y el diseño en la sociedad contemporánea, se fomentará la reflexión sobre su relevancia en ámbitos como la sostenibilidad, la innovación o la comunicación visual. Se pretende, además, que los estudiantes aprendan a expresar su opinión personal de forma razonada y respetuosa, argumentando sus juicios estéticos y éticos con criterio propio. (Saberes relacionados: PEPA.2.A.9, PEPA.2.B.5, PEPA.2.B.6, PEPA.2.C.6.)	A9 B5 B6 C6	A9 B5 B6 C6	A9 B5 B6 C6			A9 B5 B6 C6

2.º ESO — Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual

Saberes básicos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 2.º ESO

A. Técnicas gráfico-plásticas

PEPA.2.A.1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

PEPA.2.A.2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.

PEPA.2.A.3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.

PEPA.2.A.4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s. XVI), Piranesi y Goya (s. XVIII), Toulouse-Lautrec (s. XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s. XX), entre otros.

PEPA.2.A.5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Rivera.

PEPA.2.A.6. El graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean-Michel Basquiat y Banksy, entre otros.

PEPA.2.A.7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

PEPA.2.A.8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.

PEPA.2.A.9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.

PEPA.2.A.10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico-plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad

PEPA.2.B.1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).

PEPA.2.B.2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.

PEPA.2.B.3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).

PEPA.2.B.4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.

PEPA.2.B.5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.

PEPA.2.B.6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia

PEPA.2.C.1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.

PEPA.2.C.2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).

PEPA.2.C.3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.

PEPA.2.C.4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.

PEPA.2.C.5. La imagen secuenciada.

PEPA.2.C.6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.

PEPA.2.C.7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: *stop-motion*.

PEPA.2.C.8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

3.º ESO — Educación Plástica, Visual y Audiovisual

	SABERES BÁSICOS	E1 E2	E1 E2	E1 E2 E4	A1 A2 D2	B4 E3	B1 B2	B2 B5 C1 C2	B3 C1	B5 D1 D2
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	S D A 2	S D A 3	SD A 4	S D A 5	S D A 6	S D A 7	S D A 8	S D A 9
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HALL OWE EN DESI GN	CHRI STM AS DEC ORA TION	MINI ATU RE CITI ES	HOW IS HERI TAG E PRO TECT ED?	HID DEN MES SAG E	OLIM PIC DESI GN	EXP RES S YOU RSE LF WIT H GRA PHI C ELE MEN TS	EXP RES S YOU RSE LF WIT H COL ORS	PHO TOG RAP HIC EXHI BITI ON
1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.	1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. EPV.3.A.1. EPV.3.A.2.				A1 A2					
	1.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. EPV.3.A.2.				A2					
	1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. EPV.3.E.1.	E1 E2	E1 E2	E1 E2						

	EPV.3.E.2.									
2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. EPV.3.C.2.							C2	C2	
	2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas —incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico—, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. EPV.3.B.1. EPV.3.B.2. EPV.3.B.3. EPV.3.B.4. EPV.3.B.5.					B4	B1 B2	B2 B5	B3	B5
	2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza, aplicando distintas situaciones compositivas y utilizando las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias. EPV.3.B.1. EPV.3.B.5. EPV.3.C.1.						B1	B5 C1	C1	B5
3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.	3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y a su imaginario propio. EPV.3.D.1.									D1
	3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones, y expresando la opinión personal de forma abierta. EPV.3.A.2. EPV.3.D.1.				A2					D1

	3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. EPV.3.B.3. EPV.3.B.4. EPV.3.D.2.					B4			B3	D2
4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. EPV.3.C.1. EPV.3.C.2.							C1	C1	
	4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias. EPV.3.C.2. EPV.3.D.2.				D2					D2
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.	5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.D.2.				D2			C1	C1	D2
	5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito. EPV.3.B.5. EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.D.1.							B5 C1	C1	B5 D1

	5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. EPV.3.C.1. EPV.3.C.2.							C1		
6. Apropriarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.	6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, mediante el análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. EPV.3.A.1. EPV.3.A.2.				A1 A2					
	6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal. EPV.3.B.5. EPV.3.E.1. EPV.3.E.2. EPV.3.E.3. EPV.3.E.4	E1 E2	E1 E2	E1 E2 E4		E3		B5		B5
	6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. EPV.3.A.1. EPV.3.A.2.				A1 A2					
7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.	7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas. EPV.3.C.2.	C2	C2	C2						
	7.2. Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.		E4 C2	E4 C2				C1	C1	

	EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.E.4.									
8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.	8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con actitud abierta e interés por conocer su importancia en la sociedad. EPV.3.B.1. EPV.3.D.1.						B1			D1
	8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario EPV.3.B.1. EPV.3.B.2. EPV.3.B.3. EPV.3.B.4. EPV.3.B.5..					B4	B1 B2	B2 B5	B3	B5
	8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen. EPV.3.B.1. EPV.3.B.2. EPV.3.D.1. EPV.3.D.2.						B1 B2	B2		D1 D2

3.º ESO — Saberes básicos

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía

EPV.3.A.1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.

EPV.3.A.2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica

EPV.3.B.1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

EPV.3.B.2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

EPV.3.B.3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

EPV.3.B.4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

EPV.3.B.5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos

EPV.3.C.1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

EPV.3.C.2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual

EPV.3.D.1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

EPV.3.D.2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura

EPV.3.E.1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

EPV.3.E.2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas. Construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

EPV.3.E.3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico

romano.

EPV.3.E.4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

PONDERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

C1: 33,65%,

C2: 5,96%,

C3: 11,42%,

C4: 2,49%,

C5: 7,61%,

C6: 3,20%,

C7: 28,67%,

C8: 7,01%.

4.º ESO — Expresión artística

	SABERES BÁSICOS	A2 A3 A4 A5 A6 A8	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A8 A9 B1 B2 B7 B8	A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 B7 B8 B9	A1 A9 B1 B2 B7	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 B1 B2 B7 B8 B9	A2 A3 A4 A5 A6 A8	B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11	B3 B4 B5 B6 B8 B9 B10 B11
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	SD A 2	SD A 3	SD A 4	S D A 5	S D A 6	SDA 7	SD A 8
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DIBUJANDO CON LA PARTE DERECHA DEL CEREBRO	EL GRABADO	LAS NUBES DE YAYOI	MIRANDO AL PASADO.	MODELANDO CON ARCILLA	ENTRE COSTURAS.	LENGUAJE DE LA IMAGEN AUDIOVISUAL	EL FOTOMONTAJE
1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.	1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. (EAR.4.A.1. EAR.4.A.9. EAR.4.B.1. EAR.4.B.2. EAR.4.B.7)		A1 A9 B1 B2 B7		A1 A9 B1 B2 B7	A1 A9 B1 B2 B7			
	1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.		A1 A9 B1		A1 A9 B1	A1 A9 B1			

	(EAR.4.A.1. EAR.4.A.9. EAR.4.B.1. EAR.4.B.2. EAR.4.B.7)		B2 B7		B2 B7	B2 B7			
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.	2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes. (EAR.4.A.2., EAR.4.A.3., EAR.4.A.6.)	A2 A3 A6	A2 A3 A6	A2 A3 A6		A2 A3 A6	A2 A3 A6		
	2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. (EAR.4.A.4., EAR.4.A.5., EAR.4.A.8.)	A4 A5 A8	A4 A5 A8	A4 A5 A8		A4 A5 A8	A4 A5 A8		
3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.	3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. (EAR.4.B.3., EAR.4.B.4., EAR.4.B.6., EAR.4.B.8., EAR.4.B.9.)							B3 B4 B6 B8 B9	B3 B4 B6 B8 B9
	3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. (EAR.4.B.3., EAR.4.B.4., EAR.4.B.5., EAR.4.B.6., EAR.4.B.8., EAR.4.B.10., EAR.4.B.11.)								B3 B4 B5 B6 B8 B10 B11
4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de	4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. (EAR.4.B.7., EAR.4.B.8.)		B7 B8	B7 B8		B7 B8			

desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.	4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados. (EAR.4.B.7., EAR.4.B.8., EAR.4.B.9.)			B7 B8 B9		B7 B8 B9			
	4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. (EAR.4.A.7., EAR.4.B.9.)			A7 B9		A7 B9			

4.º ESO — Expresión artística

A. Técnicas gráfico-plásticas.

EAR.4.A.1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

EAR.4.A.2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.

EAR.4.A.3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.

EAR.4.A.4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s. XVI), Piranesi y Goya (s. XVIII), Toulouse-Lautrec (s. XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s. XX).

EAR.4.A.5. Grafiti y pintura mural.

EAR.4.A.6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.

EAR.4.A.7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.

EAR.4.A.8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.

EAR.4.A.9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.

EAR.4.B.1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.

EAR.4.B.2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.

EAR.4.B.3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.

EAR.4.B.4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.

EAR.4.B.5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.

EAR.4.B.6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.

EAR.4.B.7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).

EAR.4.B.8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.

EAR.4.B.9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.

EAR.4.B.10. Técnicas básicas de animación.

EAR.4.B.11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

4.º ESO — Dibujo Técnico

	SABERES BÁSICOS	A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4	A2 A5 C1 C2 C3 C4 C5 C6	A1 A4 A5 D1 D2 D3 D4 D5 E1 E2 E3
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	SD A 2	SD A 3
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DIBUJANDO EN DOS DIMENSIONES. CREACIÓN DE DISEÑOS.	EXPLORANDO EL ESPACIO TRIDIMENSIONAL.	DISEÑANDO UN OBJETO.
1. Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	1.1. Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. (DBT.4.A.1., DBT.4.A.2., DBT.4.A.4.)	A1 A2 A4		
	1.2. Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. (DBT.4.A.3., DBT.4.A.4., DBT.4.A.5.)	A3 A4 A5		
2. Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	2.1. Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. (DBT.4.A.1., DBT.4.A.4., DBT.4.A.5., DBT.4.B.1., DBT.4.B.2., DBT.4.B.3.,	A1 A4 A5 B1		

	DBT.4.B.4.)	B2 B3		
	2.2. Dibujar formas geométricas poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. (DBT.4.A.2., DBT.4.A.5., DBT.4.B.1., DBT.4.B.2., DBT.4.B.3., DBT.4.B.4.)	A2 A5 B1 B2 B3 B4		
	2.3. Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. (DBT.4.A.5.)	A5		
3. Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	3.1. Diferenciar las características de los distintos sistemas de representación. (DBT.4.A.2., DBT.4.C.1., DBT.4.C.2., DBT.4.C.4., DBT.4.C.5., DBT.4.C.6.)		A2 C1 C2 C4 C5 C6	
	3.2. Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. (DBT.4.C.1., DBT.4.C.2., DBT.4.C.3., DBT.4.C.4., DBT.4.C.5., DBT.4.C.6.)		C1 C2 C3 C4 C5 C6	
	3.3. Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva. (DBT.4.A.5.)		A5	
4. Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	4.1. Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. (DBT.4.A.1., DBT.4.A.4., DBT.4.D.1., DBT.4.D.3.)			A1 A4 D1 D3
	4.2. Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.			D1 D2

	(DBT.4.D.1., DBT.4.D.2., DBT.4.D.3., DBT.4.D.4.)			D3 D4
	4.3. Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada. (DBT.4.D.1., DBT.4.D.4., DBT.4.D.5.)			D1 D4 D5
	4.4. Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. (DBT.4.A.5., DBT.4.D.2.)			A5 D2
5. Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	5.1. Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. (DBT.4.E.1., DBT.4.E.3.)			E1 E3
	5.2. Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. (DBT.4.E.2., DBT.4.E.3.)			E2 E3
	5.3. Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. (DBT.4.E.1., DBT.4.E.2., DBT.4.E.3.)			E1 E2 E3

4.º ESO — Dibujo Técnico

A. Fundamentos de la Geometría.

DBT.4.A.1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.

DBT.4.A.2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.

DBT.4.A.3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.

DBT.4.A.4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.

DBT.4.A.5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.

B. Geometría plana.

DBT.4.B.1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.

DBT.4.B.2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.

DBT.4.B.3. Transformaciones geométricas en el plano.

DBT.4.B.4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.

C. Geometría descriptiva.

DBT.4.C.1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.

DBT.4.C.2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.

DBT.4.C.3. Sistema diédrico: relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.

DBT.4.C.4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.

DBT.4.C.5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.

DBT.4.C.6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.

D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

DBT.4.D.1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.

DBT.4.D.2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.

DBT.4.D.3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.

DBT.4.D.4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.

DBT.4.D.5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.

E. Herramientas digitales para dibujo.

DBT.4.E.1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.

DBT.4.E.2. Generación de volúmenes básicos.

DBT.4.E.3. Creación digital de un proyecto artístico.

1.º BACHILLERATO — Dibujo Técnico

	SABERES BÁSICOS	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9	A1 A2 A3 A4 A6 A9 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C4	A1 A2 A5 A9 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C1 C2 C3 C4 D1 D2 D3 D4
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	SD A 2	SD A 3
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXPLO RAND O EL ESPAC IO BIDIME NSION AL. FUNDA MENT OS GEOM ÉTRIC OS.	EXPL ORAN DO EL ESPA CIO TRIDI MENS IONA L.PER SPEC TIVAS Y PROY ECCI ONES	EL PROY ECTO

1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz; desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico. DIBT.1.A.1. DIBT.1.A.2.	A1 A2	A1 A2	A1 A2
2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones..	2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza. DIBT.1.A.3. DIBT.1.A.4. DIBT.1.A.6. DIBT.1.A.9.	A3 A4 A6 A9	A3 A4 A6 A9	
	2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza. DIBT.1.A.5. DIBT.1.A.9.	A5 A9	A5 A9	A5 A9
	2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución. DIBT.1.A.7. DIBT.1.A.8. DIBT.1.A.9.	A7 A8 A9		
3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud. DIBT.1.B.1. DIBT.1.B.2. DIBT.1.B.3. DIBT.1.B.4.		B1 B2 B3 B4	
	3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial. DIBT.1.B.1. DIBT.1.B.5.		B1 B5	
	3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos. DIBT.1.B.1. DIBT.1.B.6.		B1 B6	

	3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica. DIBT.1.B.1. DIBT.1.B.7.		B1 B7	
	3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. DIBT.1.A.9. DIBT.1.B.2. DIBT.1.B.3. DIBT.1.B.4. DIBT.1.B.5. DIBT.1.B.6. DIBT.1.B.7. DIBT.1.C.4.		A9 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C4	A9 B2 B3 B4 B5 B6 B7 C4
	3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos. DIBT.1.B.1. DIBT.1.B.2. DIBT.1.B.3.		B1 B2 B3	B1 B2 B3
4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común. DIBT.1.C.1. DIBT.1.C.2. DIBT.1.C.3. DIBT.1.C.4.			C1 C2 C3 C4
	4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo. DIBT.1.C.3. DIBT.1.C.4.			C3 C4
5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD (Computer Aided Design), de manera individual o grupal, apreciando su uso en las	5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas. DIBT.1.D.1. DIBT.1.D.2			D1 D2

profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.	5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo. DIBT.1.D.3. DIBT.1.D.4.			D3 D4
--	--	--	--	----------

1.º BACHILLERATO — Dibujo Técnico — Saberes básicos

A. Fundamentos geométricos.

DIBT.1.A.1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura árabe-andaluza.

DIBT.1.A.2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Tales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría, Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.

DIBT.1.A.3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.

DIBT.1.A.4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.

DIBT.1.A.5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.

DIBT.1.A.6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.

DIBT.1.A.7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.

DIBT.1.A.8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.

DIBT.1.A.9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.

B. Geometría proyectiva.

DIBT.1.B.1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.

DIBT.1.B.2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.

DIBT.1.B.3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.

DIBT.1.B.4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.

DIBT.1.B.5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

DIBT.1.B.6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.

DIBT.1.B.7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

DIBT.1.C.1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.

DIBT.1.C.2. Formatos. Doblado de planos.

DIBT.1.C.3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.

DIBT.1.C.4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

DIBT.1.D.1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.

DIBT.1.D.2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.

DIBT.1.D.3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.

DIBT.1.D.4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

1.º BACHILLERATO — Taller de Cine

	SABERES BÁSICOS	A1 A2 B1 B2 B3 D1 E3 G2 I1 I2	I4 I1	C1 C2 C3 C4 E5 E6 F1 F2 F3 F4 G1 H1 F1 F2 F3	C5 D1 D2 D3 C6 D4 E1 E2 E3 E4 F1 F2 F3 F4 G1 H1 H2 H3 H4 I3
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	SD A 2	SD A 3	SD A 4
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LA LÍNEA DEL TIEMPO	LA PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA.	EL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.	RODAMOS UN CORTO

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio. Saberes básicos vinculados: TCIN.3.A.1. El cine: Cultura, espectáculo, arte y medio de comunicación. TCIN.3.A.2. El nacimiento del lenguaje cinematográfico y los directores fundamentales. TCIN.3.B.1. Los formatos cinematográficos. TCIN.3.B.2. Los géneros cinematográficos. TCIN.3.B.3. Los estilos narrativos.	1.Reconocer la evolución del lenguaje cinematográfico desde las primeras películas en blanco y negro y sin sonido hasta la era digital.	X			
	2 Reconocer el género de una obra cinematográfica en función del formato, el género y el estilo.	X			
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención. Saberes básicos vinculados: TCIN.3.C.1. – TCIN.3.C.6. (Narrativa cinematográfica: estructura, narrador, guion, tiempo, storyboard, estrategias creativas). TCIN.3.F.1. – TCIN.3.F.4. (Encuadre, angulación, punto de vista, composición y ritmo visual). TCIN.3.G.1. Movimientos de cámara como recurso expresivo.	3. Reconocer las diferentes partes y recursos cinematográficos que estructuran la narración de una película.			X	X
	14. Conocer y aplicar con coherencia los tipos de plano y angulación más habituales.			X	X
	15. Comprender las funciones narrativas y expresivas de la grabación de una escena según el punto de vista.			X	X
	16. Comprender las funciones narrativas y expresivas de los elementos básicos de una imagen.			X	X
	17. Comprender las leyes de composición más habituales de la práctica cinematográfica.			X	X

3. Elaborar producciones audiovisuales individuales o colectivas, empleando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y evaluando el rigor ético y formal de los procedimientos, para expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos y construir una personalidad creativa abierta, amplia y diversa. Saberes básicos vinculados: TCIN.3.D.1. – TCIN.3.D.4. (Personajes, interpretación, dramatización y profesiones del cine). TCIN.3.E.1. – TCIN.3.E.3. (Plan de rodaje, diseño de producción, iluminación como factor expresivo). TCIN.3.E.6. Captación del sonido.	4. Reconocer los diferentes arquetipos y roles de los personajes.	X			X
	5. Conocer las funciones de los miembros del equipo en una producción cinematográfica.		X	X	X
	6. Conocer las estrategias básicas de dramatización y expresión corporal.				X
4. Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), para realizar creaciones audiovisuales de forma colectiva y aprender a desenvolverse en circunstancias diversas. Saberes básicos vinculados: TCIN.3.E.1. – TCIN.3.E.6. (Producción y realización audiovisual: rodaje, localizaciones, iluminación, cámara, encuadre, sonido). TCIN.3.G.1. – TCIN.3.G.2. (Movimientos de cámara y efectos especiales). TCIN.3.H.1. – TCIN.3.H.4. (Montaje, edición, programas, efectos digitales y de sonido).	7. Conocer los documentos necesarios en el rodaje (hoja de rodaje, hoja de racord).			X	X
	8. Conocer las funciones principales en el diseño de producción (localización, caracterización).			X	X
	9. Conocer los recursos expresivos de la iluminación.	X		X	X
	10. Conocer las tipologías y configuraciones de iluminación.	X		X	X
	11. Conocer el funcionamiento general de una cámara digital.				X
	12. Conocer los principales formatos de encuadre.			X	X
	13. Conocer los pormenores de la grabación de sonido.			X	X
	18. Comprender los diferentes movimientos de cámara.			X	X
	19. Conocer la evolución de los efectos especiales en el cine.	X			

	20. Conocer los efectos especiales analógicos más habituales.			X	X
	21. Conocer y aplicar los conceptos más importantes en la edición de video digital.				X
	22. Conocer la variedad de programas para manipulación de video, sonido e imagen.				X
	23. Conocer y aplicar efectos especiales digitales de video y audio.				X
5. Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, analizando sus características y atendiendo al propósito de la obra, para adoptar el lenguaje, el formato y los medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión más oportunas. Saberes básicos vinculados: TCIN.3.I.1. – TCIN.3.I.4. (Diseño de títulos de crédito, música y bandas sonoras, formatos de salida y promoción cinematográfica).	24. Conocer la información que deben contener los títulos de crédito iniciales y finales.			X	X
	25. Reconocer las bandas sonoras y compositores destacados.	X			
	26. Conocer los principales formatos de salida y Codecs de vídeo.				X
	27. Conocer las estrategias de marketing y los canales de promoción cinematográfica.		X		X

1.º BACHILLERATO — Taller de Cine

Saberes básicos – Taller de Cine (TCIN.3)

A. El cine como arte, cultura y medio de comunicación

TCIN.3.A.1. El cine: Cultura, espectáculo, arte y medio de comunicación.

TCIN.3.A.2. El nacimiento del lenguaje cinematográfico. Introducción a las obras más destacadas del cine de los siguientes directores:

Lumière, Méliès, Chaplin, Eisenstein, Fritz Lang, Buñuel, Disney, Orson Welles, Kurosawa, John Ford, Hitchcock, Fellini, Kubrick, George Lucas, Ridley Scott, Spielberg, James Cameron, Kathryn Bigelow, Pilar Miró, Almodóvar, Amenábar, Isabel Coixet.

B. Formatos, géneros y estilos cinematográficos

TCIN.3.B.1. Los formatos cinematográficos: Cine de animación, Cine mudo, Cortometrajes, Largometraje, Documental, Making-off, Spin-off, Secuela, Precuela, Versión Original.

TCIN.3.B.2. Los géneros cinematográficos: Acción, Bélico, Cómico, Aventuras, Catástrofes, Ciencia Ficción, Terror, Romanos, Oeste (Western), Histórico, Musical, Cine negro (Thriller), Policiaco, Político, Religioso, Comedia, Dibujos animados, Drama y Suspense.

TCIN.3.B.3. Los estilos narrativos: Realismo, Surrealismo, Expresionismo, Nouvelle Vague, Cine de Autor, Free Cinema, Dogma 98, Hollywood, Cine independiente, Bollywood.

C. Narrativa cinematográfica

TCIN.3.C.1. La estructura narrativa: Presentación (inicio, punto de partida, dilema, circunstancias y condicionantes, contexto, desequilibrio), Nudo (trama, transformación, se infieren diferentes desenlaces), Desenlace (reequilibrio).

TCIN.3.C.2. Empleo del narrador. Tipos de narrador: Omnisciente, equisciente y deficiente. Narradores extradiegéticos e intradieгéticos.

TCIN.3.C.3. El guion: Estructura y elementos.

TCIN.3.C.4. El tiempo en el cine: Tiempo representado / tiempo dieгético. Elipsis temporal. Secuencia ordenada. Flash-back y flash-forward. Frecuencia narrativa. Duración de los planos: cortos y sostenidos.

TCIN.3.C.5. El storyboard: Estructura y elementos. Diferencia entre narración y representación. Creación de situaciones. Uso de aplicaciones para realizar storyboards.

TCIN.3.C.6. Estrategias creativas: Brainstorming. Uso de ChatGPT.

D. Personajes, interpretación y profesiones del cine

TCIN.3.D.1. Tipo de personajes: Protagonista, antagonista y secundarios. Arquetipos: el héroe, el mentor, el heraldo, el transfigurado, el embaucador, la sombra.

TCIN.3.D.2. El papel de los actores. Diseño de la psicología de los personajes: La evolución de los personajes como respuesta al transcurso de los acontecimientos.

TCIN.3.D.3. Las profesiones en el cine. Equipo cinematográfico: Productor, director, actores, director de fotografía, asistente de dirección,

sonidista y microfonista, continuista o script, asistente de producción, director artístico, diseñador de vestuario, maquinista, montador, director de efectos especiales, dobles de acción.

TCIN.3.D.4. Dramatización y expresión gestual-corporal. Concepto de sobreactuación. Dicción. Casting y ensayo. La lectura dramatizada.

E. Producción y realización audiovisual

TCIN.3.E.1. Realización audiovisual: Plan de rodaje: Localizaciones, reparto, accesorios, equipo de cámara. El continuista: errores de racord. La hoja de racord.

TCIN.3.E.2. Diseño de producción: Localizaciones (exteriores e interiores). Caracterización (vestuario y maquillaje). Tipos de maquillaje: clásico, fantasía, accidente, histórico.

TCIN.3.E.3. La iluminación cinematográfica como factor expresivo: volumen, textura visual y significado metafórico. Tipos de luz, en función de la naturaleza de la luz (natural o artificial), del número de fuentes lumínicas (un foco, dos focos, uso de reflectores), según el ángulo (frontal, lateral, trasera, cenital, contrapicado, luz de relleno, reflejada), según la intensidad (suave o dura), según la temperatura del color (cálida, fría, uso de complementarios), según el contraste (alto contraste, bajo contraste, uso de fondos claros, oscuros o neutros).

TCIN.3.E.4. La cámara cinematográfica: Analógicas y digitales. Funcionamiento básico. Objetivo de la cámara y distancia focal (gran angular, objetivo estándar, teleobjetivo). El diafragma y la profundidad de campo como recurso expresivo.

TCIN.3.E.5. Formato de encuadre: Formato anamórfico y uso de letterbox. Tipos de ratio: CinemaScope (Panavisión), Cinerama, PAL, NTSC, 16:9, 4:3, Omnimax, Super8, 35 mm, SD (Digital), HD (Digital), Full HD (Digital), 2K Cine 16:9 (Digital), Ultra HD 4K (Digital), 4K Cine 16:9 (Digital), Ultra HD 8K (Digital).

TCIN.3.E.6. La captación del sonido: Sincronización lip-sync: el doblaje. Sonido ambiente: micrófono, percha, grabadora y auriculares.

F. Lenguaje visual y expresivo del cine

TCIN.3.F.1. El encuadre y la zona de seguridad. Tipos de plano: PPD o PD (primerísimo primer plano o plano detalle), GPP (gran primer plano), PP (primer plano), SPP (semiprimer plano), PMC (plano medio corto), PGC o PA (plano general corto o plano americano), PG o PE (plano general o plano entero) y PGL (plano general largo).

TCIN.3.F.2. La angulación y la expresividad. Tipos: Normal, picado, contrapicado, cenital, nadir, holandés o aberrante.

TCIN.3.F.3. Los tipos de plano según el punto de vista: Plano objetual, plano subjetivo, plano voyeur, plano indirecto, plano-contraplano (Over the Shoulder Shot, $\frac{3}{4}$ y frontal), plano dorsal, plano de escorzo, plano de perfil, plano frontal y flip over.

TCIN.3.F.4. Composición y ritmo visual. Los elementos básicos aplicados al lenguaje cinematográfico: punto, línea y plano. Luz, color y textura. Contraste. Organización del espacio, escenografía. Reglas de composición: ley de tercios, ley de la mirada, ley del horizonte, distribución de los pesos visuales (motivo principal, secundario y terciario). Estaticidad y dinamismo. Equilibrio y movimiento. Composición simétrica y asimétrica. Forzado de las líneas de la perspectiva. Esquemas compositivos más recurrentes: composición en diagonal y en aspa.

G. Movimientos de cámara y efectos especiales

TCIN.3.G.1. Los movimientos de cámara como recurso expresivo en el cine. Tipos: cámara en mano (movimiento libre), PAN descriptiva, Tilt up/down, travelling de descubrimiento, travelling de presentación progresiva, travelling de seguimiento, travelling retro, travelling avant, travelling aéreo, travelling circular, steadycam (interdependencia), plano en rotación, movimientos de grúa. Empleo del zoom in/out como sustitución de los movimientos de cámara.

TCIN.3.G.2. Los efectos especiales en la historia del cine. Efectos analógicos, efectos digitales. Sangre y vómito. Disparos. Lluvia. Empleo de maquetas. Efectos de cámara: cámara bajo los pies. Uso del croma (analógico y digital), empleo de proyecciones. Sombras chinescas. Efecto Schüfftan, efecto tiempo congelado: Bullet time, Stop-motion. Efectos de sonido artesanales.

H. Montaje, edición y postproducción

TCIN.3.H.1. El montaje y la edición. Volcado, parte de rodaje, edición en bruto, montaje creativo. Pistas de vídeo y pistas de sonido. Transiciones: corte, fotograma o frame, fundido a color o fade to color, fundido encadenado o dissolve, barrido, desenfoque (Focus-in y Focus-out), cortinilla o Wipe, visual match-cut, graphic match-cut, audio match-cut, audio bridge - split edit (el sonido introduce el plano). Corrección de color. Equilibrio de sonido. Ritmo: combinación de planos diferentes, contextualización, plano-contraplano.

TCIN.3.H.2. Programas para la edición cinematográfica: open source. Vídeo: Lightworks, Avidemux, Kdenlive, PiTiVi, Openshot, Cinerella, Kino. Audio: Audacity, Rosegarden, Ardour, Gnusound. Imagen: Gimp, Krita, Inkscape.

TCIN.3.H.3. Efectos especiales durante el montaje: croma, desaparecer, cámara lenta y acelerados, marcha atrás, atmósfera, neblina y contaminación, blanco y negro, película antigua, duplicación de personas.

TCIN.3.H.4. Efectos especiales de sonido: librerías gratuitas de sonido. Disparos, crujido de puertas, motor de un coche, cristales rotos, pasos, explosiones, tren, goteo de agua, viento, teléfono, alarmas.

I. Música, diseño gráfico y difusión cinematográfica

TCIN.3.I.1. Diseño de títulos de crédito: iniciales y finales. Elementos. Tipografía (Bembo, Wilhelm Klungpor Gotisch, Helvetica Neue, Mister Frisky).

TCIN.3.I.2. Música: historia de las bandas sonoras. Compositores destacados: Michael Nyman, John Williams, Hans Zimmer, Ennio Morricone. Mezcla y sincronizaciones: adecuación del sonido y la acción.

TCIN.3.I.3. Formatos de salida (video digital): AVI (Audio Video Interleaved), DVD (Digital Versatile Disc), MPEG-4 (MP4), MPEG (Moving Pictures Expert Group), WMV (Microsoft), FLV (Adobe Flash Internet), Blu-Ray, MOV (Apple), 3GP. Codecs de vídeo más utilizados: H.264,

DivX y Xvid.

TCIN.3.I.4. Promoción cinematográfica: diseño gráfico (cartel y carátula). Première cinematográfica: estreno y preestreno. El tráiler (web, YouTube, blog, Twitter, Facebook). Entrevistas. ¿Cómo se hizo?

1.º BACHILLERATO — Proyecto de educación transversal en valores

	SABERES BÁSICOS	1,2,3, 4,5 y 6.	1,2,3 ,5 y 6.	1,2,3 ,5 y 6.	1,2,3 ,5 y 6.	1,2, 3,5 y 6.	1,2, 3,5 y 6.
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SD A 1	SD A 2	SD A 3	SD A 4	SD A 5	SD A 6
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEJER EL CLIMA	COLO R Y EMOC IÓN	RINC ONES DE DIAL OGO	SOST ENIBI LIDAD : MÓVI LES COLG ANTE S	INSTA LACI ÓN Y MANT ENIMI ENTO	EXPO SICIÓ N FINAL
1. Identificar, valorar y argumentar valores democráticos (respeto, igualdad, inclusión, sostenibilidad) en situaciones reales del centro, proponiendo intervenciones textiles que mejoren la convivencia.	1. Diagnóstico de valores y necesidades del centro y propuesta justificada de intervención.	X	X	X	X	X	X
	5. Sostenibilidad: uso de materiales reciclados y gestión responsable de residuos.	X					
	7. Comunicación y mediación: cartel/guía con lenguaje inclusivo y lectura fácil.	X	X	X	X	X	X
2. Explorar recursos expresivos del color, la textura y el patrón (croché) para comunicar valores en espacios comunes.	2. Correspondencia forma-valor: paleta, textura, escala y ubicación comunican el valor elegido.	X	X	X	X	X	X
	4. Destrezas técnicas básicas en croché / unión / acabado, ajustadas al patrón.	X	X	X	X	X	

3. Planificar y realizar intervenciones textiles colaborativas, asumiendo roles y criterios éticos (cooperación, cuidado del entorno, seguridad).	3. Planificación cooperativa: define roles, tiempos, seguridad y accesibilidad.	X	X	X	X	X	X
	10. Trabajo en equipo justo: cumplimiento de tareas; aplicación de la regla <i>anti-free rider</i> .	X	X	X	X	X	X
4. Seleccionar técnicas y materiales (lana, plarn, uniones) y protocolos de instalación adecuados al espacio, garantizando accesibilidad y mantenimiento.	6. Instalación segura y respetuosa con el espacio: fijación, estabilidad, mantenimiento.	X	X	X	X	X	X
5. Documentar y difundir el proyecto con rigor y respeto, adaptando el mensaje al público.	8. Documentación y reflexión: portafolio de proceso y mejora a partir de feedback.						X
	9. Presentación pública: claridad, respeto y escucha activa.						X

1.º BACHILLERATO — Proyecto de educación transversal en valores

— Saberes básicos

1• Valores y convivencia: respeto, igualdad, inclusión, corresponsabilidad, diálogo.

2• Lenguaje visual aplicado al tejido: color-emoción, repetición, módulo, textura, escala, legibilidad.

3• Técnicas textiles básicas: cadena, punto bajo/alto, granny square, unión, remate; seguridad y ergonomía.

- 4● Sostenibilidad textil: reutilización, plan, mantenimiento, economía circular.
- 5● Diseño de intervención espacial: lectura del lugar, accesibilidad, señalética amable.
- 6● Comunicación ética: lectura fácil, lenguaje inclusivo, cesión de imagen y respeto.
- 7● Gestión de proyecto: roles, cronograma, checklists, memoria y difusión.

2.º BACHILLERATO — Dibujo Técnico

	SABERES BÁSICOS							
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SDA 1	SDA 2	SDA 3	SDA 4	SDA 5	SDA 6	SDA 7
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DIÉDRICO	AXONOMÉTICO Y CABALLERA APLICACIÓN DE ESCALAS. PROPORCIONALIDAD. PLANOS ACOTADOS	SISTEMA CÓNICO	TRANSFORMACIONES. HOMOLOGÍA Y AFINIDAD	TANGENCIAS POR POTENCIA	CURVAS CÓNICAS	ACOTACIÓN Y NORMALIZACIÓN. PROYECTO CAD.
1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. DIBT.2.A.1. DIBT.2.A.2.		A1					A1
2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones..	2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. DIBT.2.A.1. DIBT.2.A.2.				A2			
	2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. DIBT.2.A.3. DIBT.2.A.4.					A3		

	2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. DIBT.2.A.3. DIBT.2.A.4.						A4	
3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1.	A2 B1						
	3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico. DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1.	A2 B1						
	3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.4.		A2 B2 B4	A2 B2 B4				
	3.4. Desarrollar proyectos gráficos sencillos mediante el sistema de planos acotados. DIBT.2.B.1. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.3.		B1 B2 B3					
	3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.3. DIBT.2.B.4. DIBT.2.C.1.							DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.3. DIBT.2.B.4. DIBT.2.C.1.

4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. DIBT.2.C.1. DIBT.2.C.4.							DIBT.2.C.1. DIBT.2.C.4.
	4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de la superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. DIBT.2.C.2. DIBT.2.C.3.							DIBT.2.C.2. DIBT.2.C.3.
	4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de la superación de esta. DIBT.2.C.2. DIBT.2.C.3.							DIBT.2.C.2. DIBT.2.C.3.
5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD (Computer Aided Design), de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.	5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo. DIBT.2.C.1. DIBT.2.C.3. DIBT.2.D.1.							DIBT.2.C.1. DIBT.2.C.3. DIBT.2.D.1.

2.º BACHILLERATO — Dibujo Técnico — Saberes básicos

Dibujo Técnico II

A. Fundamentos geométricos.

DIBT.2.A.1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.

DIBT.2.A.2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.

DIBT.2.A.3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.

DIBT.2.A.4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.

DIBT.2.B.1. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).

DIBT.2.B.2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.

DIBT.2.B.3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.

DIBT.2.B.4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

DIBT.2.C.1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.

DIBT.2.C.2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.

DIBT.2.C.3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.

DIBT.2.C.4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

DIBT.2.D.1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación en la asignatura de Dibujo Técnico I se basará en la observación continua del proceso de aprendizaje del alumnado, valorando tanto la adquisición progresiva de los saberes como el grado de desarrollo de las competencias específicas. Este seguimiento constante permitirá identificar avances, dificultades y necesidades de refuerzo, garantizando una evaluación global, formativa y ajustada a la realidad de cada estudiante.

Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación, adaptados a los criterios de evaluación y a las características del grupo, tales como la observación directa del trabajo en clase, la revisión de cuadernos, ejercicios o láminas, la resolución de problemas gráficos, las pruebas escritas o prácticas, y los proyectos individuales o en grupo. Siempre que sea posible, se priorizarán estrategias que evalúen el desempeño del alumnado en situaciones reales o simuladas, donde se pongan en juego sus conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Para la superación de la materia, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos. La calificación se determinará del siguiente modo:

Calificación de la primera y segunda evaluación: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas hasta el momento. Las notas tendrán un carácter formativo, orientado a la mejora del proceso de aprendizaje, además de servir como información para las familias.

Calificación final: se trata de una nota elaborada a partir de las competencias trabajadas y valoradas a lo largo de todo el curso.

Las competencias serán ponderadas de la siguiente manera de modo que cada una contribuya de forma equilibrada a la valoración global del aprendizaje del alumnado:

- Competencia 1: 2,5%
- Competencia 2: 25%
- Competencia 3: 45%
- Competencia 4: 25%
- Competencia 5: 2,5%

Los criterios de evaluación tendrán el mismo peso dentro de cada competencia. De tal manera el peso de los criterios es el siguiente.

- Criterio 1.1: 2,5%
- Criterios 2.1, 2.2, 2.3: 8,33%
- Criterios 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5: 9%
- Criterios 4.1, 4.2, 4.3: 8,33%
- Criterios 5.1: 2,5%

Este modelo de evaluación, centrado en el progreso y la aplicación práctica de los conocimientos, busca fomentar la reflexión, la autonomía y la mejora continua, pilares esenciales del aprendizaje en Dibujo Técnico.

En relación con la evaluación del alumnado que tenga pendiente la asignatura Dibujo Técnico I, se llevará a cabo un Programa de Refuerzo específico. Además, estos alumnos serán evaluados sobre los contenidos básicos de 1.º de Bachillerato mediante la realización de una prueba de competencias propia de la asignatura. Para la calificación se aplicará la ponderación correspondiente a las competencias establecidas para Dibujo Técnico I.

2.º BACHILLERATO — Imagen y sonido

	SABERES BÁSICOS					
	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	SDA 1	SDA 2	SDA 3	SDA 4	SDA 5
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EL PODER DE LAS IMÁGENES	CONTRA PUBLICIDAD Y FAKE NEWS EN REDES SOCIALES	EL CORTO METRAJE	VIDEOCLIP	FESTIVAL DE CINE
1. Conocer y utilizar diversos recursos expresivos para realizar productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística.	1.1. 1.1. Conocer y analizar los recursos expresivos utilizados en las producciones audiovisuales, relacionando las características funcionales y tipológicas con la consecución de los objetivos comunicativos. IMYS.2.A.1. IMYS.2.A.2.	A1 A2	A1 A2	A1 A2 B1 B2 C1 C2 C3 D1 D2 D3 D4	A1 A2 B1 B2 C1 C2 C3 D1 D2 D3 D4	E1 E2 E3
	1.2. Analizar situaciones audiovisuales extraídas de productos cinematográficos de diversos géneros, aplicando las técnicas de lenguaje audiovisual. IMYS.2.A.1. IMYS.2.A.2.	A1 A2	A1 A2	A1 A2	A1 A2	
2. Conocer y aplicar técnicas y elementos del lenguaje audiovisual utilizando el guion audiovisual como eje para elaborar guiones literario-técnicos o gráficos o storyboards. compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	2.1. Elaborar guiones audiovisuales aplicando una estructura narrativa coherente con las posibilidades expresivas de la imagen, el sonido y la música. IMYS.2.A.2. IMYS.2.B.1. IMYS.2.B.2.			A2 B1 B2	A2 B1 B2	

3. Conocer y aplicar las técnicas de captación de fotografía y vídeos, eligiendo los elementos más adecuados de captación de imágenes para su posterior edición digital.	3.1. Grabar piezas audiovisuales aplicando técnicas de captación de imágenes fotográficas y de vídeo, y reforzando su expresividad mediante los recursos y medios técnicos del lenguaje audiovisual. IMYS.2.A.2. IMYS.2.C.1. IMYS.2.C.2. IMYS.2.C.3.			A2 C1 C2 C3	A2 C1 C2 C3	
	3.2. Realizar el tratamiento digital de imágenes, valorando características de color, formatos y contraste y empleando técnicas de generación, procesamiento y retoque de imagen fija. IMYS.2.C.1. IMYS.2.C.2. IMYS.2.C.3.			C1 C2 C3	C1 C2 C3	
4. Editar digitalmente piezas visuales, integrar sonido al producto audiovisual y reconocer las prestaciones técnicas de los equipos que se usan, insertando transiciones y sincronizando los distintos datos sonoros para el tratamiento digital de las imágenes, así como para la postproducción de las secuencias visuales.	4.1. Integrar el sonido e imagen en un producto multimedia, audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación según los tipos de destinatarios. IMYS.2.B.2. IMYS.2.D.1.			B2 D1	B2 D1	
	4.2. Reconocer las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas. IMYS.2.D.1. IMYS.2.D.2. IMYS.2.D.3. IMYS.2.D.4. IMYS.2.E.1. IMYS.2.E.3.			D1 D2 D3 D4	D1 D2 D3 D4	E1 E3
	4.3. Identificar las prestaciones del equipamiento técnico en proyectos multimedia, identificando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos. IMYS.2.D.1. IMYS.2.D.2. IMYS.2.D.3.			D1 D2 D3 D4	D1 D2 D3 D4	E1 E2 E3

	IMYS.2.E.1. IMYS.2.E.2. IMYS.2.E.3.					
--	---	--	--	--	--	--

2.º BACHILLERATO — Imagen y sonido — Saberes básicos

A. Recursos expresivos y análisis de situaciones en producciones audiovisuales.

IMYS.2.A.1. Recursos expresivos. Características funcionales, tipológicas y consecución de objetivos comunicativos.

IMYS.2.A.1.1. Elementos morfológicos: punto, línea, mancha, forma.

IMYS.2.A.1.2. Elementos sintácticos: espacio y lugar, formato y composición.

IMYS.2.A.1.3. La luz y el color.

IMYS.2.A.2. Técnicas y elementos del lenguaje audiovisual.

IMYS.2.A.2.1. El espacio cinematográfico: plano, escena, secuencia, plano secuencia.

IMYS.2.A.2.2. Noción de encuadre cinematográfico: campo, fuera de campo, profundidad de campo.

IMYS.2.A.2.3. Puntos de vista y movimientos de cámara.

IMYS.2.A.2.4. El tiempo cinematográfico: cronométrico y dramático.

IMYS.2.A.2.5. El montaje.

IMYS.2.A.2.6. La elipsis narrativa.

B. Elaboración de guiones audiovisuales.

IMYS.2.B.1. El guion literario. Fases de elaboración. Escena y secuencia dramática. La escaleta.

IMYS.2.B.2. El guion técnico y el *storyboard*.

C. Captación de imágenes fotográficas y de vídeo.

IMYS.2.C.1. Técnicas de captación. Ajustes técnicos y de identificación.

IMYS.2.C.2. De la cámara estenopeica a la cámara digital: captura de la imagen, valor de exposición, escalas, objetivos y sensibilidad.

IMYS.2.C.3. El ojo humano y los sistemas de captación y reproducción. Soportes de registro analógico y digital. Niveles e histograma de la imagen.

D. Diseño de bandas sonoras.

IMYS.2.D.1. El lenguaje sonoro en el cine y en la radio.

IMYS.2.D.1.1. Voz.

IMYS.2.D.1.2. Música.

IMYS.2.D.1.3. Efectos sonoros.

IMYS.2.D.1.4. Silencio.

IMYS.2.D.2. Programas de edición de sonido.

IMYS.2.D.3. Formatos de audio.

IMYS.2.D.4. Audiodescripción y subtitulación.

E. Equipamiento técnico en proyectos multimedia.

IMYS.2.E.1. Equipamiento de sonido en diferentes entornos.

IMYS.2.E.2. Equipos informáticos multimedia: prestaciones técnicas y operativas.

IMYS.2.E.3. Formatos de imagen, audio y vídeo. Soportes y difusión.